



JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXIX - N° 232
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Juez 1º Nom. C y C. "NASER, MARIA CELESTE C/ ALIAS, GUILLERMO HERNAN - EJECUTIVO- EXP. 12382093, Mart. Campos M.P.1-664 BOLIVAR N° 350 PB (portero 02). Teniendo como fecha de inicio de la subasta el día 21/11/2024,-11:00hs y de Finalización el día 28/11/2024 – 11:00hs. A través del portal de Subastas Judiciales Electrónicas del Poder Judicial conforme Acuerdo Reglamentario N° 167 Serie B de fecha 16/05/2024 AUTOMOTOR MARCA 130- TOYOTA, TIPO : 02- SEDAN 4 PUERTAS MODELO: 908-ETIOS X 1.5 6/MT, DOMINIO: AE-818-LX. CONDICIONES: BASE DE PESOS CUATRO MILLONES (\$4.000.000) , POSTURA MINIMAS: \$40.000. CONDICIONES: Dinero cdo., mejor postor, comprador abona en el acto de la subasta 20% mas comisión Mart.(10%) Con más el 4% impuesto de Violencia Familiar y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo, saldo al aprobarse la subasta. La presente subasta se registrará por el Reglamento de la subasta Judicial Electrónica (Leer Reglamento) Inform: Tel 351-6178224. Ver: Juan B. Justo N° 5005. Dias: 18,19 y 20/11 de 14:30 a 17:30hs. (Únicamente). Dra. COMBA CAROLINA DEL VALLE (pro.sec)

2 días - N° 565191 - \$ 4051,20 - 21/11/2024 - BOE

Por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 21/11/2024 a las 11:00 hs., por los Martilleros Miguel Angel Real M.P. 01-783 y Marcelo Luis Feuillade M.P. 01-446 de los siguientes vehículos: 1) Ford KA FLY PLUS 1.0 L, Año 2.013 BASE: \$2.000.000; Dominio NAY 334; 2) Honda, sedan 5 puertas, modelo FIT EX, año 2.012 BASE: \$2.380.000, Dominio LXV 482; 3) Chevrolet Prisma 1.4 LT, AÑO 2012, BASE \$2.900.000, Dominio KXP 700. Contado (Pesos) y al mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto seña de 10% del precio de compra, 10% de comisión al martillero, aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas a ser depositados en cuenta bancaria a

indicar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$50.000. El comprador constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos sobre el estado de los Bienes, Insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar título a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 21/11/2024 a las 11:00 horas. Exhibición: El día 20/11/2024 de 15 a 17 horas. Lote 1: en calle La Posta N° 2942, B° Alto Verde. Informes: Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Tel: 3515193410, email: martilleroreal@gmail.com; Lote 2 y 3: En calle Álvarez de Condarco N° 2172 Informes Martillero Marcelo Feuillade M.P. 01446 - email: marcelo.feuilleade@gmail.com

1 día - N° 566942 - \$ 4856,90 - 21/11/2024 - BOE

O. Juzgado Federal N° 2, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ DEL LITORAL SRL s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 2846/2022), el martillero Valentín Cima Crucet Mat. 01-1880, rematará el 27/11/2024, a las 11 hs. en la Secretaría Electoral del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, Planta Baja, los siguientes bienes: Una pick-up marca VOLKSWAGEN modelo SAVEIRO 1.9SD año 2009 dominio IJR151. Dr. Neil, Eduardo César Agente Fiscal. Condiciones 20% dinero de contado y saldo por transferencia bancaria a la Cuenta Judicial al mejor postor. Se exigirá protocolo COVID. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isa-

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 3
Citaciones	Pág. 13
Sentencias	Pág. 32
Usucapiones	Pág. 32

bel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 26/11/24 de 16 a 18hs. Informes martillero Cima T. 3515939907. www.cimacruetsubastas.com.ar

2 días - N° 567588 - \$ 2565,40 - 22/11/2024 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. CyS N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "SUAREZ, MARIANA CAROLINA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. N° 13143499, por Sentencia N° 185 de fecha 28/10/2024 se resolvió: l) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la Sra. Mariana Carolina Suárez, DNI 31.054.729, CUIL 27-31054729-3, con domicilio real denunciado en calle Chiquiraya N° 5247 de Barrio San Ignacio, Córdoba.X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Pablo Martin Tarifa, con domicilio en calle Urquiza N° 40, P.B., Córdoba (TE: 4218979) (CEL: 351 3265222) (Mail: info@nexumlegales.com.ar) atención: lunes a viernes de 9:00hs a 14:00hs y de 17:00hs a 19:00hs., hasta el 20/12/2024 inclusive. Fdo: Belmaña Llorente Andrea- Juez.

5 días - N° 567217 - \$ 7138 - 26/11/2024 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12 a cargo del Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º CABA, comunica por cinco días que en los autos: "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. No 20516/2024), que el 23/10/24 se dispuso la apertura del concurso preventivo de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO (CUIT 30-67599545-8), designando Sindicatura General al estudio Pireni-Santorsola y Asoc. y Sindicatura

Verificante al estudio Salem Pustilnik y Asoc, ante quién deberán presentar las solicitudes de verificación por correo electrónico a la casilla sindicaturaoscalzado@gmail.com hasta el día 28/02/25. Se remite a lo explicado en el auto de apertura respecto a la modalidad verifcatoria, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Informes arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán el 22/04/25 y el 05/06/25, respectivamente. El 12/12/25 a las 11 hs. se llevará a cabo la audiencia informativa, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado. Buenos Aires, 6 de noviembre de 2024.- MARÍA MILAGROS ALLENDE, SECRETARIA

5 días - N° 566039 - \$ 19485 - 22/11/2024 - BOE

En autos "GARELLO MARTA ADRIANA S/ PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 11988003), tramitados ante el Juzg. Civil, Comercial y Familia de Huinca Renancó, Secretaría Única, por Auto N° 647, del 12/11/2024, se ha resuelto: 1) HACER LUGAR PARCIALMENTE al pedido de prórroga requerido por la concursada -Marta Adriana Garello-, lo que cuenta con la opinión favorable del Sr. Síndico Concursal y, en consecuencia, modificar el esquema de plazos vigente (art. 43 y conc. LCQ.); 2) HACER saber a la deudora que la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y, pública en el expediente hasta el día 04 de diciembre del corriente año (04/12/2024); 3) SEÑALAR como fecha para la celebración de la audiencia informativa el día 27 de diciembre del año 2024 (27/12/2024), a la hora 10:00, o el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el vencimiento del período de exclusividad para el día 06 de febrero del año 2025 (06/02/2025); 4) IMPONER a la concursada la publicación de edictos por cinco (5) días (art. 27 y 28 LCQ.), en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba [...] PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Firmado: Dr. Lucas Ramiro Funes, Juez. Oficina, 12 de noviembre de 2024.

5 días - N° 566643 - \$ 18840 - 22/11/2024 - BOE

EL JUZGADO C.C.CONCIL.FAM. - SEC 2 - LA CARLOTA dentro de los autos caratulados ROS-SI, HERNAN ARIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 13155520, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 137. LA CARLOTA, 05/11/2024. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO:!) Declarar abierto el Concurso Preventivo de HERNÁN ARIEL ROSSI, DNI N° 23.982.381, Domicilio real: San Mateo N° 1258, Arias, provincia de Córdoba, Estado Civil: Casado en 1° nupcias con Maricel

Viviana GHIONE, Hijo de: Roberto Julio Rossi y de Marta Noemi Gabriel, Nacionalidad: Argentina, Fecha de Nacimiento: 30/10/1974 y CUIT N° 20-23982381-6, al que se califica como "Pequeño Concurso" -----II) Designar el día 12 de noviembre de 2424, a las 10:00 horas, para que tenga lugar la audiencia de sorteo de Síndico (Categoría B:, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Sede, sin necesidad del cumplimiento del término de antelación del art. 155 del C.P.C.----- III) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar directamente los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos al Señor Síndico, el día 18 de diciembre de 2024. ----- IV) Fijar como fecha para que el Síndico presente las copias a que se refiere el segundo párrafo del art. 34 de la L.C., el día 13 de febrero de 2024.-----V) Fijar como fecha para que el Señor Síndico presente el Informe individual de los créditos, el día 10 de marzo de 2025. -----VI) Fijar como fecha para dictar la resolución sobre los pedidos de verificación de créditos, el día 24 de marzo de 2025.----- VII) Fijar como fecha para que el Señor Síndico presente el Informe General, el día 21 de abril de 2025.----- VIII) Ordenar al concursado la publicación de edictos de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, La Voz del Interior y El Puntal de Río Cuarto, durante cinco días, todo de conformidad a lo previsto por los arts. 27 y 28 de la Ley Concursal, debiendo el concursado justificar su cumplimiento, dentro de los cinco días de la aceptación del cargo por parte del Síndico designado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 30 de la L.C. y Q. ----- IX) Procedase a anotar la apertura del presente concurso en el Registro de Juicios Universales a cuyo fin oficiase. -----X) Ordenar la inhibición general de los bienes del concursado Sr. HERNÁN ARIEL ROSSI, DNI N° 23.982.381, debiendo oficiarse al Registro General de la Provincia, como asimismo al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a sus efectos, debiendo anotarse la indisponibilidad de los bienes, la que no podrá levantarse sin la autorización del Juez del Concurso.-----XI) Librar oficios a la Policía de la Provincia de Córdoba, Policía Federal y Dirección Nacional de Migraciones para que se abstengan de otorgar documentación al concursado Sr. HERNÁN ARIEL ROSSI, DNI N° 23.982.381, quien en su caso, deberá comunicar su decisión de viajar al exterior o solicitar la autorización pertinente, a sus efectos.-----XII) Oficiar a la Dirección Nacional de Aduanas para que impida la salida del país de bienes del concursado. -----XIII) Librar oficios a Gendarmería Nacional

y Prefectura Naval Argentina a fin de que eviten la salida del ámbito del territorio nacional del Sr. HERNÁN ARIEL ROSSI, DNI N° 23.982.381. ---XIV) Intímese al concursado Sr. HERNÁN ARIEL ROSSI, DNI N° 23.982.381, a depositar judicialmente dentro del término de tres días de notificada la presente resolución, la suma de pesos trescientos diez mil (\$ 310.000), para atender los gastos de correspondencia, a cuyo fin procedase por secretaría del tribunal a la apertura de una cuenta judicial.-----XV) Notifíquese a la Dirección General de Rentas y A.F.I.P., la iniciación del presente concurso. ----- -- XVI) Líbrense las comunicaciones necesarias a los fines del cumplimiento del art. 21 de la L.C., esto es la suspensión del trámite de los juicios de contenido patrimonial contra la concursada por causa o título anterior a su presentación, y su radicación en el juzgado del concurso. ----- -- XVII) Fijar como fecha tope para que el deudor presente la propuesta de agrupamiento del art. 41 L.C., el día 07 de abril de 2025. ----- XVI- II) Fijar como fecha para que el tribunal dicte la resolución de categorización, el día 05 de mayo de 2025. ----- XIX) Fijar como fecha tope para que el concursada presente la propuesta de acuerdo preventivo el día 09 de septiembre de 2025. -----XX) Fijese para el día 02 de septiembre de 2025, la audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la L.C. PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia.- Firmado digitalmente por MUÑOZ Rubén Alberto- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 566697 - \$ 54679 - 25/11/2024 - BOE

Juzg. 13 CC Concursos nro.1-GRUPO HACIENDA S.A.S. - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. Nro. 12881850). Sentencia nro. 99 del 06/11/2024 declara la quiebra de Grupo Hacienda S.A.S. (Cuit 30-71793436-5), con sede social inscripta en Av. Colon N° 6571, piso 12, dpto "C", Torre Pan de Azúcar, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público — Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula n° 34562-A. Se intima a la sociedad deudora para que:1) luego de que el Síndico acepte el cargo y dentro del término de las 24 hs. siguientes, le entregue sus bienes y los libros y demás documentación relacionada con su actividad, en forma apta para que el funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. Se intima a los terceros que posean bienes del fallido para que en el término de 24 hs. los entreguen a la Sindicatura. Prohíbe a los terceros efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ), debiendo realizarlos —bajo recibo— directamente a la Sindicatura. Pedidos de verificación

ante el Síndico hasta el día 27/12/2024. de manera digital, en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Sindicatura : Cr. Jeremias Del Corazon De Jesus Chavez, Mat. N° 10-20560-2, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso (TE: 4237960 - 3517514336) (CEL: 3513868999) (Mail: estudiomisino@gmail.com) de esta ciudad de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs. Fdo. Lucas Dracich. Juez

5 días - N° 566336 - s/c - 21/11/2024 - BOE

Juzgado de 1° Inst. y 33° Nom. Civil y Comercial – Conc. y Soc. N°6 de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: “WORTLEY, SILVINA ELIZABETH – QUIEBRA INDIRECTA” (EXPTE. N°12327822), se ha resuelto por SENTENCIA N°: 125. Cba, 13/11/2024. Declarar la quiebra indirecta de la Sra. Silvina Elizabeth Wortley (D.N.I. N°16.947.519 - C.U.I.L. N°27-16947519-4), con domicilio real en calle Cardo Santo n°571 (ex manz. 127 lote 4), Barrio Natania 19 de esta ciudad. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de éstos a la sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos, haciendo saber a los terceros que éstos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° LCQ). Establecer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (27/09/2023) y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 de la LCQ. Fijar como fecha para que la Sindicatura presente el Informe General -actualizado- (art. 39 L.C.Q.), el día veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro (27/12/2024); debiendo el funcionario -en dicha oportunidad- proceder en los términos del art. 202, in fine, de la LCQ. Síndico designado: Cr. Sergio Piva, Mat. 10-15212-0, con domicilio constituido en calle José Roque Funes n°1145, P.A., Oficina 10, Córdoba. Tel. 351-5951735, 351-6145836, Mail: sergiopiva.estudiopiva@gmail.com. Horario atención lunes a viernes de 9 a 14 h. Oficina, 14/11/2024.

5 días - N° 567379 - \$ 27755 - 22/11/2024 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc. N° 8, autos: “MÉNDEZ, MARIA DE LOS ANGELES - QUIEBRA PROPIA SIMPLE”(Expte. N°13308811), hace saber que por Sent. N°99 del 04/11/24 se resolvió: Declarar la quiebra de la Sra. María De Los Ángeles Méndez, D.N.I. 18.175.954, C.U.I.T. N°27-18175954-8 c/ domicilio real en calle Belgrano 594 Piso 2 ciu-

dad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Fijar como plazo tope p/ que los acreedores presenten sus pedidos de verific. y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 10/03/25. Fecha p/ el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 09/05/2025, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.(...)” Síndica sorteada, Cra. Pública SEGURA, MONICA SUSANA (MAT. N°10-08959-2), aceptó el cargo y fijó domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso, ciudad de Córdoba. Of.: 15/11/24.

5 días - N° 567668 - \$ 21910 - 25/11/2024 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y de Familia de Cuarta Nominación, Secretaria 8, de la Ciudad de Villa María (Cba.), en los autos: “DIAZ, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. n° 12787414), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Juan Carlos DIAZ (DNI 18.382.159), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° del C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Se ordena la publicación de edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 Cód. Civ. y Com.). Villa María, 18/9/2.024. FDO: CALDERON Viviana Laura - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA

1 día - N° 565750 - \$ 2373 - 21/11/2024 - BOE

La (OPS) Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, cita herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EMILIO ALBERTO SOMARE, DNI: 6.607.810, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) Y a los fines que ejerzan los derechos que consideren les pudiera corresponder . CBA. 1-11-2024 Fdo. Dra. Martinelli Patricia Lilian – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 567083 - \$ 528,30 - 21/11/2024 - BOE

RÍO TERCERO. La Sra. Jueza del Juz. Civ. Com. Flia. 3Nom, Sec.6 de la mencionada ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR ANTONIO MAS-

CHIO, DNI. 6.593.516 en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 12958677 - MASCHIO, OMAR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” para que dentro del término de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC) bajo apercibimiento de ley. A tal fin se publican edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Río Tercero, 07/11/2024. Fdo. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - JUEZA; PEÑA Maria Soledad - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 566077 - \$ 2472 - 21/11/2024 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Pedro Chialvo; Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hugo Raúl González, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARCELINA Ó MERCEDES MUSSO, en autos “MUSSO, MARCELINA Ó MERCEDES – DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Exp. N° 13348087, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 13/11/2024

1 día - N° 567187 - \$ 652,50 - 21/11/2024 - BOE

El Juez en lo Civ.Com.Conc.y Flia de Cruz del Eje Dr.VASSALLO Lucas Daniel cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes DEBARD AMELIA 2.322.615 Y DEBARD MIGUEL ANGEL DNI 6.672.752 para que dentro de treinta días comparezca a estar a derecho y acrediten la calidad invocada en autos - DEBARD, AMALIA - DEBARD, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte N°13258585 . Secretario -Dr.CALANDRI Juan Pablo Sec. N° 2.-04/11/2024.-

1 día - N° 567204 - \$ 650,20 - 21/11/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nom. C y C de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos “PALACIOS O PALACIO ISABEL CASIMIRA –SAMPAYO O SAMPAYO FLAIRE SERAFIN -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 604889”, se ha resuelto lo siguiente: : Córdoba 14 de octubre de 2015. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Isabel Casimira Palacio y Serafín Sampayo Flaire. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2540 del CCCN). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Asimismo, denuncie el domicilio real del coheredero Sr. Serafín Sampayo. Texto Firmado por: VILLAGRA DE VIDAL RAQUEL JUEZ 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 567240 - \$ 2262,50 - 21/11/2024 - BOE

El SR. Juez del Juzg. JUZGADO CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 2A, de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don QUADRINI, JOSE CONSTANTINO DNI N° 6.434.145, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos Expediente 13288446 QUADRINI, JOSE CONSTANTINO, publíquese edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. FDO: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA GONZALEZ Hector Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Río Segundo 12/11/2024.

1 día - N° 567236 - \$ 2085 - 21/11/2024 - BOE

La Carlota, el Sr. Juez en lo C.C. CONCIL. FAM. - SEC 1 - LA CARLOTA 1ª Inst. MUÑOZ Ruben Alberto, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, en autos caratulados: ANGELERI, SERGIO ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 13298954), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. SERGIO ANDRES ANGELERI DNI N° 21.719.301, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezca/n a estar a derecho.-La Carlota, 8 de Noviembre de 2024.-Fdo: ARRAZOLA Federico PROSECRETARIO JUZGADO - MUÑOZ Ruben Alberto-JUEZ 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 567252 - \$ 990,60 - 21/11/2024 - BOE

CARLOS PAZ EXPEDIENTE SAC: 13279697 - GARCIA, JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EL JUEZ DE CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ JUEZ RODRIGUEZ VIVIANA CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR JOSE ALBERTO GARCIA, DNI 16.574.530, PARA QUE LO ACRE-

DITEN DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS (ART. 2340 C.C.C.).- NOTIFÍQUESE FDO. VILLAR JULIETA PATRICIA PROSECRETARIO/A LETRADO RODRIGUEZ VIVIANA JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 567325 - \$ 682,40 - 21/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "SACCHETTI, EMMA NELIDA - JIMENEZ, FELICIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE n°13217841" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/11/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SACCHETTI EMMA NELIDA DNI: 4168306 y JIMENEZ FELICIANO DNI: 6949339, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)." Firmantes: CARLEN Andrea Eugenia (Prosecretaria letrada)

1 día - N° 567349 - \$ 1059,60 - 21/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "PEDRAZA, OLGA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 13220344" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 8/11/2024. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA ESTELA PEDRAZA (DNI 4.278.389), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)." FDO. NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIA LETRADO. CORDOBA, 08/11/2024.

1 día - N° 567372 - \$ 949,20 - 21/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "RUBIN SUSANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13290389) Cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por SUSANA BEATRIZ RUBIN, DNI 5.681.959, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).- Fdo: GARCIA Jorge Luis.- Prosecretario Letrado.- Córdoba, 14/11/2024.-

1 día - N° 567424 - \$ 677,80 - 21/11/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de 1. Inst y 1 Nom en lo Civil, C, y Fliá- Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TORRES,

AGUSTIN ROBERTO, D.N.I.: 6.590.627 y BENITEZ, MARIA ROSARIO, DNI 4.448.605 en autos caratulados: "TORRES, AGUSTIN ROBERTO - BENITEZ, MARIA ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 13249402 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de ley, 13 de noviembre 2024. Fdo. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad-Juez; CUASOLO María Gabriela- Secretaria

1 día - N° 567390 - \$ 944,60 - 21/11/2024 - BOE

En autos: ARATA NELIDA DIONISIA DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 12352656, que tramitan por ante el Juzgado de 8a Nominación C y C de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/11/2024. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Nélida Dionisia Arata DNI:1.359.186, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). FDO: Dr Maina Nicolás - Juez - Dra María Soledad Aliaga Folkenand - Prosecretaria.-

1 día - N° 567418 - \$ 1278,10 - 21/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "CUSO, FERNANDO - ROMERO, GRACIELA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE N° 13186924": ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/11/2024. Agréguese. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CUSO FERNANDO DNI: 6.481.185 - ROMERO GRACIELA BEATRIZ DNI: 10.873.735, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). (...) Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA, 14/11/2024.

1 día - N° 567428 - \$ 1666,80 - 21/11/2024 - BOE

CBA. El Sr. Juez de la O.P.S. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión de los Sres. RAMONA TOMASA ABDO, DNI N° 1.962.290 y ELSO OSVALDO TROSSE-RO, DNI N° 6.543.090, en los autos caratulados "ABDO RAMONA TOMASA - TROSSE-RO ELSO OSVALDO – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 13245180), para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, 13/11/2024. Dra. Verónica Vaca - Prosecretaria.

1 día - N° 567432 - \$ 804,30 - 21/11/2024 - BOE

La Sra. Juez/a de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra Nominación, Secretaria N° 1 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "TALLONE, ROBERTO DANIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12922875" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. ROBERTO DANIEL TALLONE, D.N.I. N° 14.104.958; para que dentro del termino de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 28/10/2024.- Fdo. Digitalmente: SANCHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD- JUEZ/A-LOPEZ ALEJANDRA MARIA-SECRETARIA-

1 día - N° 567441 - \$ 1250,50 - 21/11/2024 - BOE

RIO CUARTO, 06/11/2024. El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1ra. Inst y 7ma. Nom., Sec. Nro. 13, en estos autos caratulados "FRANCOIS, BEATRIZ ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro. 13317787)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante FRANCOIS, Beatriz Isabel D.N.I. N° 4.629.204, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo: Santiago BUITRAGO/Juez – COLAZO, Ivana Ines/Secretaria

1 día - N° 567509 - \$ 799,70 - 21/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "PALOMEQUE, JOSE DAMIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente número SAC 13070146" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/11/2024. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE DAMIAN PALOMEQUE DNI: 16409874, para que lo acrediten dentro de los

treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Dese intervención al/a Defensor/a Oficial que corresponda (art. 103 inc. a) del CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Firmado: ALIAGA FOLKENAND María Soledad-Prosecretario. CORDOBA, 14/11/2024]

1 día - N° 567460 - \$ 2228 - 21/11/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da.. Nom. Civil, Com. Conc. y Flia de Río Tercero, Sec. 4, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Ileana Luz CAULA, DNI N° 32.332.964, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "CAULA ILEANA LUZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 13178786", bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Silvana del Carmen Asnal: Juez y Dra. María Jose IHITSAGUE: Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 567486 - \$ 811,20 - 21/11/2024 - BOE

DECLARATORIA DE HEREDEROS.- El Juez CIV. COM. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS – DE LA CIUDAD DE ARROYITO, en los autos caratulados: "CORDOBA, JUANA MARGARITA - VALOR, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12910529, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUANA MARGARITA CORDOBA, D.N.I. N° 10.367.494 y Sr. JUAN CARLOS VALOR, D.N.I. N° 7.958.541, para que dentro de los treinta (30) días corridos al de la publicación (art. 2340, CCCN), comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. ARROYITO, 04/10/2024.- Texto Fdo. Digitalmente por: MARTINEZ DEMO Gonzalo – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – ROMERO Laura Isabel - PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 567487 - \$ 1452,90 - 21/11/2024 - BOE

La oficina de Procesos Sucesorios en los autos "BUCCI Nedda Zulema-Declaratoria de Herederos" expte Núm 13125029 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12/11/2024. Agréguese contestación R.JU. Proveyendo al escrito inicial por

presentado por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Nedda Zulema Bucci DNI 2.906.901 para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos (art. 2340 CCCN). Oportunamente dese intervención al Ministerio Fiscal a los efectos que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (art. 33 inc 2 Ley 7826) Firmado Martinelli Patricia Liliana - Prosecretario/a Letrada

1 día - N° 567492 - \$ 1310,30 - 21/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba en autos EXPEDIENTE SAC: 13115433 - CAMARA, JUAN MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión en los siguientes términos: "CORDOBA, 28/10/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JUAN MARIO CAMARA DNI: 7.970.120, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826)...". Fdo. CARLEN, Andrea Eugenia – Prosecretaria.

1 día - N° 567493 - \$ 1685,20 - 21/11/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. C.F.I. M. y F. de Arroyito, cita y emplaza a los que se crean con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Borgeat, Deolindo Victor y de la Sra. Carabajal, María Estela, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en estos autos caratulados: "CARABAJAL, MARÍA ESTELA - BORGEAT, DEOLINDO VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 13292011, bajo apercibimiento de ley. FDO: MARTINEZ DEMO Gonzalo (Juez/a de 1ra. instancia), ABRIOLA Marta Inés (Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - N° 567494 - \$ 873,30 - 21/11/2024 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO C.C. CONCIL. FLIA. 1A de la ciudad de Marcos Juárez en los autos caratulados 13225050 - MARINO, LORENZO MARTIN-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión

dejada por la causante MARINO, LORENZO MARTIN, DNI 38.160.059 para que dentro del término de treinta (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter (art. 2340, CCCN) bajo apercibimiento de ley.- FDO: GUTIERREZ BUSTAMANTE Maria Jose (SECRETARIA 1era Instancia)- TONELLI Jose Maria-(JUEZ 1era Instancia)

1 día - N° 567512 - \$ 868,70 - 21/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Cordoba en los autos caratulados "FERNANDEZ JUAN FELIPE-PICCO LILIA PAULINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 12806136" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/11/2024. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, FERNANDEZ JUAN FELIPE, M: 2.446.625 y PICCO LILIA PAULINA, LC: 6.329.106, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Firmantes: ALIAGA FOLKENAND María Soledad - PROSECRETARIA. CÓRDOBA, 14/11/2024

1 día - N° 567514 - \$ 1588,60 - 21/11/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Elsa Eva González, DNI 1.833.720 en los autos GONZÁLEZ, ELSA EVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 13174585 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 13/11/2024. Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 567548 - \$ 629,50 - 21/11/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Civ. y Com. Fam. 1A - Sec. 2, de la ciudad de Río Tercero, Dra. Sanchez Torassa, Romina Soledad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Maldonado, Gabriel Ignacio, D.N.I. 23.228.606, en autos caratulados "MALDONADO, GABRIEL IGNACIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 13095454. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto

publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río Tercero, 26 de septiembre de 2024. Texto firmado digitalmente por: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CUASOLO, María Gabriela - SECRETARIA/O JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 567523 - \$ 3346 - 21/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "PAULONE, TERESA YOLANDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente SAC 13222397" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 4/11/2024. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Sra. TERESA YOLANDA PAULONE, DNI 3.231.517, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC)." Fdo: GARCIA, Jorge Luis (Prosecretario).

1 día - N° 567530 - \$ 1659,90 - 21/11/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. Civ. Com. de Córdoba, a través de la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Héctor Luis PETRACCO, DNI N° 6.519.901 en autos caratulados "PETRACCO, HÉCTOR LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 13.260.438", para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (Art. 2340, CCCN), bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/11/2024.- PROSECRETARIO/A LETRADO: MARTINELLI, Patricia Liliana.-

1 día - N° 567532 - \$ 779 - 21/11/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARCOS FIDEL ROMERO, DNI 7.843.297 en los autos ROMERO, FIDEL MARCOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS

- Expte. Nro. 13140353 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 08/11/2024. Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 567549 - \$ 643,30 - 21/11/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante LUTSCH, MARIA DNI 4.868.044 en los autos LUTSCH, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 13046660 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 08/11/2024. Texto Firmado digitalmente por: VACA Verónica Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 567552 - \$ 606,50 - 21/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "CABRERA, ANTONIO JESÚS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número 9626289" ha dictado la siguiente resolución: Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CABRERA, Antonio Jesús, D.N.I.: 5.826.382, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)." FDO: GARCIA Jorge Luis - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 14.11.2024.

1 día - N° 567587 - \$ 781,30 - 21/11/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GERMAN LUIS MONTIEL, D.N.I. N° 2.635.870 y ALBERTA LUCILA Y/O LUCILA ALBERTA Y/O LUCILA CAMINOS Y/O CAMINOS DE MONTIEL, D.N.I. N° 0.763.345, en autos caratulados MONTIEL, GERMAN LUIS - CAMINOS Y/O CAMINOS DE MONTIEL, ALBERTA LUCILA Y/O LUCILA ALBERTA Y/O LUCILA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 13293908, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN). Deán Funes, 12/11/2024. Juez Dra. MERCADO DE NIETO, Emma del Valle - Pro Sec. Dra. CADAMURO, Vanesa Karina.

1 día - N° 567554 - \$ 1170 - 21/11/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIA

NOEMI SORIA, DNI 1.539.099 en autos caratulados SORIA, ANTONIA NOEMI – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12965259 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz, 12/11/2024. Fdo. MARIEL ESTER GUTIERREZ, SECRETARIA - ANDRES OLCESE, JUEZ

1 día - N° 567555 - \$ 827,30 - 21/11/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (OPS) CIUDAD DE CORDOBA, en los autos caratulados DE BENEDETTI VICTORIO LUIS - ALDERETE ELISA DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos - Exp.N° 13113199 cita y emplaza por edicto a publicar por un (1) día, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DE BENEDETTI VICTORIO LUIS D.N.I. N° 3.611.364 Y ALDERETE ELISA DEL CARMEN D.N.I. N° 8.926.610 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (Art. 2340 CCCN) Texto firmado digitalmente por GARCIA, Jorge Luis Prosecretario letrado

1 día - N° 567556 - \$ 838,80 - 21/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "GUZMÁN MARTHA MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC 13262641" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/11/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Guzmán Martha Mabel DNI 11.051.204, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).Fdo Carlen Andrea Eugenia – Prosecretaria Letrada

1 día - N° 567569 - \$ 928,50 - 21/11/2024 - BOE

HUINCA RENANCÓ El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de Huinca Renancó, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC 12549294 - DETTONI, JOSE ANTONIO - MERLO, AMELIA RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de los causantes José Antonio Dettoni DNI 6.632.121 y Amelia Rene Merlo DNI 4.255.501 para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2° párrafo CCC) HUINCA RENANCÓ

24/11/2024 Texto Firmado digitalmente por FURNES Lucas Ramiro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, MARTINEZ Álvarez Manuel PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 567551 - \$ 1360,90 - 21/11/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 1207078 - MOLINA, OLGA AUGUSTA - TESTAMENTARIO. RIO TERCERO, 16/10/2024. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)

1 día - N° 567571 - \$ 808,90 - 21/11/2024 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civ. Com. Con. y Flia. de Jesús María, en estos autos caratulados "MARTÍNEZ, CLEMENTE GREGORIO - GONZÁLEZ, ELSA DEL VALLE - MARTÍNEZ, SANDRA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 11774398)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ELSA DEL VALLE GONZÁLEZ DNI N° 3.903.653, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente por las Dres. BELVEDERE Elizabeth (Secretaria) y PELLIZA PALMES Mariano Eduardo (Juez).

1 día - N° 567583 - \$ 972,20 - 21/11/2024 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez del. JUZGADO C.C.FAM.4ta. - SEC. 7 - RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Señora SUSANA TOMASA AGUIRRE, D.N.I. N° 6.651.587; en autos caratulados: "13279671 - AGUIRRE, SUSANA TOMASA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- DRa. LOPEZ REVOL Agustina - PROSECRETARIO/A - Dra. PUEYRREDON Magdalena-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- RIO CUARTO, 15 de Noviembre de 2024.-

1 día - N° 567597 - \$ 965,30 - 21/11/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PUGA JUAN CARLOS,

DNI n° 22.130.314, en los autos caratulados: "PUGA JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. 13263422), para que en el término de treinta días (30) a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 14/11/2024.

1 día - N° 567608 - \$ 627,20 - 21/11/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaría Nro. 6, en autos "BOSSOLASCO, RAMÓN PRÓSPERO - SCHREINER, MARTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 13142961), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ramón Próspero BOSSOLASCO DNI 6.567.961 y Martina SCHREINER DNI 2.485.470, por el término de 30 días para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de ley. FDO. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad- JUEZ – PEÑA María Soledad-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 567612 - \$ 891,70 - 21/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "CARDONE, RAQUEL SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 13245646" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/11/2024. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante RAQUEL SUSANA CARDONDE, D.N.I. 11.976.367, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826)..." Firmante: ALIAGA FOLKENAND María Soledad - PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba, 15/11/2024.

1 día - N° 567617 - \$ 1443,70 - 21/11/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 13340239 - BALMA, ENRIQUE PIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. MORTEROS, 14/11/2024. (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. BALMA, ENRIQUE PIO por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho.- Notifíquese.— Texto

Firmado digitalmente por: DELFINO Alejandrina Lia. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ALMADA Marcela Rita - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 567631 - \$ 951,50 - 21/11/2024 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civ., Com. y Familia de 1º Instancia y 4º Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 7, en autos "DÍAZ Leopoldo – Gregoria MOYANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 13306855, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Leopoldo DÍAZ DNI 6.634.196 y Gregoria MOYANO DNI 4.663.122 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 05 de Noviembre de 2024. Fdo.: Pueyrredón Magdalena: Juez. López Revol Agustina: Prosecretaria.

1 día - N° 567632 - \$ 871 - 21/11/2024 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta en lo Civil, Comercial, y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. Viviana Laura Calderon, en estos autos caratulados: "13312411 - FISSOLO, ROBERTO JUAN VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ROBERTO VICENTE FISSOLO, D.N.I. N° 6.432.574, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º C. C. y C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. VILLA MARIA, 14/11/2024. Fdo.: Dra. Viviana Laura Calderon – Secretaria.-

1 día - N° 567634 - \$ 1824 - 21/11/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 4º Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia. de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la causante Sra. MARIA JUANA TOMASELLI, de los autos "TOMASELLI, MARIA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 13195084)" para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ y Com.)

1 día - N° 567643 - \$ 703,10 - 21/11/2024 - BOE

RIO CUARTO, La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. Sec. 4 - En lo Civil y Comercial de Río Cuarto 12/11/2024. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, DOMINGA DELIA SALINAS DNI 3.204.586, en autos caratulados "DIAZ,

ANTONIO RAFAEL - SALINAS, DOMINGA DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9407993, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 12/11/2024, Fdo: LUQUE VIDELA María Laura JUEZA – BRAMUZZI Guillermo Carlos PROSECRETARIO.-

1 día - N° 567660 - \$ 921,60 - 21/11/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. Com. de Córdoba, a través de la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Dardo Rodolfo BARRIONUEVO, DNI N° 8.410.564 y María Rosa ARANDA, DNI N° 16.082.298 en autos caratulados "BARRIONUEVO, DARDO RODOLFO - ARANDA, MARÍA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 13.304.115", para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (Art. 2340, CCCN), bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/11/2024.- PROSECRETARIO/A LETRADO: NASIF Laura Soledad.-

1 día - N° 567694 - \$ 921,60 - 21/11/2024 - BOE

Alta Gracia: La Juez 1ra. Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Fam de 1ra Nom, Dra. Vigilanti, Graciela María Sec.2, en autos "SCHNELL, ERMELINDA BERNABELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 13273116", ha dictado la siguiente resolución ALTA GRACIA, 14/11/2024... Admítase la presente declaratoria de herederos de SCHNELL, ERMELINDA BERNABELA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015).... Fdo. Vigilanti Graciela Juez.- Gonzalez, María Prosecretaria.-

1 día - N° 567701 - \$ 1469 - 21/11/2024 - BOE

EDICTO: RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com, Conc. y Flia. de Río Tercero, cita y emplaza en autos: "EXPEDIENTE N° 13288444- FÜLLGRAF MAYER RICARDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante FÜLLGRAF MAYER RICARDO ALBERTO D.N.I N° 12.290.586, para que dentro del término de treinta (30) días corridos, comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de

silencio bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) . Fdo: Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad(Juez)Beretta Anahi Teresita (Secretaria)Oficina:13/11/2024

1 día - N° 567713 - \$ 1174,60 - 21/11/2024 - BOE

La OPS de tribunales en lo Civ. y Com de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ramón Antonio Juárez DNI: 6.490.572 y María de las Mercedes Castañares DNI: 7.379.729 en los autos caratulados "JUAREZ, RAMÓN ANTONIO - CASTAÑARES, MARIA DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (Expte. 13135708)", para que dentro de los treinta días corridos subsiguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieren abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en la OPS sito en Tribunales 1, subsuelo, ingreso sobre calle: Caseros. Firma autorizante: MARTINELLI Patricia Liliana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.11.14.

1 día - N° 567715 - \$ 1448,30 - 21/11/2024 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM - RIO SEGUNDO cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DORA CATALINA MAGDALENA DAGATTI DNI 1.570.685, para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos en autos caratulados DAGATTI, DORA CATALINA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 13194845. RIO SEGUNDO, 12/11/2024. RUIZ Jorge Humberto, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA; DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 567716 - \$ 677,80 - 21/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "CORVALAN ELVA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número 13154497" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/11/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELVA ALICIA CORVALAN D.N.I. 06.850.583, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto Firmado

digitalmente por: SUAREZ Héctor Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.11.14 GARCIA Jorge Luis PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.11.15.

1 día - N° 567734 - \$ 1581,70 - 21/11/2024 - BOE

La Sra. Juez en Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª Nominación. Sec. N° 3 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA PATRICIA GIORDANI DNI 12.743.404, en estos autos caratulados: "GIORDANI, ROSA PATRICIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. N° 12562012 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Villa Carlos Paz, 14 de Noviembre de 2.024. Fdo. Dig.: Dra. Viviana Rodríguez. Juez. Dra. Ana Inés Perea Astrada. Prosecretaria.

1 día - N° 567720 - \$ 813,50 - 21/11/2024 - BOE

Corral de Bustos. El Juzgado de 1º Inst. en lo C.y.C. de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho los bienes del causante FIGUEREDO, CARLOS ALBERTO, en los autos caratulados "FIGUEREDO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC 13180792)" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód.Civ.y Com.) Corral de Bustos, 30/10/2024. Fdo. Dr. GOMEZ Claudio D.- JUEZ; Dr. DEL GREGO Fernando S.- Secretario.

1 día - N° 567721 - \$ 1112,50 - 21/11/2024 - BOE

El Juez de 1º Instancia Civ.Com.Conc.3A, Sec.5 de Bell Ville, en los autos caratulados "CATALANO CAYETANA LUNA-DECLARATORIA DE HEREDEROS "(Expte.13217774) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Cayetana Luna Catalano, DNI 4.173.120 , fallecida el 25/09/2021 con último domicilio en la localidad de San Antonio de Litín, para que dentro de los 30 días corridos contados a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCC). Fdo: Bruera Eduardo-Juez-Rodríguez Andrea -Secretaria."

1 día - N° 567725 - \$ 949,20 - 21/11/2024 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. – Sec. 1 - Cosquín cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRAN-

CISCO ROBERTO SABINO, DNI. 0.402.370; y MARTHA ISABEL RODRIGUEZ, DNI. 7.943.214. En autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARTHA ISABEL - SABINO, FRANCISCO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 13058801 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín 08.11.2024. Fdo: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CURIQUEO Marcela Alejandra. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 567744 - \$ 1064,20 - 21/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ACOSTA, MIRTA BEATRIZ - BERGOGLIO, CARLOS ALBERTO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 10797214)" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/11/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CARLOS ALBERTO JUAN BERGOGLIO, DNI 7.976.061, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)." Firmantes: NASIF Laura Soledad - PROSECRETARIA LETRADA. CÓRDOBA, 13/11/2024.

1 día - N° 567745 - \$ 1080,30 - 21/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Cordoba, en autos caratulados "Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo-Declaratoria de Herederos-Expte. 13172962" Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel DNI: 10.772.923; para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba 03/10/2024. Fdo. Dra. SERRA Maria Laura - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 567751 - \$ 719,20 - 21/11/2024 - BOE

Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba en Autos "OVIEDO SILVIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPDTE N° 12580016"; Resolución: CORDOBA, 13/11/2024. Agréguese contestación de R.JU. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSARIO DELIA y/o DELIA ROSARIO

PERALTA DNI: 1.559.806 y DIONILIO FELIX CASTILLO DNI: 6.460.485, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Firmado digitalmente por la Dra. MARTINELLI Patricia Liliana - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 567747 - \$ 2188,90 - 21/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba con fecha 08/11/2024 admite la declaratoria de herederos en autos EXPEDIENTE SAC: 4915679 - CHARRAS, ROSA ELVIRA - CUELLO, ANASTACIO ERNESTO Y/O ANASTASIO ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS , Admitida. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANASTACIO ERNESTO Y/O ANASTASIO ERNESTO CUELLO DNI: 6.676.206, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). FDO: GARCIA Jorge Luis - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 567752 - \$ 935,40 - 21/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios. Cítese por edictos a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Mario Adolfo PERILLO, D.N.I.: 14.155.147 en autos: "PERILLO MARIO ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte.:13181817 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). FDO: Jorge Luis GARCIA. Prosecretario Letrado

1 día - N° 567791 - \$ 1485 - 21/11/2024 - BOE

Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba en Autos "PERALTA, ROSARIO DELIA - CASTILLO, DIONILIO FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 11250098 :CÓRDOBA, 13/11/2024.(...). Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSARIO DELIA y/o DELIA ROSARIO PERALTA DNI: 1.559.806 y DIONILIO FELIX CASTILLO DNI:

6.460.485, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Firmado digitalmente por la Dra. MARTINELLI Patricia Liliana - PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 567776 - \$ 3129 - 21/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "CATINI, RICARDO EMILIO - BUSTOS FERNANDEZ, JOSEFA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número 11662364" ha dictado la siguiente resolución: "Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Hágase saber que en el link consignado al inicio del presente podrá consultar modelo de edicto y demás información relevante." Firmantes: NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA, 04/11/24. Causantes: CATINI RICARDO EMILIO DNI: 6477478 BUSTOS FERNANDEZ JOSEFA DEL CARMEN DNI: 2990023.

1 día - N° 567793 - \$ 3237 - 21/11/2024 - BOE

En el JUZGADO CIV.COM.FLIA.1A - S.2 - V. MARIA a cargo de VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y VALAZZA Renato Antonio, PROSECRETARIO/A LETRADO, EXPEDIENTE SAC: 8890294 - FEDERICO, PEDRO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS se ah dictado el siguiente decreto VILLA MARIA, 14/11/2024. Agréguese. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Pedro Ángel FEDERICO, DNI N° 7.005.291, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la heren-

cia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).

1 día - N° 567811 - \$ 3078 - 21/11/2024 - BOE

El señor Juez de 1a Instancia y 8va. Nom. en lo Civil y Comercial, en autos "EXPEDIENTE 12167545 – OYOLA, FELIPA NÉLIDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", actualmente tramitándose en oficina de "OPS-CORDOBA" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) debiendo consignarse en tal edicto el DNI de la causante, para su única identificación. Notifíquese. Fdo: SUAREZ, Evangelina Ines, Prosecretario/a Letrado. Felipa Nélide Oyola, DNI N° 7.370.667

1 día - N° 567825 - \$ 2256 - 21/11/2024 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civil, Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "Ethel María Magdalena RAVERA y/o Ethel María RAVERA" DNI N° 3.639.649, en autos "RAVERA, ETHEL MARÍA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 13186791) para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. AMIGÓ ALIAGA Edgar -Juez- RABANAL María De Los Ángeles - Secretaria-

1 día - N° 567830 - \$ 1887 - 21/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: "OJEDA Y/O OJEDA DE PRUNEDA PAZ, MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE N°12879297), ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante: OJEDA Y/O OJEDA DE PRUNEDA PAZ, MARIA ROSA, D.N.I. N°5.718.614, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos

de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Firmantes: GARCIA Jorge Luis - PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA, 12/11/2024.

1 día - N° 567837 - \$ 2568 - 21/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "QUIROGA MORENO, AURORA CLEMENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente número 13128305" ha dictado la siguiente resolución CORDOBA, 11/11/2024. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Aurora Clemencia Quiroga Moreno DNI: 3.391.113, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo: Dra. ALIAGA FOLKENAND María Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.1 día -

1 día - N° 567852 - \$ 1707 - 21/11/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. Civil y Com. de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados de DELICIA CATALINA RONDON DNI N° 5.309.149, en los autos caratulados "RONDON, DELICIA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE N° 13098463", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. BUITRAGO Santiago (Juez) - SABER Luciana Maria (Secretaria). Río Cuarto 28/10/2024.

1 día - N° 567860 - \$ 1837,50 - 21/11/2024 - BOE

Marcos Juarez, 15/11/2024, el Juez de 1° Ints 1° Nom Civ, Com, Conc y Flia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes del causante "NARDI Danuel Rodolfo" en los autos caratulados "Nardi Daniel Rodolfo - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 13195250) para que dentro del termino de treinta días corridos de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo Jose Maria Tonelli (Juez) Maria Jose Gutierrez Bustamante (Secretaria)

1 día - N° 567868 - \$ 1865,50 - 21/11/2024 - BOE

La señora Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Sec. N.º 5, en autos "REHACE EN BRITO, MARIA CATALINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. SAC 9834415" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la herencia o bienes de la causante MARIA CATALINA BRITO DNI 7.669.010, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana – JUEZA DE 1° INSTANCIA - BERGIA Gisela Anahi - SECRETARIO/A JUZGADO 1° INSTANCIA. RIO CUARTO, 13/11/2024

1 día - N° 567886 - \$ 2205 - 21/11/2024 - BOE

RÍO III-El Juez 1A IN. C. C. CON. FLIA.1A-S.1 R.III, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Santo Edelmer Juan, DNI N° 6.592.573, en autos "Expte. 13267967 - SANTO, EDELMEER JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercib. de ley. Río III, 07/11/2024.-Juez: Sánchez Torassa Romina Soledad Juez-Sec.: López Alejandra María. Lucio Facundo Prado. Abogado Mat. 10-173.

2 días - N° 567972 - \$ 3969 - 21/11/2024 - BOE

LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, en los autos caratulados "CUADRADO, MIRTA GLORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.13154843), ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/11/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MIRTA GLORIA CUADRADO, DNI N° 4.507.384, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN). Texto Firmado digitalmente por Dra. CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba 19/11/2024.-

1 día - N° 567993 - \$ 2299,50 - 21/11/2024 - BOE

Por disposición de la O.P.S. en autos caratulados "DI MARTINO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXP 13252342, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ANGEL DI MARTINO, DNI: 7.999.518 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: SERRA Maria Laura- Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 567831 - \$ 1389 - 21/11/2024 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Inst. y Cuarta Nom., Sec. 8, Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes

se consideren con derecho a la herencia de ANA EDITA BIANCHI D.N.I. 4.737.365, en autos caratulados: "GASTALDI ROLANDO ESTEBAN – BIANCHI ANA EDITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 1671005) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 08/11/2024. Fdo: Pueyredon Magdalena, Jueza, Defeo María Cecilia, Prosecretaria.

1 día - N° 568069 - \$ 1764 - 21/11/2024 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Inst. y Septima Nom. Sec. 13, Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de MILOCH MARTA ALICIA DNI 1.151.758, en autos caratulados: "MILOCH MARTA ALICIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 13256115) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 24/10/2024. Fdo: BUI-TRAGO Santiago, Juez; COLAZO Ivana Inés, Secretaria.

1 día - N° 568073 - \$ 1632 - 21/11/2024 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Inst. y Sexta Nom. Civil y Comercial Sec. 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Esteban Gaspar BOSCO D.N.I. 36.187.562, en autos caratulados: "BOSCO ESTEBAN GASPAS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 13152860) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 08/10/2024. Fdo. Martinez Mariana, Jueza, Azcurra Ivana Verónica, Prosecretaria.

1 día - N° 568079 - \$ 1671 - 21/11/2024 - BOE

CBA. 14/11/2024 en los autos caratulados: "SANCHEZ, RUBEN RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte 13242848 OPS Tribunales I, se ha dictado la siguiente resolución: Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUBEN RAMON SANCHEZ, DNI 7.975.510, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) Fdo.: MARTINELLI, Patricia Liliana PROSECRETARIA

1 día - N° 568174 - \$ 1673 - 21/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: "BUSTO, RAMONA MERCEDES-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPE-

DIENTE N°: 12913672" ha dictado la siguiente resolución: Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).BUSTO RAMONA MERCEDES, DNI 1.796.358. Texto Firmado digitalmente por: SERRA María Laura PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.11.15.

1 día - N° 568090 - \$ 2349 - 21/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "SALAZAR, MARÍA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12970341 ha dictado la siguiente resolución: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SALAZAR, María Cristina, DNI 5.264.735, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba. 06/11/2024. Fdo.: Dra. CARLEN Andrea Eugenia. Prosecretaria.-

1 día - N° 568099 - \$ 1761 - 21/11/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst.y15 Nom de la Ciudad de Córdoba, por ante la OPS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GORDILLO, María Rosa DNI: 2.784.860 en Autos "Gordillo María Rosa - Declaratoria de Herederos" expte 12002993 para que dentro de los treinta (30) días corridos posteriores al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley(art. 2340, CCCN). CBA., 14/11/2024. Firmado GONZALEZ Laura Mariela JUEZA DE 1RA. INSTANCIA SERRA María Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 568112 - \$ 2040,50 - 21/11/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 3era. Nominación de VILLA MARIA, Sec. nro. 5, en autos "VILLAGRA, JOSE ALEJANDRO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 12397157, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante: JOSE ALEJANDRO VILLAGRA, para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art.

2340 Cód. Civ. y Com), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última parte del C.P.C.).

1 día - N° 568152 - \$ 2187,50 - 21/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "JUAREZ, RAMON OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 13149967" ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 14/11/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Hágase saber que en el link consignado al inicio del presente podrá consultar modelo de edicto y demás información relevante. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Jorge Luis, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.11.14. Nombre, apellido y DNI del causante: Sr. RAMON OSCAR JUAREZ, D.N.I 8.453.687

1 día - N° 568158 - \$ 3720,50 - 21/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "BULFARO, ESTELA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número 12604578" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14/11/2024. Agréguese contestación de RJU. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente la prórroga de jurisdicción solicitada. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Estela Cristina Bulfaro DNI: 5.888.740, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826)". Firmantes: MAYDA, Alberto Julio – Juez/a de 1era. Instancia. Córdoba, 15/11/2024- MARTINELLI, Patricia Liliana – Prosecretario/a Letrado. Córdoba, 19/11/2024.-

1 día - N° 568176 - \$ 3566,50 - 21/11/2024 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - RIO TERCERO, a cargo de PEÑA María Soledad PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y Dra.

SANCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1A INSTANCIA comunica que en ese Tribunal y Secretaría tramitan los autos caratulados: GEFLITTER, ERNA PAULINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 13160531: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Erna Paulina Geflitter DNI: 4.443.946, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC) bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). (proveído de fecha 19/11/2024.

1 día - N° 568182 - \$ 2999,50 - 21/11/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 13314705 - AICARDI, VALENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS: Villa María, 14/11/2024.(...) Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante VALENTINA AICARDI, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). (...)Texto Firmado digitalmente por:GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-VARELA Silvana DelValle-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 568185 - \$ 2236,50 - 21/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, el Sr. CORVALAN BAEZ, DERLIS OSMAR, DNI: 94928564, en los autos caratulados: "CORVALAN BAEZ, DERLIS OSMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 13260575" para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/11/2024. Firmado digitalmente por ALIAGA FOLKENAND María Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 568190 - \$ 2159,50 - 21/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MOSCATOLO CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número 13190949" ha dictado la siguiente resolución: Cítese por edicto a publicar por un (1) día en

el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO MOSCATOLO, DNI 6.561.488, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Dese intervención al Defensor Oficial que corresponda (art. 103 inc. a) del CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). FDO: VILLARRAGUT Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MARTINELLI Patricia Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO . CORDOBA, 14/11/2024.

1 día - N° 568197 - \$ 2947 - 21/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "QUARANTA, HÉCTOR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente número 13142937" ha dictado la siguiente resolución: Cítese por edicto Héctor Antonio QUARANTA, D.N.I. N° 6.469.024, a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN, 658, CPC).Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). FDO:GARCIA Jorge Luis PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 568202 - \$ 2478 - 21/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "BERTOLINA, RINA GLADIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente número 13301987 " ha dictado la siguiente resolución: Cítese en forma directa a los co-herederos de Rina Gladis BERTOLINA, D.N.I. N° 2.485.529, denunciados para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). FDO: GARCIA Jorge Luis PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 568204 - \$ 2464 - 21/11/2024 - BOE

JESUS MARIA,15/10/2024.(..). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. CAMPANA, FELIPE para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a es-

tar a derecho y acrediten su caracter. Publíquese edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art.2340 C.C.C.N.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art.658 del C.P.C), debiendo denunciar domicilio real de los mismos. Dese participación al Ministerio Público Fiscal (..) Firmado: Ana Maria Scala (Secretaria); Pelliza Palme Mariano Eduardo (Juez).- Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación C.C.C y Flia. Jesus Maria.-

1 día - N° 568208 - \$ 2506 - 21/11/2024 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec.1, de Cosquín, en los autos caratulados: "CASALETTI, SUSANA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 13280167, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante CASALETTI SUSANA CRISTINA, DNI 11.819.414, para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. COSQUIN, 19/11/2024. Fdo.: MACHADO Carlos Fernando. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ALDANA Gabriela Elisa. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 568236 - \$ 2198 - 21/11/2024 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. 3, sito en Güemes N° 275 de Villa Carlos Paz, cita y emplaza por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. MARÍA ELENA RODRIGUEZ, DNI N° 20.503.689, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 13138289, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Graciana María Bravo, para que lo acrediten dentro del plazo de 30 días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los coherederos denunciados para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se lo tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826).-

1 día - N° 568253 - \$ 3752 - 21/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados " FISOGNI, LUIS SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expediente

número SAC 12828624" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 19.11.2024: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS SANTIAGO FISOGNI DNI 10.773.475 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).FDO. dig .NASIF Laura Soledad-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2024.11.19.

1 día - N° 568292 - \$ 1771 - 21/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "QUINTEROS, GABRIEL GONZALO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 13028853" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/10/2024. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Gabriel Gonzalo Eduardo Quinteros DNI 18.653.293; para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Firmantes: CARLEN Andrea Eugenia. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.10.14." CORDOBA, Fecha: 20/11/24.

1 día - N° 568299 - \$ 2698,50 - 21/11/2024 - BOE

BELL VILLE, JUEZ de 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com.y Conc. de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro BRUERA, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante ESTHER NELIDA RAFFIN, DNI N° 9.889.103, para que en el termino de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley (Art 2340 C.C.YC). BELL VILLE. AUTOS "RAFFIN, ESTHER NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°13229405.- Secretaria 5.-

1 día - N° 568312 - \$ 1886,50 - 21/11/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzgado Civ. y Com.6ª Nom. Sec. 3 de la ciudad de Río Cuarto, hace saber que en autos caratulados SERPEZ, ELSA MARGARITA - GONELLA, ALFREDO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. SAC: 13292129, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Elsa Margarita Serpez, DNI 5.897.893 y Alfredo Luis Gonella , DNI 6.641.594, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana,Juez.- MONTAÑANA Ana Carolina, Secretaria.-

1 día - N° 568367 - \$ 2397,50 - 21/11/2024 - BOE

En los autos caratulados: "LAZARO, ANDRES JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 12966137" que se tramitan ante el Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia 2A Nom. de la ciudad de Río Segundo, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 30/09/2024. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANDRES JESUS LAZARO, D.N.I. 6.423.358 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los coherederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se lo tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese." Fdo digitalmente por: GONZALEZ, Héctor Celestino (Juez de 1ra. instancia) - BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana (Secretaria Juzg 1ra. Instancia)

1 día - N° 568165 - \$ 3479 - 21/11/2024 - BOE

CITACIONES

Sr. Juez de 1ra Inst en lo Civil, Com y Flia, Sec. Unica de Ejecucion Fiscal de Villa María, 2da Nom, en los autos caratulados:"EXPEDIENTE SAC: 12996470 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, PLEITAVINO JUAN FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 24 de junio de 2024.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Daniel Juan Pleitavino, D.N.I. N° 2.889.387, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opon-

gan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.06.24 . FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.06.24.

5 días - N° 564401 - \$ 15889,50 - 25/11/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12131886 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ S.A.AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA Y FORESTAL PERHUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/07/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/ los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.LABOULAYE, 18/10/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 565348 - \$ 10967,50 - 21/11/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12605182 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIAI JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 28/12/2023.— Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.— Admitase.— Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos.— Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres

días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. LABOULAYE, 17/10/2024.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 565353 - \$ 13865,50 - 21/11/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12605173 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINO JUAN CRUZ - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 28/12/2023.— Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.— Admitase.— Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos.— Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. Otro Decreto: LABOULAYE, 24/10/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 565370 - \$ 14739,50 - 21/11/2024 - BOE

Sr. Juez de 1ra inst. en lo civil, com y flia, Sec Unica de Ejec. Fiscal de Villa Maria, 4ta nom, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12996298 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, DOMINGUEZ TOMAS FLORENTINO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA

MARIA, 05/07/2024. Téngase presente. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de DOMINGUEZ TOMAS FLORENTINO, DNI N°6.588.344 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.07.05. FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.07.05"

5 días - N° 565578 - \$ 16108 - 25/11/2024 - BOE

Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil, Com, y Flia, Sec. Unica de Ejec. Fiscal de Villa Maria, 1ra Nom, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12996623 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GARCIA HUGO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 24/06/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GARCIA, HUGO ALBERTO, d.n.i n°: 6.488.411, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de

una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios, tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.06.24 FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.06.24.

5 días - N° 565579 - \$ 15441 - 25/11/2024 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1º Ins y 7º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ JUNCOS ANTONIO RAMON -EJ. FISCAL- "EXPTE. N° 10747715. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118...- Fdo dig: Dra. MANSILLA Paola Veronica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 565945 - \$ 668,60 - 21/11/2024 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1º Ins y 7º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ DOMINGUEZ FERNANDO C -EJ. FISCAL- "EXPTE. N° 10836737. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118...- Fdo dig: Dra. ARIAS Mariana - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 565947 - \$ 645,60 - 21/11/2024 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins y 2º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE VASALLO JOSE BARTOLO-EJ. FISCAL- "EXPTE. N° 10743949. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118...- Fdo dig: Dra. JUY Luciana Veronica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 565950 - \$ 710 - 21/11/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12131928 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA LEONARDO JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EE"; se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 31/10/2024.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo

manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 565340 - \$ 6517 - 21/11/2024 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins y 3º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN ANDRES NESTOR-EJ. FISCAL- "EXPTE. N° 10840775. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118...- Fdo dig: Dra. MANSILLA Paola Veronica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 565952 - \$ 714,60 - 21/11/2024 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins y 3º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO JUAN CARLOS-EJ. FISCAL- "EXPTE. N° 10840761. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118...- Fdo dig: Dra. MANSILLA Paola Veronica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 565954 - \$ 716,90 - 21/11/2024 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins y 3º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ IRUSTA VIVIANA RAMONA -EJ. FISCAL- "EXPTE. N° 11208290. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118...- Fdo dig: Dra. MANSILLA Paola Veronica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 565956 - \$ 673,20 - 21/11/2024 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins y 6º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE DEVIA MIGUEL ANGEL -EJ. FISCAL- "EXPTE. N° 12566422. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte de-

mandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118...- Fdo dig: Dra. MANSILLA Paola Veronica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 565961 - \$ 714,60 - 21/11/2024 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins y 6º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE BERTAZZO MARINO -EJ. FISCAL- "EXPTE. N° 12566425. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118...- Fdo dig: Dra. MANSILLA Paola Veronica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 565964 - \$ 707,70 - 21/11/2024 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins y 6º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE CELALLES RAMONA ILDA -EJ. FISCAL- "EXPTE. N° 12566410. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118...- Fdo dig: Dra. MANSILLA Paola Veronica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 565966 - \$ 719,20 - 21/11/2024 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins y 6º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE MONTIEL ABEL PIO-EJ. FISCAL- "EXPTE. N° 12566407. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118...- Fdo dig: Dra. MANSILLA Paola Veronica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 565967 - \$ 707,70 - 21/11/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 1 de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a la SUCESORES DE LOPEZ, JORGE ALBERTO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvie-

ren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, JORGE ALBERTO EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 9837320"

5 días - N° 566027 - \$ 4113,50 - 25/11/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2 de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a la SUCESORES DE MENOYO, CELIA FLORENCIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongán excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENOYO, CELIA FLORENCIA EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 11424719"

5 días - N° 566028 - \$ 4194 - 25/11/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 1, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a la SUCESORES DE OZAN JOSE LUIS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongán excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JOSE LUIS- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10081236 "

5 días - N° 566507 - \$ 8175 - 22/11/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE TELLO MARIO VICTOR, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongán excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TELLO MARIO VICTOR- EE- 8871481.- Villa Dolores; Cba, 31 de agosto de 2021. Texto Firmado digitalmente por: VEGA Ana Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 566521 - \$ 5125,50 - 25/11/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR, GONELLA, MARTIN, d.n.i n°: 29.845.406., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el

Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE GONELLA MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 12136405. Fdo. MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FINO Mario Andres - PROSECRETARIO/A LETRADO – PROC. MARIANA MOYA

5 días - N° 566531 - \$ 6425 - 25/11/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de María Mercedes López, D.N.I. N°: 5.783.375., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIA MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 11456491. Fdo. MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FINO Mario Andres - PROSECRETARIO/A LETRADO – PROC. MARIANA MOYA

5 días - N° 566543 - \$ 6482,50 - 25/11/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEMARCHI MARIA PAOLA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11769329", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 17/03/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 567224 - \$ 22750 - 22/11/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR, FONSFRIA, MERCEDES HECTOR DNI N° 10.652.400., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE FONSFRIA MERCEDES HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 11449166. Fdo. MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA TENEDINI Paola Lilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- PROC. MARIANA MOYA

5 días - N° 566549 - \$ 6758,50 - 25/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZORRILLA MERCEDES, CLEMENTINO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 9961863)" CITA y EMPLAZA a la ZORRILLA MERCEDES, CLEMENTINO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 566573 - \$ 7241,50 - 25/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE SANCHEZ NILDA CELESTINA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162498)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ NILDA CELESTINA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 566637 - \$ 7598 - 22/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRERAS EMILIA JOSEFA JOAQUI S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11278276)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FERRERAS EMILIA JOSEFA JOAQUI , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 566651 - \$ 7736 - 22/11/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DEL LLANO ELBA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEL LLANO ELBA: 13080513", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 566811 - \$ 1935,90 - 21/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIACHE CARLOS RENE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11278271)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GIACHE CARLOS RENE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 566666 - \$ 12780 - 22/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AYALA MIGUEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11778469)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AYALA MIGUEL , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 566751 - \$ 7345 - 22/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ VICTOR HUGO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 8139872)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE

MARTINEZ VICTOR HUGO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 566759 - \$ 7506 - 22/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ SUCESION INDIVISA DE VERDINI ROBERTO JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11939588)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VERDINI ROBERTO JOSE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 566771 - \$ 7402,50 - 22/11/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA HECTOR LUCIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11769318;" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 17/03/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber

que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 567223 - \$ 22785 - 22/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABALLERO JOSE EDUARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12120375)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CABALLERO JOSE EDUARDO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 566779 - \$ 7678,50 - 25/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASALEGNO HECTOR RICARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12120258)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CASALEGNO HECTOR RICARDO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 566923 - \$ 7724,50 - 25/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE TABLADA EUGENIA TIBURCIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12120261)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TABLADA EUGENIA TIBURCIA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 566926 - \$ 7724,50 - 25/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA JORGE ABDON S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12116848)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OLIVA JORGE ABDON , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 566930 - \$ 7563,50 - 25/11/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CARRIZO, OSCAR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE " EXPEDIENTE SAC: 9987869 la Oficina Unica de Ejecucion fiscal (1A) Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 14/10/2024. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. : CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. Planilla asciende a \$297412,40.- liquidacion DGR 504435422020.-

1 día - N° 567586 - \$ 638,70 - 21/11/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del FARIAS TERESA DOMINGA 3.622.232., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS TERESA DOMINGA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 12213889. Fdo. TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- PROC. MARIANA MOYA

5 días - N° 566982 - \$ 6057 - 25/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA JOSE DANIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12117542)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AVILA JOSE DANIEL , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 566932 - \$ 7563,50 - 25/11/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FORCONI IVO JULIO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE " LA OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL 2A Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 24/10/2024. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese por cédula y edictos, debiendo indicar monto total de la planilla. Fdo. : CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO. PLANILLA ASCIENDE A \$314907,38.liquidación 504642632020.-

1 día - N° 567574 - \$ 829,60 - 21/11/2024 - BOE

Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil, com y flia, Sec única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa Maria, en los autos caratulados:"EXPEDIENTE SAC: 12153971 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BALZARETTI, CLAUDIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR"; se ha dictado la siguiente resolución:-

VILLA MARIA, 12/11/2024. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada BALZARETTI CLAUDIO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.11.12 FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.11.12.

5 días - N° 566943 - \$ 9104,50 - 25/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MESTELAN PEDRO JOAQUIN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12478716)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MESTELAN PEDRO JOAQUIN , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 566946 - \$ 7678,50 - 25/11/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ FELIPE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11769330," de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 17/03/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo aperi-

bimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 567225 - \$ 22610 - 22/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO GREGORIO ALDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12478713)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AGUERO GREGORIO ALDO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 566949 - \$ 7632,50 - 25/11/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA CORNELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE "EXPTE 10352155 LA OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (2A) MARCOS JUAREZ ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/11/2024. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 de la ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos indicando el monto de la planilla. Fdo. : CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO/A . PLANILLA ASCIENDE A \$ 541.213,63.- LIQUIDACION DGR 502389742021.-

1 día - N° 567615 - \$ 884,80 - 21/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE CAVAGNERO CAROLINA ALEJANDRA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12489565)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CAVAGNERO CAROLINA ALEJANDRA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 566951 - \$ 7816,50 - 25/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELIOPULOS MARIO JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555575)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ELIOPULOS MARIO JOSE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 566964 - \$ 7632,50 - 25/11/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY HIPOLITO BENJAMIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11772471," de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 20/03/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término

de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

-

5 días - N° 567234 - \$ 22785 - 22/11/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE DORIN PABLO. DOMICILIO: ECORRIENTES 3531 C F-CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DORIN PABLO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 8808841)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403.

3 días - N° 566965 - \$ 4814,10 - 21/11/2024 - BOE

El Juez de 1^º Inst. Civ. y Com. de 15 Nom. de la Ciudad de Córdoba en autos: "MONSERRAT, JULIETA AZUL – ABREVIADO - OTROS - TRAM. ORAL – Expte. 13181352" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/09/2024. Agréguese demanda con firma ológrafa de la peticionante, en representación de su hija adolescente, y documental acompañada. Por presentada, por parte -en el carácter invocado- y con el domicilio constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 70 CCCN). En su mérito, tómesese debida razón en SAC de la parte actora y de la categoría de juicio como trámite oral, en virtud de que el presente proceso queda comprendido en lo dispuesto por la Ley N° 10.555 —modificada por Ley N° 10.855— y Protocolo de Gestión aprobado mediante AR 1815 Serie "A" de fecha 03/08/2023. Cítese y emplácese a Carlos Alejandro Monserrat Maldonado para que en el plazo de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía y conteste demanda, debiendo ofrecer la prueba de que haya de

valerse bajo apercibimiento de ley; en el mismo acto constituya domicilio electrónico a efectos de cursar las notificaciones por parte del Tribunal, y denuncie número telefónico que reconozca como apto para recibir comunicaciones o mensajes. Por ofrecida la documental acompañada. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en la página web del Poder Judicial los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y a la Dirección del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Pcia. de Córdoba. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (Supresión del apellido paterno de la Srta. Julieta Azul Monserrat y agregar el apellido materno "Matta," quedando conformado el nombre como "Julieta Azul Matta") (art. 70 CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Requíerese información sobre medidas precautorias existentes respecto de la interesada. Dése intervención a Asesoría Letrada que por turno corresponda, en carácter de representante complementario de la adolescente. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MOYANO Valeria Cecilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.09.17 GONZALEZ Laura Mariela JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.09.17.

2 días - N° 560896 - s/c - 21/11/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CAMILLO ELSA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11769331," de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 17/03/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónica-

mente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

-

5 días - N° 567226 - \$ 22715 - 22/11/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE DURAN FABIAN ANGEL. DOMICILIO: RAMON FIGUERO 4034-CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURAN FABIAN ANGEL- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 8696310)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403.

3 días - N° 566993 - \$ 4883,10 - 21/11/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE ANDRES MANUEL. DOMICILIO: SGTO CABRAL 1823-CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE ANDRES MANUEL- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9145287)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403.

3 días - N° 567015 - \$ 4924,50 - 21/11/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA.

SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE ANDRES MANUEL. DOMICILIO: SGTO CABRAL 1823-CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE ANDRES MANUEL- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10724737)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403.

3 días - N° 567037 - \$ 5373 - 21/11/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR, CASTRO, JUAN MANUEL, DNI N°11.137.002., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO JUAN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 12162759. Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PRO-SECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA MOYA

5 días - N° 567040 - \$ 6597,50 - 25/11/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE EIMAN ARMANDO. DOMICILIO: DIESEL 5452-CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EIMAN ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9730544)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403.

3 días - N° 567042 - \$ 5304 - 21/11/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE ESPECHE MANUEL. DOMICILIO: JOAQUIN CASTELLANOS 3042 -CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPECHE MANUEL- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9731016)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403.

3 días - N° 567054 - \$ 4876,20 - 21/11/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA FABIAN NEMESIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11769333;" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 17/03/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 567227 - \$ 22802,50 - 22/11/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE ESPECHE MANUEL. DOMICILIO: JOAQUIN CASTELLANOS 3042-CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPECHE MANUEL- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 8696330)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403.

3 días - N° 567081 - \$ 4869,30 - 21/11/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARDELLI PEDRO RAMON HERCOLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11772443;" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 20/03/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 567228 - \$ 22872,50 - 22/11/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11772445”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RÍO SEGUNDO, 20/03/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 567229 - \$ 22767,50 - 22/11/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE UNIA HECTOR ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11772446”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RÍO SEGUNDO, 20/03/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento

del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 567230 - \$ 22750 - 22/11/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POLLIOTTO CAMILO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11772449”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RÍO SEGUNDO, 20/03/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 567231 - \$ 22662,50 - 22/11/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VILLAFÑE JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11772457”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RÍO SEGUNDO, 20/03/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al

domicilio fiscal y por edictos.” CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 567232 - \$ 22750 - 22/11/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIRAUDO JUAN DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11772465”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RÍO SEGUNDO, 20/03/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 567233 - \$ 22732,50 - 22/11/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE FARIAS JUAN CARLOS. DOMICILIO: MAIPU 985- LA CALERA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JUAN CARLOS- EJECU-

TIVO FISCAL (Expte. 9731100)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403.

3 días - N° 567265 - \$ 8109 - 21/11/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE FARIAS JUAN CARLOS. DOMICILIO: MAIPU 985- LA CALERA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10724739)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403.

3 días - N° 567274 - \$ 8118 - 21/11/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ROBERTO EMILIANO. DOMICILIO: 9 DE JULIO 40 PISO 1 DTO.14- CÓRDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ROBERTO EMILIANO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11264200)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese

se al domicilio fiscal y por edictos." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403.

3 días - N° 567378 - \$ 8406 - 21/11/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ROQUE. DOMICILIO: DR EDUARDO WILDE 3176 MARCELO T DE ALVEAR- CÓRDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ROQUE- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11229303)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403

3 días - N° 567398 - \$ 8334 - 21/11/2024 - BOE

Deán Funes. OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URTUBEYCESAR RICARDO- EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. ELECTRONICO. N° 11504588"Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 29 de octubre de 2024. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágame saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Néstor Alexis - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.10.29----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese

se a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 567410 - \$ 28892,50 - 25/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LAFATA LUCIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 10526747) Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de julio de 2024. Por adjunta documental. Téngase presente lo manifestado. Por adjunto publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado por: GURNAS Sofia Irene PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 567448 - \$ 1703,60 - 21/11/2024 - BOE

Se hace saber a SARMIENTO ALDO FEDERICO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARMIENTO, ALDO FEDERICO - EJECUTIVO FISCAL - DGR Expte. N° 10327173", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/09/2024. Agréguese la publicación de edictos y constancia de Afip acompañadas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Viglianco Verónica Andrea – Prosecretaria letrada"

1 día - N° 567450 - \$ 1365,50 - 21/11/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratu-

lados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ, MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL – DGR - EXPTE: N° 12098830. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RUIZ, MARGARITA, DNI: 9956451, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP. 1-31229

1 día - N° 567459 - \$ 1501,20 - 21/11/2024 - BOE

Se hace saber a IRIARTE CLAROS CHARLES que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IRIARTE, CLAROS CHARLES - EJECUTIVO FISCAL - DGR Expte. N° 10760988", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/09/2024. Téngase presente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Viglianco Verónica Andrea – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 567465 - \$ 1239 - 21/11/2024 - BOE

TRIBUNAL: OF. ÚNICA DE EJECUCIONES FISCALES - JUZG.1A - CARLOS PAZ - GUEMES 275 BO. LOS EUCALIPTUS - NIVEL 1 -TRIBUNALES VILLA CARLOS PAZ - VILLA CARLOS PAZ, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE COYA DELIA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE COYA DELIA S/ EJECUTIVO FISCAL- EE (11849743)", se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 30 de octubre de 2024. Téngase presente lo manifestado por la compareciente en relación al domicilio de la parte demandada. Agréguese las cédulas de notificación sin diligenciar que se acompañan. Atento a ello, constancias de autos y lo establecido por el art. 4º, última parte de la ley 9024: Cítese y emplácese a la parte demandada Sucesión Indivisa de Coya Delia, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante un (1) día en el Boletín

Oficial de la Provincia de Córdoba. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: PANDOLFINI Mariela Noelia - RODRIGUEZ Viviana.

1 día - N° 567576 - \$ 2485,60 - 21/11/2024 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE LOGIOVINE MARIA ROSA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOGIOVINE MARIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte. N° 10004858", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/09/2024. Agréguese documentación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Rodríguez Poncio Agueda – Prosecretaria letrada"

1 día - N° 567471 - \$ 1363,20 - 21/11/2024 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GRIBAUDDO ADOLFO JESUS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2433709)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GRIBAUDDO ADOLFO JESUS en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/11/2024.-

1 día - N° 567475 - s/c - 21/11/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON JUAN – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11304196)", cítese y emplácese a CALDERON DORA RENE

y CALDERON ALDA MARTA, en su carácter de herederos de la sucesión demandada, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 24/10/2024.-

1 día - N° 567477 - \$ 1312,60 - 21/11/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARESSANO FELIX NATALIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10696568)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CARESSANO FELIX ANTONIO, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 05/11/2024.-

1 día - N° 567478 - \$ 1365,50 - 21/11/2024 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ RICARDO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 13227942)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de RICARDO ANTONIO GOMEZ, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 05/11/2024.-

1 día - N° 567479 - \$ 1370,10 - 21/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ARGIRO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11475008) "CITA y EMPLAZA a la SUCESIÓN INDIVISA DE ARGIRO JOSE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

1 día - N° 567547 - \$ 1487,40 - 21/11/2024 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DILUCA NILDA DORA DEL VALLE que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DILUCA NILDA DORA DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (12136648), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de noviembre de 2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA.

1 día - N° 567563 - \$ 1358,60 - 21/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DILUCA NILDA DORA DEL VALLE que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DILUCA NILDA DORA DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (12545488)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/11/2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el Dra. Cesar, María Eugenia en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (Art. 152 CPCC).- Fdo. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DILUCA NILDA DORA DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la

misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

1 día - N° 567565 - \$ 2428,10 - 21/11/2024 - BOE

TRIBUNAL: OF. ÚNICA DE EJECUCIONES FISCALES - JUZG.1A - CARLOS PAZ - GUEMES 275 BO. LOS EUCALIPTUS - NIVEL 1 -TRIBUNALES VILLA CARLOS PAZ - VILLA CARLOS PAZ, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CONTRERAS, LUIS ALBERTO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CONTRERAS LUIS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL- EE (10775201)", se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 12 de noviembre de 2024. Téngase presente lo manifestado por la compareciente en relación al domicilio de la parte demandada. Agréguese la cédula de notificación sin diligenciar y la constancia del Registro Nacional de Electores que se acompaña. Atento a ello, constancias de autos y lo establecido por el art. 4º, última parte de la ley 9024: Cítese y emplácese al demandado Luis Alberto Contreras, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: PANDOLFINI Mariela Noelia - RODRIGUEZ Viviana.

1 día - N° 567573 - \$ 2520,10 - 21/11/2024 - BOE

En los autos caratulados:DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CERUTTI HECTOR ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE "EXPTE 10455777 la Oficina Unica de Ejecucion Fiscal (2A) Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 25/10/2024. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos debiendo transcribir el monto de la planilla. Fdo: CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. PLANILLA QUE ASCIENDE A \$294844,71. LIQUIDACION DGR 501761242021.

1 día - N° 567577 - \$ 933,10 - 21/11/2024 - BOE

TRIBUNAL: OF. ÚNICA DE EJECUCIONES FISCALES - JUZG.1A - CARLOS PAZ - GUEMES 275 BO. LOS EUCALIPTUS - NIVEL 1 -TRIBU-

NALES VILLA CARLOS PAZ - VILLA CARLOS PAZ, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LEON EMILIO ERMENEGILDO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LEON EMILIO ERMENEGILDO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10562014)", se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 30 de octubre de 2024. Téngase presente lo manifestado por la compareciente en relación al domicilio de la parte demandada. Agréguese las cédulas de notificación sin diligenciar que se acompañan. Atento a ello, constancias de autos y lo establecido por el art. 4º, última parte de la ley 9024: Cítese y emplácese a la parte demandada Sucesión Indivisa de León Emilio Ermenegildo, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: PANDOLFINI Mariela Noelia - RODRIGUEZ Viviana.

1 día - N° 567598 - \$ 2623,60 - 21/11/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBOSA MARIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - DGR– Expte 12507270, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARBOSA MARIA ANGELICA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 567638 - \$ 1298,80 - 21/11/2024 - BOE

En los autos caratulados:DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TAVOLONI JUAN JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE " EXPTE 9991828 la Oficina Unica de Ejec Fiscal (1A) Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ, 08/11/2024. Agréguese. Tengase presente. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564 del

C.P.C. Notifíquese por cédula y edictos, debiendo indicar monto total de la planilla. Fdo. CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. PLANILLA ASCIENDE A \$247790,02- liquidación DGR 504576482020.

1 día - N° 567642 - \$ 873,30 - 21/11/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE PONCE CARLOTA ISABEL. DOMICILIO: F ECHEGARAY 2968 CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE CARLOTA ISABEL- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9730616)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403.

1 día - N° 567645 - \$ 1816,30 - 21/11/2024 - BOE

OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, SITA EN AV. SARMIENTO 282 ESQUINA FRANCHINI - ALTA GRACIA, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TREVINI SANTINA DORA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TREVINI SANTINA DORA S/ EJECUTIVO FISCAL- EE (10132893)", se ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 07/07/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. A lo solicitado, estése a lo normado en el art. 2 de la ley 9024. FDO. digitalmente FERRERO PATRICIA LILIANA. ALTA GRACIA, 05/11/2024. Librese notificación mediante carta certificada con acuse de recibo como se pide, conforme lo dispuesto por los arts. 2 y 4 de la ley 9024 y modif., facultades previstas por el Decreto 320/2021, su modif. y art. 18 Ley 5805.— Asimismo publíquense edictos de ley atento tratarse de una demanda contra una sucesión indivisa. Fdo.: BOLZETTA Maria Margarita. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TREVINI SANTINA DORA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 567663 - \$ 2724,80 - 21/11/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE PONCE CARLOTA ISABEL. DOMICILIO: N RETAMA 4973 - CAPITAL - CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11225989)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403.

1 día - N° 567661 - \$ 1839,30 - 21/11/2024 - BOE

RIOTERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION DE RIOS ALEJANDRINO ESTEVAN- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO", Expte. N°10137795, Liquidación N°504775262020, ha ordenado notificar a SUCESION DE RIOS ALEJANDRINO ESTEVAN, D.N.I. 7.242.079 lo siguiente: "RIO TERCERO, 23/10/2024. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018 y Resolución General de Rentas n° 25 - BOE 21/05/2019). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al

Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 ley 9024). Hágase saber que al momento del efectivo pago se tendrá en cuenta para el rubro de tasa de justicia devengado con motivo de los presentes autos, el monto informado y generado en el Sistema de Administración de Causas en esa fecha. Notifíquese. -" Texto Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén - PROSECRETARIO/A LETRADO, la liquidación asciende a la suma de pesos ciento trece mil cuatrocientos mil pesos con setenta centavos. (\$113.400,70.-)

1 día - N° 567699 - \$ 3633,30 - 21/11/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE PONS JOSE. DOMICILIO: PBTO M ALBERTI 3272 - CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PONS JOSE- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10731201)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403.

1 día - N° 567732 - \$ 1772,60 - 21/11/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE NAVARRO JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11774935" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 20/03/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLA-

CESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 568383 - \$ 22697,50 - 27/11/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MATTALIA AMERICO GIRALDO Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11708277 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.543.530, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 567783 - s/c - 25/11/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MATTALIA AMERICO GIRALDO Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11708277 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: SUCESION INDIVISA DE MATTALIA AMERICO GIRALDO, dni 6543530, SUCESION INDIVISA DE MAYNA ELSA L.C 4108534 y MATTALIA NATALIA DNI 26193226, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 567784 - s/c - 25/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal:

Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MOLINA C DE DERMA MARIA E - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 10540803)" Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 01/07/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 567845 - \$ 2109 - 21/11/2024 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONJES EULOGIO APOLINARIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053811 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE MONJES EULOGIO APOLINARIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 14/11/2024. Agréguese cédula diligenciada acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERRERA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Monto de planilla: Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 500813742021.-

1 día - N° 567846 - \$ 2652 - 21/11/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a la SUCESORES DE AGUIRRE, JUAN CARLOS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieran todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 11424665".-

5 días - N° 567854 - \$ 8475 - 27/11/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE FLORES

SANTIAGO ARIEL. DOMICILIO: 27 DE ABRIL 3451- CÓRDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES SANTIAGO ARIEL- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10900566)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403.

3 días - N° 567964 - \$ 8199 - 25/11/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE FUENTES RENE. DOMICILIO: UCACHA 2063 - CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES RENE- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10724747)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403.

3 días - N° 568032 - \$ 8001 - 25/11/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE NAVARRO JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11774929;" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 20/03/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al

domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 568386 - \$ 22697,50 - 27/11/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HARO BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11774924", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 20/03/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 568395 - \$ 22575 - 27/11/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HARO BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11774924", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 20/03/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio pro-

cesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 568401 - \$ 22575 - 27/11/2024 - BOE

CÓRDOBA. El Juzgado de 1ª Instancia y 7ª Nominación Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 4 de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos del Sr. Cesar Carlos Campos, DNI 10.377.236 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "FILIPPI, MARIO DANIEL Y OTRO C/ CAMPOS, CESAR CARLOS - ACCION ORDINARIA - OTRAS" EXPTE. N° 8969832. Firma: SILVESTRE, Saúl Domingo, Juez.

5 días - N° 566835 - \$ 3872 - 25/11/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HARO BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11774924", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 20/03/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3)

días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 568403 - \$ 22575 - 27/11/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LISCHETTI JOSE ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11774923", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 20/03/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 568407 - \$ 22750 - 27/11/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLAZO HUMBERTO ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11774885", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 20/03/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a

derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 568409 - \$ 22820 - 27/11/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MUSURUANA GRACIELA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11774884”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RÍO SEGUNDO, 20/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 568411 - \$ 22715 - 27/11/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASERES ROMAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11774878”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RÍO SEGUNDO, 20/03/2023. Por presentado, por

parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 568416 - \$ 22610 - 27/11/2024 - BOE

El Sr/a Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 37A NOM-Cordoba Capital- en autos “EXPEDIENTE SAC: 12140391 - QUERCIA, ESTER DORA C/ ESCALADA QUERCIA, JESÚS ARIEL - ABREVIADO - OTROS - TRAM.ORAL” Cita y emplaza al Sr. Jesús Ariel Escalada Quercia para que en el plazo de veinte días, comparezca a estar a derecho conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvenición, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. CACERES Maria Virginia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 565918 - \$ 4366,50 - 25/11/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TREJO MARCOS OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11774864”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RÍO SEGUNDO, 20/03/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 568418 - \$ 22732,50 - 27/11/2024 - BOE

El Juzgado 1a instancia y 40a Nom. de la ciudad de Córdoba en autos “DIAZ, GUSTAVO ERNESTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARAUSUCAPION - Expediente N°: 6839504” hace saber que: CORDOBA, 25/10/2024. Agréguese. Téngase presente. (...). Admitase la demanda de usucapión respecto del inmueble que se encuentra ubicado en calle Chacabuco 904, La Cruz, de la localidad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados en autos para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo.: MAYDA, Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ANGIULA, Carina Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 563331 - \$ 25845 - 27/11/2024 - BOE

TGA CP.UNIDAD DE TRAMITE JUEZ47-CE-TROGAR S.A.C/ARROYO,MAGALI AYELEN-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-EXP.10930772-CORDOBA,05/08/2022.Téngase al compareciente por presentado,por parte,en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido.Admitase la presente demanda ejecutiva.Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres(3)días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo

acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda y documental. Sin perjuicio de lo que se decida en definitiva, pero dando cumplimiento al recaudo determinado por el precedente "Yunnissi, Carlos..." (SAC 6585207, Sent. 178 del 21/12/2020), requiérase "... al ejecutante que previo a la citación de comparendo y remate, proceda a integrar el título con los documentos que reflejen los términos de la contratación que originó su libramiento, a los efectos de evaluar el cumplimiento del deber de información y de las condiciones que exige el art. 36 de la Ley de Defensa del Consumidor". FDO. BIJELICH Maria Alejandra, PROSECRETARIO, FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ. CORDOBA, 27/05/2024. Atento a las manifestaciones vertidas por el letrado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C. Cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO. CAMINO Luciano Ezequiel PROSECRETARIO, FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ

5 días - N° 565621 - \$ 21697 - 25/11/2024 - BOE

La Señora Jueza de 1ra Instancia Familia de 1a Nom. de la Ciudad de Córdoba, ordena en los autos caratulados "CEPEDA, ALICIA ESTHER Y OTRO - SOLICITA HOMOLOGACIÓN" (EXPEDIENTE SAC: 2342344) : CORDOBA, 11/11/2024. (...) . Por cumplimentado lo dispuesto en autos, en su mérito, imprimase al pedido solicitado por la adolescente Lara Constanza Varela, a través de su abogada del Niño, Niña y/o Adolescente, de venia supletoria de autorización para viajar, con su progenitora Sra. Alicia Esther Cepeda, a Europa, desde el 11/04/2025 hasta el 05/05/2025, el trámite incidental previsto en el art. 99 de la Ley 10.305. Traslado a la contraria Sr. Juan Pablo Varela por el término de tres días bajo apercibimiento de ley. A la prueba ofrecida: DOCUMENTAL: agréguese. Notifíquese el presente junto con los proveídos de fecha 24/10/2024 y 28/10/2024, a cuyo fin publíquense edictos citatorios de ley por cinco días en el Boletín Judicial y notifíquese con copia de los escritos y de la

documental en sobre cerrado al domicilio denunciado en autos del progenitor. Fdo.: BERGERO Mariana Natalia Del Valle. PROSECRETARIO/A LETRADO. MIGNON Maria Belen. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.11.11

5 días - N° 566862 - \$ 11255 - 25/11/2024 - BOE

La Excm. Cám. de Apelac. 7ª Nom de la ciudad de Córdoba, en autos: MARTINEZ JUAREZ, ANDREA MARIA C/ MIRTHA NANET RIEU (HOY SU SUCESION) - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL (Expte. 7293442), dispuso: Córdoba, 24/04/2023. ... Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. ROBERTO RAÚL RIEU -DNI 8.556.213- a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.- Fdo: Dra Vidal Claudia Josefa – Sec. Cámara-

5 días - N° 566346 - \$ 6218 - 25/11/2024 - BOE

Se notifica al Sr. FUSI Jorge Alberto, D.N.I. 11229304, que en los autos caratulados "FUSI JORGE ALBERTO C/ VEZIE DORA Y OTROS— EMBARGO PREVENTIVO— EX. 1428332/36 (EX. 4861829) - PARA AGREGAR EXPTE. 11515023", tramitados ante el Juzg. de 1º Inst. y 5ta. Nom. en lo civil y com. de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Caseros 551. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 6/11/2024. (...) Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.C.: Cítese y emplácese al Sr. Fusi Jorge Alberto para que dentro del término de veinte días, a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga bajo apercibimiento de rebeldía, cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. (...)": Texto Fdo digitalmente por: AGOPIAN Karina Ingrid, PROSECRETARIO/A LETRADO. Ab. Florencia CROCE.

5 días - N° 566852 - \$ 15347,50 - 21/11/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Oficina de Ejecuciones Particulares de la Ciudad de Villa María, ha dictado la siguiente Resolución: VILLA MARIA, 18/10/2024. Proveyendo al escrito que antecede.— Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y recibo otorgado por la gestora a los fines de acreditar el gasto del diligenciamiento de la cédula de notificación en la Ciudad de Córdoba Capital- Téngase presente lo

manifestado.— Notifíquese, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr.- Monjo, Sebastián - Juez - Dra.- Tironi-Gisela Sabrina - Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 566924 - \$ 8575,50 - 25/11/2024 - BOE

La Sra. Jueza Civ. Com. y Familia de 6º Nom. Sec 11 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "BRINGAS, LEONARDO C/ BARRERA, SILVIO SIMON Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES - Expte N°12808611" ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 01/11/2024 - Atento lo informado por el Juzgado Electoral, cítese al Sr. BARRERA SILVIO SIMÓN, D.N.I N° 26.930.764, para que dentro del termino de veinte días, comparezca a estar a derecho y a hacer las manifestaciones prescriptas por el art. 519 inc. 1 del CPCC, bajo apercibimiento del art. 523 del citado código, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el termino de ley (art. 165 CPCC). NOTIFIQUESE. Fdo. MARTINEZ Mariana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 566986 - \$ 5827 - 26/11/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "BARRIONUEVO HECTOR EDUARDO – MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. Nro. 10985819), ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 11/11/2024. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los Sres. Villalon Epifanio y Villalon Crispina a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, que se publicarán por diez días, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: Ruiz Jorge Humberto, secretario/a Juzgado 1ra Instancia

10 días - N° 566998 - \$ 20850 - 29/11/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "BARRIONUEVO HECTOR EDUARDO – MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. Nro. 10985819), hace saber que: RIO SEGUNDO, 30/10/2024. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC admítase la demanda de Usucapion del

Inmueble que se describe como Resto de mayor superficie de terreno ubicado en Laguna Larga, pedanía Pilar, Departamento Rio Segundo, Provincia de Córdoba, que según Plano Expediente N° 0033-114679/2019, se designa Lote CIEN, Manzana Oficial VEINTITRES, que mide y linda: al Sud-Oeste, línea 1-2 sobre callejuela Arturo M. Bas, dieciocho metros cincuenta centímetros; contra frente al Nor-Este; línea 3-4 de dieciocho metros cincuenta centímetros lindando con resto de mayor superficie – Parcela 4; al Sud-Este, línea 4-1 de veintinueve metros noventa y cuatro centímetros, lindando con Parcela 5. Expediente N° 74702/78, y al Nor-Oeste, línea 2-3, treinta metros cuatro centímetros, lindando con parcela 13- Expediente N° 0033-074589/1978; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. - Nomenclatura Catastral 2706090101061100; Dese el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado, a los Sres Villalon Epifanio (1/8); Villalon Crispina (1/8) y Loyola Dante Rubén (4/8) , para que en el término de diez (10) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítese en calidad de terceros a los colindantes, Sres. Alexis Daniel Baigorria y Benita Enegunda Ferreyra, a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Laguna Larga para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados (art. 784 del CPCC.). Librese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (arts.785 y 786 del CPCC). Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Texto firmado digitalmente por: Ruiz, Jorge Humberto. Secretario/a Juzgado 1ra Instancia, Diaz Biale Juan Pablo Juez/a de 1ra Instancia. -

10 días - N° 567002 - \$ 81270 - 29/11/2024 - BOE

EDICTO: O. Juzg. Civ., Com., Conc. y Flia. De 2ª Nom.de Alta Gracia, Sec. N° 3 en autos: “EXPEDIENTE SAC: 10696333 - CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/ ZAMORA, HECTOR RAÚL Y OTROS – EXPROPIACION;” mediante decreto de fecha 23/10/2024 y de conformidad a lo dis-

puesto por el art. 97 del C.P.C.C., se ordenó la suspensión del trámite de las presentes actuaciones y que su estado se ponga en conocimiento de los herederos del codemandado, Sr. Miguel Ángel Oviedo D.N.I. N° 6.442.247, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Calderon. Jueza. Ghibaud. Secretaria

5 días - N° 567086 - \$ 5505 - 25/11/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1º instancia del Juzgado de Familia de 4A nominación Maria Constanza Firbank, en conjunto con su prosecretaria letrada Karina Beatriz Ortiz Riera , en autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 13110386 - MORENO, DAMARIS TATIANA Y OTRO - AUTORIZACIONES”, CITA a presentarse ante S.S al Sr. JONATHAN GUSTAVO LEO, DNI: 38.107.185, A los fines de tratar la autorización de viaje, en audiencia fijada en el marco del art. 73 del CPF para el día 11 de Diciembre de 2024 a las 9:00 horas a la que deberán comparecer personalmente las partes y con patrocinio letrado, con quince minutos de tolerancia y bajo apercibimiento de ley, en calle Tucuman N°360, Córdoba Capital.

5 días - N° 567137 - \$ 11637,50 - 22/11/2024 - BOE

CIRCULO MEDICO DE BELL VILLE - CONVOCATRIA AL ACTO ELECCIONARIO - El Círculo Médico de Bell Ville convoca al Acto Eleccionario para la renovación de las autoridades de la Comisión Directiva a realizarse el cinco (5) de diciembre de 2024 en su sede social de calle Córdoba N° 663 de Bell Ville, entre las 20 y las 22 horas. En la oportunidad se elegirán un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Secretario Gremial, un Secretario de Hacienda y tres Secretarios Suplentes.

3 días - N° 567210 - \$ 5292 - 25/11/2024 - BOE

El Juzgado de Familia de Quinta Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “CUERPO DE RECLAMO A LOS ASCENDIENTES EN AUTOS CARATULADOS: EXPEDIENTE SAC: 365964 - DEMARCHI, CARLOS MARIO - CALZADA, MAIRA GABRIELA - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO” - EXPTE. N° 12187735; ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 18/10/2024. Proveyendo al escrito que antecede: Téngase presente lo informado. En su mérito, cítese y emplácese a Elsa Bracco Sosa, Carlos Mario Demarchi, María Elena Demarchi y Renata Catalina Demarchi Bergese, en su carácter de sucesores del Sr. Héctor José Demarchi a que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento

de rebeldía. Cítese a los sucesores del Señor Héctor José Demarchi para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Notifíquese.” Fdo.: Susana Maria Squizzato, Jueza de 1º Instancia.

5 días - N° 567250 - \$ 9058,50 - 26/11/2024 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de Conc. y Trabajo 10 Nom. Sec. 19 Cba – AUTOS: NURZHAN S.A. C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO JULIO CESAR – ORDINARIO – CONSIGNACION LABORAL - EXPTE NRO. 13133655. CORDOBA, 10/09/2024. (...). Atento a lo manifestado y certificado que antecede, cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Gallardo Julio César, CUIT 20266732911, para que en el término de diez días a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, fijen domicilio y actúen según les convenga, bajo apercibimiento de ley.(...). Notifíquese. Texto firmado digitalmente por LATZINA VALENTINA MERCEDDES-JUEZA DE 1º INSTANCIA.

5 días - N° 567503 - \$ 11077,50 - 25/11/2024 - BOE

La Unidad de Jueza N° 7 en los autos caratulados “F. F., A. D. L – CONTROL DE LEGALIDAD” (Expte. 13224251) emplaza a la Sra. Rocío Feijoo y al Sr. Joaquín Feijoo a fin de que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.) Firmado: Carla Oloco - Jueza; María Lina Jure, Secretaria.

5 días - N° 568266 - s/c - 27/11/2024 - BOE

En autos caratulados: “RAMIS JOSÉ ALEJANDRO C/ ANDREU JOSE ANTONIO - ORD.-DESPIDO” EXPTE. N°9846211 se ha dictado el siguiente decreto: “VILLA DOLORES, 23/09/2024.— ...En consecuencia cítese y emplácese a los sucesores de José Alejandro Ramis para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término legal.- Notifíquese el presente a las partes y al último domicilio real del causante.-Texto Firmado digitalmente por: CEBALLOS Maria Leonor - SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA. Fecha: 2024.09.23

5 días - N° 567330 - \$ 8835 - 25/11/2024 - BOE

Villa María. Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Flia. de la Cuarta Circunscripción Judicial, secretaria n° 8, con asiento en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en autos: “RAMÍREZ, GLADIS AMANDA C/ KOSSMAN,

PABLO ALEJANDRO Y OTRO - TUTELA* (EXPEDIENTE SAC: 12993260) se ha dispuesto citar a la Sra. Dalma Soledad Gamarra, mediante el decreto que ordena lo siguiente: "Villa María, 26/8/2024. Por adjuntada constancia del Juzgado Federal N° 1, Sec. Electoral de Córdoba. Téngase presente. Atento las constancias de la causa y lo solicitado: Cítese y emplácese a DALMA SOLEDAD GAMARRA dni 40.587.273 para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, en su caso oponga excepciones y ofrezca la prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley (arts. 509 y 192 CPCC) a cuyo fin publíquese edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial (art. 152 CPCC). Notifíquese" (Fdo. Sebastián Monjo – Juez; Viviana Laura Calderón – Secretaria).

5 días - N° 568116 - s/c - 27/11/2024 - BOE

SENTENCIAS

La CAMARA CONTENCIOSO ADMI. 3A NOM de la Ciudad de Córdoba, ordenó la publicación de edictos por 3 días de la resolución dictado en los autos "SALINA, ANDRÉS DARÍO Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARREDONDO Y OTRO - ACCION DE AMPARO COLECTIVO" (Expte N° 11706855): AUTO N°: 144. Córdoba, 20/08/2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: I.- Que con fecha 22/02/2023 los Sres. Hugo Damián Aranda, Héctor Raúl Avaro, Claudia Alejandra Bazán, Matías Damián Bertolotti, Romina Denisse Besson, Silvana Valeria Besson, Adrián Federico Bonelli, Francisco Andrés Brocanelli, María Virginia Brocanelli, Pablo Miguel Buffa, Darío Clemente Caldo, Jorge Alberto Cañas, Alejandra Castello, Mario Gustavo Celada, María Luz Chara, Federico Cherasco, Jerónimo Cobos, Pablo di Marco, Georgina Fazzi, Sabrina Forgues, María Cristina García, Mario Alejandro Gariglio, Juan Carlos Gelpi, Marcelo Gotusso, Claudia Greco, Edgardo Gabriel Manzano, Marcelo Ocampo, Alberto Paolini, Cristian Piercecchi, Carlos A. Rubio, Esteban Daniel Salcedo, Andrés Darío Salina, Roberto Sánchez, Thelma Sánchez, Héctor Daniel Sobol, Nydia Amalia Sobol, Sonia Lucía Sprljan, María del Carmen Rosa Tello, Ana Carolina Tolomei, Walter Rubén Turri, Marcela Victoria, Héctor Hugo Zamora, Norma Alejandra Sergianni, Fedra Pía A. Molina y José R. Antipani interpusieron acción de amparo colectivo en contra de la Municipalidad de San Antonio de Arredondo y del Ente Municipal de Obras y Servicios de San Antonio de Arredondo (EMOSSA) a efectos de que se ordene a ambos adoptar todas las medidas necesarias para asumir en forma definitiva la prestación del servicio de agua potable, en forma diaria, continua, efi-

ciente y regular a favor de los usuarios del Barrio El Dorado II de la localidad de San Antonio de Arredondo. II.- Que con fecha 10/05/2023 se admitió formalmente la presente acción de amparo, se citó y emplazó a las demandadas Municipalidad de San Antonio de Arredondo y al Ente Municipal de Obras y Servicios de San Antonio de Arredondo (EMOSSA) para comparecer a estar a derecho, lo que efectuaron con fecha 06/06/2023. Asimismo, por Auto N° 68 de fecha 12/05/2023, se ordenó la registración definitiva de la presente causa en el SAC como "amparo colectivo" y en el Registro Público de Procesos Colectivos. III.- Emplazadas las accionadas por su orden a producir el informe circunstanciado de los antecedentes y fundamentos de la medida impugnada en los términos del art. 8 de la ley 4915, ambas demandadas lo evacuaron; con fecha 06/06/2023. IV.- Que en este estado de la causa y de conformidad con las prescripciones contenidas en el art. 6 del Acuerdo Reglamentario Nro. 1499 Serie "A" de fecha 06/06/2018. corresponde hacer saber "a los demás integrantes del colectivo o clase ausentes sobre la existencia del proceso, con el fin de asegurar la adecuada defensa de sus derechos; en particular, teniendo en miras que, especialmente, cuando se trata de intereses individuales homogéneos, el titular conserva el derecho, la autonomía y la potestad de accionar de forma individual o de solicitar su exclusión de la clase o colectivo", (art. 6, 2° párrafo). A tal efecto, corresponde disponer la publicación del presente durante tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia, a cargo de la parte actora. Una vez cumplido este último acto, los interesados contarán con seis (6) días para manifestar personal y expresamente su voluntad. V.- Que asimismo resulta pertinente disponer la difusión del presente en la página web del Poder Judicial por medio de la Oficina de Prensa y Proyección Socioinstitucional del Tribunal Superior de Justicia (art. 6 y 9 del Anexo II, del Acuerdo Reglamentario N° 1499/18). Por ello y disposiciones citadas; SE RESUELVE: I.- Hacer saber a los demás integrantes del colectivo o clase ausentes sobre la existencia del presente proceso, con el fin de asegurar la adecuada defensa de sus derechos. En particular, teniendo en miras que, especialmente, cuando se trata de intereses individuales homogéneos, el titular conserva el derecho, la autonomía y la potestad de accionar de forma individual o de solicitar su exclusión de la clase o colectivo. II.- Disponer la publicación del presente durante tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia, a cargo de la parte actora. Una vez cumplido este acto, los interesados contarán con un plazo de seis (6) días para manifestar su voluntad en los términos de lo dispuesto por el punto I del presente resolutorio.

III.- Ordenar la difusión del presente en la página web del Poder Judicial de la Provincia por el término de tres (3) días para lo cual remítase copia de la presente resolución a la Oficina de Prensa y Proyección Socioinstitucional del Tribunal Superior de Justicia. Protocolícese y hágase saber. Fdo. digitalmente: ANGELOZ María Martha Del Pilar - VOCAL DE CAMARA - ACUÑA María Eugenia - VOCAL DE CAMARA - DE GUERNICA Cecilia María - VOCAL DE CAMARA.

3 días - N° 566822 - \$ 32579,70 - 22/11/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina de Cobros Particulares - Juzg. 2° Nom. de Villa María, Dr. Álvaro Benjamin Vucovich, ha ordenado en autos "PARDO S.A. C/ LEDESMA, ROLANDO RAFAEL- EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. 9114808) notificar al demandado LEDESMA, ROLANDO RAFAEL, DNI 38161750 de la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 127. VILLA MARIA, 06/06/2024. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado LEDESMA, ROLANDO RAFAEL, DNI 38161750- II) Ordenar mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado de pesos TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON OCHENTA Y UNO CENTAVOS (\$ 35.677,81), con más sus intereses que se calcularán de conformidad a lo establecido en el considerando tercero de la presente resolución. III) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin se regulan los honorarios del abogado Christian Hidalgo en la suma de pesos DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 234.725,30) y la suma de pesos SETENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 70.417,59) por apertura de carpeta. IV) Firme la presente, restitúyase por Secretaria y a sus presentantes, los documentos acompañados a la instancia, debiendo dejar recibo en autos y en el bibliorato correspondiente.- V) Protocolícese y hágase saber.- Fdo.: Dr. Álvaro Benjamin Vucovich-Juez.

1 día - N° 567842 - \$ 4251 - 21/11/2024 - BOE

USUCAPIONES

En los auto caratulados "4900113 - DIGON, MANUEL E. Y OTRO - USUCAPION", el JUZGADO 1A INST CIV COM 43A NOM de CBA, Secretaria única, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 174. CORDOBA, 09/10/2024. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por los Sres. Manuel Eduardo Digon, DNI 24.071.160, Germán Edgardo Digon, DNI

28.160.544, y Aleksandra o Alexandra Aldana Daniza Digon, DNI 31.169.360 (hoy Establecimiento La Celia S.R.L.) y, en consecuencia, declarar que han adquirido por prescripción veinteañal el inmueble que se describe conforme al plano de mensura como una fracción de campo, ubicada en el lugar denominado "Rangel", Pedanía Esquina, Dpto. Río Primero, de esta provincia y se individualiza como Parcela 4591, Hoja 1643 con una superficie de 33 hectáreas 4.309,26 metros cuadrados, empadronado en la Dirección General de Rentas con el número 2509-4055326/8, el cual mide y linda al Norte tramo 1-2 mide 778 metros y colinda con parcela 1643-4791 de los Sres. José Bartolo Braida, Joaquín Antonio Braida y Marta Inés Braida, al Este tramo 2-3 mide 428,74 metros y colinda con calle pública, al Sur tramo 3-4 mide 773,70 metros y colinda con parcela 1643-4190 de la Sra. Marta Nidia Páez y al Oeste tramo 4-1 mide 433,06 metros y colinda con calle pública. II. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local en los términos de los arts. 783 y 790 del C.de P.C. III. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Provincia, Dirección Provincial de Catastro y Dirección General de Rentas, a sus efectos, con copia de la presente sentencia. IV. Imponer las costas por el orden causado, en los términos indicados en los Considerandos pertinentes. V. No regular honorarios, en esta oportunidad, a los letrados intervinientes (arg. art. 26, Ley 9459). Protocolícese y hágase saber." Fdo. LIKSENBURG Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. – Protocolo de sentencias, N° Resolución: 174 – Año:2024 – Tomo:4 – Folio:1112-1124 – Fecha 09/10/2024.

10 días - N° 559972 - s/c - 21/11/2024 - BOE

CBA. El Sr. Juez Civ y Com 50^º Nom, de la Cdad de Cba, sec. a cargo de la Dra. CANOVA RIN-DERTSMA Adriana Pilar PRO SEC.LETRADA en autos MENTA, Hector Eduardo y otro c/ PEREZ SEGURA, Alfredo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte 4505137 ha dictado la siguiente resolución: VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión instaurada por el Sr. René Luis Varalda DNI N° 14.655.504, y en consecuencia, declarar adquirido con fecha 15 de enero del año dos mil veintiuno, por prescripción veinteañal, el cien por ciento (100%) del inmueble que se describe como lote 9, parcela 065, manzana sin designación; identificado como lote 94, parcela 94, según Dirección General de Catastro, nomenclatura catastral 1101011320003065000 ubicado en Barrio Argüello, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que afecta el inmueble inscripto en la

Planilla N° 41825 con relación a los Dominios N° 23270-25558 F° 28160-30141 A° 1944-1946, a nombre de Alfredo PEREZ SEGURA e inscripto en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta n° 1101-1040009-8 a nombre de Alfredo Pérez Segura ; que mide y linda al Norte: 15,08m, con la parcela 63 perteneciente al Sr. José Guillermo Mariani – según plano de mensura-, a nombre de Parroquia Nuestra Señora del Valle; al Sur 15,30 m con calle pública; al Este 30,61 m con la parcela 66 inscripta a nombre de Alfredo Perez Segura; y al Oeste 28,78 m con la parcela 64 a nombre de Alfredo Pérez Segura, con una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros, setenta y un decímetros cuadrados (450,71m). II) Ordenar la inscripción a nombre del Sr. René Luis Varalda, argentino, DNI N° 14.655.504, nacido el 30/09/1961, CUIL 20-14655504-8, de Estado Civil Divorciado, con Domicilio en calle Mendoza 745 de la localidad de La Para, Provincia de Córdoba, del derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, y consecuentemente ordenar la anotación preventiva de la sentencia en los folios cronológicos indicados en el considerando anterior (art. 789 C.P.C.C). III) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783 C.P.C.C.). IV) Imponer las costas del presente juicio al Sr. Rene Luis Varalda. Regular los honorarios profesionales provisorios de la Dra. Rebecca Bussi en la suma de pesos setenta y ocho mil ochocientos cinco con treinta y seis centavos (\$78.805,36) y los honorarios provisorios del Dr. Martín Rodríguez Vega en la suma de pesos ciento dieciocho mil doscientos ocho con cuatro centavos (\$ 118.208,04). No regular honorarios al Dr. Francisco Roque Bernardo Cervi. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: CAFFERATA Juan Manuel JUEZ. Fecha: 2023.10.05

10 días - N° 560098 - s/c - 21/11/2024 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "ZENDRON, Enrique Aldo y otros- Usucapión- Expte 8337252", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 162. COSQUIN, 27/09/2023.Y VISTOS...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Umberto Fortunato Zendrón, C.I. n.º 51.874, italiano, mayor de edad, de estado civil viudo, con domicilio real en calle Remedios de Escalada de San Martín n.º 151 de la localidad de Huerta Grande, provincia de Córdoba –hoy fallecido- y

en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio con fecha 22/01/2002, por prescripción adquisitiva larga, del cien por ciento (100%), de la fracción de terreno sito en calle Remedios de Escalada de San Martín n.º 151, de la localidad de Huerta Grande, pedanía San Antonio, departamento Punilla, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 15 de la Manzana 178, con una superficie total de 348,01mts2 y que afecta: a) en forma total al lote 1 del Expte. 0033-071799/1966 (archivado en la DGC), Dominio 6897 F°8259, T° 34, A° 1938 (hoy convertido a Matrícula n.º 1.654.877), empadronado bajo el n.º 23021532130/0 en la DGR; b) en forma parcial a la parcela 12, Dominio 13.544, F° 16.154, A° 1958 (hoy convertido a Matrícula n.º 1.189.579), empadronado bajo el n.º 23021532131/8 en la DGR. Ambos lotes a nombre de Antonio Martínez Troncoso, CF1.917.704. Según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Sven Olov Forsberg (MP 3278), se encuentra ubicado en calle Remedios de Escalada de San Martín n.º 151, de la localidad de Huerta Grande, pedanía San Antonio, departamento Punilla, provincia de Córdoba, el que se designa como lote 15 de la manzana 178, con una superficie total de 348,01 mts2. Nomenclatura catastral: Dto:23, Ped:02, Pblo:25, C:16, S:01, M: 178, P:011, Antecedentes relacionados: Expediente 71.799/66 y Planchetas Catastrales archivadas en la DGC delegación Cosquín. Observaciones: Para acompañar a Juicio de Usucapión. La posesión afecta al lote 1 del expediente 71.799/66 de la DGC. La posesión afecta a parte del Folio 16.154 Año 1958 anotado a nombre de Antonio Martínez Troncoso. La posesión se encuentra empadronada bajo el número 23021532130/0 en la DGR a nombre de A. M. Troncoso. Expediente provincial: 0033-14080/99 aprobado el día 23/03/1999 por el Ing. Agrim. Ricardo Morandini, Jefe de División de Mensuras y el Ing. Civil Alfredo Charriol. Mide y linda: al Norte 14,80mts (punto A-B), con parcela 14 a nombre de Naime Estrella de Harraca (F° 7347 A° 1971), al Este 23,81 mts. (punto B-C), con resto de la parcela 12 de Antonio Martínez Troncoso (F°16.154 A°1958), al Sur 14,80 mts. (punto C-D) con calle Remedios de Escalada San Martín, y al Oeste 24,20 mts. (punto D-A), con parcela 8 de Carlos Roque Garro y Azucena Rustan (F° 25.493 A°1984). Descripción según matrícula 1.654.877: "fracción de terreno ubicada en la localidad de Huerta Grande, pedanía San Antonio, departamento Punilla designada según plano como Lote 1 que mide al N. A-A1 14,80m linda con Antonio Martínez Troncoso, al E. A1-C1 23,81m con lote 2, al S. C1-D 14,20m linda con calle Remedios de Escalada de San Martín, y al O. cerrando la figura D-A 24,20 m con Suc. De María Teresa Díaz-Ve-

lentin de Bromenberg, superficie total: 345,56m². Descripción según matrícula 1.189.579: "fracción de terreno, que es parte del Lote 115 de la Villa Los Manantiales, que es parte del inmueble "quebrada de Reynosos" en Ped. San Antonio, departamento Punilla de esta provincia de acuerdo al plano agregado al protocolo del Escribano don Ramón Frontera Vaca del año 1931, entre folios 251 y siguientes. Mide dicha fracción 16,16mts. de frente al Este por un fondo de 30,80 mts. en el lado Norte y 30,70 al S, teniendo 16,16mts. en el contrafrente al O. formando una Sup. 500 mts.2. y linda: al N. Con resto del mismo lote 115 vendido a la Señora Valentino de Semino, al E. con la calle Córdoba, al S. con parte del citado lote 115 y al O. con el lote 114. Dista 27,14 mts. hacia el S. de la esquina que forman la calle"2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor, la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC) y cancelación de la anotación de litis. Cumplimentense las demás formalidades administrativas. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del CPCC)... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Machado Carlos Fernando. Juez de 1ra. Instancia. Otra resolución: AUTO NUMERO: 475. COSQUIN, 21/12/2023. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Desestimar la aclaratoria ("ampliación" de la Sentencia n.º 162, del 27/9/2023) interpuesta por la letrada apoderada de los herederos del actor fallecido, el día 6/10/2023. 2) Sin costas. 3) Aclarar la Sentencia n.º 162, del 27/9/2023, y rectificar parcialmente el apartado 1) del "Resuelvo", donde se refiere al segundo nombre del actor fallecido como "Fortunato" debe decir "Fortunato". Tómese razón, mediante la correspondiente anotación marginal. 4) Recaratar el expediente, en el polo activo, como: "Sucesores de Zendron, Umberto Fortunato – Usucapión." Certifíquese. Protocolícese y hágase saber. Fdo: Dr. Machado Carlos Fernando. Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 560654 - s/c - 21/11/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo C.C. de 1 inst. 3 nom. Sec 6 de Río Cuarto, en los autos EXTE N°2354087 - USILI, HUGO FLORENCIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION ha resuelto "SENTENCIA NUMERO: 44. RIO CUARTO, 30/09/2024. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Declarar que el Sr. Usili Hugo Florencio, DNI N° 6.646.982, adquirió por RESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble: "inmueble ubicado en el departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipalidad Río Cuarto, Calle Juan Díaz de Solís N°180, de la Manzana "A" Lote 24, Nomenclatura Catastral Provincial: 24-05-52-04-

01-104-024 que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°22'12", y una distancia de 19.91m llegamos al vértice "B": a partir de B, con un ángulo interno de 89°43'2", lado B-C de 30,00m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°17'0", lado C-D de 19.95m; a partir de D, con un ángulo interno de 89°37'46", lado D-A de 30,00m; encerrando una superficie de 59782m². Y linda con: lado A-B con calle Juan Díaz de Solís, lado B-C con PARCELA 12 de Romovich Estheban Mat.:1026856, N° de cta. 2405-1065468-5, lado C-D con PARCELA 14 de Barroso Miguel Isidro, DNI 6.649.538 y María Matilde Decarlini, DNI 4.896.622 mat. 236.847, N° de cta. 2405-0958268- 9 y con PARCELA 15 de Madaf Nelida Esther CUIT 27-0341482-1, mat.:213.555, N° de cta. 2405-0493050-6, lado D-A con PARCELA 10 de Leiria Justiniano CUIT 20-02936337-5 Mat.977.845, N° de cta. 2405-0244606-2. Los lados C-D-A-B se encuentran materializados por muro contiguo de bloques y el lado B-A materializado por muro medianero de bloque y la parcela se encuentra en estado edificado", con la siguiente nomenclatura Catastral Provincial: Dpto.24, Ped.05, Pblo.52, C.04, S.01, Mz.104, Parc.24. Nomenclatura Catastral Municipal: C.04, S.01, Mz.104, Parc.24, empadronados en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 240507146814; que por conversión del Folio 11786 incluye las matrículas N° 959740 (que se designa como LOTE 50 de la MANZANA "A" ubicado en Barrio denominado Pueblo Alberdi, hoy Pte. Peron, dentro del Municipio de la Ciudad, ped. Y DEPTO RIO CUARTO. Pcia. De Córdoba, se ubica con frente al E. a calle 24, a los 20 mts. Hacia el N. de la calle Guemes y mide: 10 mts. De frente por 30 mts. De fondo, o sea una SUP TOTAL 300 MTS.2 lindando: al N., con lote 49; al S., con el lote 51 a describirse; al E., con calle pública n°24; y al O., con el lote 37.) y Matrícula N° 959741 (que se designa como LOTE 51 de la MANZANA "A" ubicado en Barrio denominado Pueblo Alberdi, hoy Pte. Peron, dentro del Municipio de la Ciudad, ped. Y DEPTO RIO CUARTO. Pcia. De Córdoba, se ubica contiguo hacia el S. del anterior, y mide: 10 mts. De frente por 30 mts. De fondo, o sea una SUP. TOTAL, DE 300 MTS2, lindando: al N., con el lote 50 antes descriptos; al S., con el lote 52; al E. calle pública 24; y al O., con el lote 38, todos de igual plano y manzana), ambas pertenecientes al mismo bien inmueble de propiedad en un 100% de Quiroga de Centeno Sara Argelia (Matrícula N°0779872); AFECTACIÓN TOTAL DE LA PARCELA 011, MATRICULAS 959.740, 959.741 registrado en la Dirección de Catastro bajo el Nro. de Expediente 0572-010076/2014 aprobado con fecha 18/07/2014";

interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 21 de diciembre de 1984. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE del Sr. Hugo Florencio Usili (DNI N° 6.646.982), nacionalidad argentino, nacido el día 15 de marzo de 1941, estado civil casado, con domicilio en calle Juan Díaz de Solís N° 180 de esta ciudad de Río Cuarto, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC) debiendo sus herederos ocurrir al proceso sucesorio a fin de la adjudicación de los derechos que le correspondan sobre bien en la medida que fuera pertinente; 5º) Regular los honorarios de la Dra. Gladis Edith Felici en la suma de Pesos Quinientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Cinco con 80/100 ctvos (\$594.155,80), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el IVA que corresponda por la condición tributaria que revista al momento de su percepción. Protocolícese y Hágase Saber." Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 561040 - s/c - 27/11/2024 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Flia. De Villa Dolores 1A, secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Larghi de Villar, María Alejandra en autos: "OLMEDO CIGORRAGA, MARÍA DE LOS ÁNGELES Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 12488593" cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, Andrés Guillermo Ditale, Daniel Eduardo Ditale, Natalia Romina Sterlino, Pierangelo Siddi, Gastón Otegui, Sucesores de Carlos Ciriaco Massa, sucesores de Benjamín Massa Lynch, sucesores de Carlos Massa Lynch,

Patricio Massa Lynch, Elena Massa Lynch, María Pia Berdiñas, Lorena de Loreda, para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble se ubica en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía SAN JAVIER, en el lugar denominado YACANTO, en la localidad de SAN JAVIER - YACANTO, designado como LOTE 107 MANZ. S/D. La superficie es de 9.728,78 m². (Nueve Mil Setecientos Veintiocho metros cuadrados con Setenta y Ocho decímetros cuadrados). Y se compone de un polígono irregular de 13 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 52°13' con rumbo NE hasta el vértice 2 mide 7,13 m (lado 1-2), vértice 2 con ángulo de 113°32' hasta el vértice 3 mide 2,68 m (lado 2-3), vértice 3 con ángulo de 212°34' hasta el vértice 4 mide 3,33 m (lado 3-4), vértice 4 con ángulo de 212°55' hasta el vértice 5 mide 30,46 m (lado 4-5), lindando entre los vértices 1, 2, 3, 4 y 5 con Ruta Provincial N° 14. Sigue vértice 5 con ángulo de 103°37' hasta el vértice 6 mide 20,25 m (lado 5-6), vértice 6 con ángulo de 127°32' hasta el vértice 7 mide 7,47 m (lado 6-7), vértice 7 con ángulo de 266°34' hasta el vértice 8 mide 38,53 m (lado 7-8), lindando entre los vértices 5, 6, 7 y 8 con Parcela 027, Propiedad de Andrés Guillermo y Daniel Eduardo Ditale, Matr. N° 1.238.968, Cta. 2903-1.764.856/0. A continuación, vértice 8 con ángulo de 182°41' hasta el vértice 9 mide 165,02 m (lado 8-9), lindando con parte de Parcela 027, Propiedad de Andrés Guillermo y Daniel Eduardo Ditale, Matr. N° 1.238.968, Cta. 2903-1.764.856/0; Parcela 049, Propiedad de Natalia Romina Sterlino y Pierangelo Siddi, Matr. No 1.553.387, Cta. 2903-4.110.054/1; Parcela 011, Propiedad de Gastón Otegui, Matr. No 1.708.989, Cta. 2903-0.466.371/3. Luego, vértice 9 con ángulo de 51°28' hasta el vértice 10 mide 147,98 m (lado 9-10), lindando con Parcela S/D, Propietario Desconocido, Dominio sin Detectar y Parcela 015, Propiedad de Carlos Ciriaco Massa; Benjamín, Carlos; Patricio y Elena Massa Lynch, Matr. N° 1.742.833, Cta. 2903-0.146.668/2. Continúa vértice 10 con ángulo de 103°37' hasta el vértice 11 mide 52,81 m (lado 10-11), lindando con Calle Eliseo Segura - Camino Público. Sigue vértice 11 con ángulo de 92°15' hasta el vértice 12 mide 95,61 m (lado 11-12), lindando con Parcela 106, Propiedad de María Pía Berdiñas, Matr. N° 1.662.443, Cta. 2903-4.213.904/1; parte de Parcela 105, Propiedad de Lorena de Loreda, Matr. N° 1.662.442, Cta. 2903-4.213.903/3. Finalmente, vértice 12 con ángulo de 291°50' hasta el vértice 13 mide 144,74 m (lado 12-13), vértice 13 con ángulo de 169°12' hasta el vértice 1 mide 6,60 m (lado 13-1), lindando entre los vértices 12, 13 y

1 con Parcela 105, Propiedad de Lorena de Loreda, Matr. N° 1.662.442, Cta. 2903-4.213.903/3, cerrándose así el polígono. El inmueble no afecta dominios. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-1.539.341/6, empadronada a nombre de la SUCESIÓN INDIVISA MÁSSA LYNCH, MIGUEL J. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 28/02/2023, Expediente: 0033-140941/2023. Fdo. Digitalmente por: CASALETTI, María Verónica – PROSECRETARIO/A LETRADO; CUNEO, Sandra Elizabeth – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 561278 - s/c - 21/11/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz- Secretaría N° 3 en autos caratulados "PEÑALOZA DE QUINTANA, Rosa Susana s./ USUCAPIÓN" - Expte: 1363254", ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 14/10/2024. Atento el certificado que antecede se provee la presentación de fecha 12.06.24: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C.: Admítase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según título como: Lote 13 - Manzana 85, Matrícula 1886651 y según plano de mensura acompañado como Lote 19 de la Manzana 85, ubicado en el Dpto. de Punilla, Pedanía San Roque, Comuna de Estancia Vieja, calle Simón Bolívar s/n; a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese al demandado Rodolfo Alfredo WILKENDORF para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y emplácese a los demandados sucesores de Ruperto REYNOSO: Antonia Leonor CUELLO, Miguel Ángel REYNOSO, Juan Domingo REYNOSO y Patricia REYNOSO para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula a los domicilios que surgen de autos (Leartes 2422 del Barrio Corral de Palos de la Ciudad de Córdoba, LEARTES 2422, B°: ALTOS SUD SAN VICENTE, CORDOBA, CAPITAL, UNION FERROVIARIA 2451, B°: TALLERES SUD, CORDOBA, CAPITAL, AV LOS SAUCES 4005, B°: TALLERES SUD, CORDOBA, CAPITAL). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Estancia Vieja y a los colindantes (Viviana Noemi Carrion, Demonty Roxana Veronica, Gonzalez Maria Zu-

nilda y Sosio Nicolás Leonardo) para que comparezcan en un plazo de veinte (20) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense las presentes actuaciones. Procedase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRADA Ama Inés – PROSECRETARIO/A LETRADO; RODRIGUEZ Viviana – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE: La parcela se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en departamento PUNILLA, pedanía SAN ROQUE, Comuna Estancia Vieja, lugar El Bamba, calle y número Simón Bolívar s/n, designada como lote 019 de la manzana 085, Nomenclatura 23-04-58-37-02-129-019 que responde a la siguiente descripción: polígono de 4 vértices; Partiendo del vértice A con una dirección NO-SE, con un ángulo interior de 90°00' se recorre una distancia de 38.00 m hasta vértice "B"; (Lado A-B), colindando con Parcela 14 lote 14 Mfr 699.908 a nombre de CARRION, Viviana Noemí cta.: 2304-1088535-8; desde vértice B, con un ángulo interno de 90°00', se recorre una distancia de 20.00m se llega al vértice "C" lado B-C, colindando con Parcela 6 lote 6, MFR 347.873, Cta.: 23041088528-5 a nombre de SOSIO, Nicolás Leonardo; desde vértice C, con un ángulo interno de 90°00', se recorre una distancia de 38.00 m se llega a vértice "D" lado C-D, colin-

dando con P.:12 lote 12 Cta.: 2304-0635018-14, MFR 962.518 a nombre de GONZALEZ María Zunilda, desde vértice 4 con un ángulo interno de 90° 00', se mide 20.00 m, y se llega al vértice inicial, (Lado D-A), colindando con calle Simón BOLIVAR; Encerrando una superficie de 760.00 m². //

10 días - N° 561832 - s/c - 25/11/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.Conc. y Flia de Alta Gracia, Sec. N° 2, en autos: "BARBEITO, LIANA BEATRIZ C/ SUCESORES DE DLUGOVITZKY, MOISES Y OTROS – ORDINARIO - USUCAPION- Exp. 13005747", cita y emplaza a los demandados SUCESORES de DLUGOVITZKY Moisés, SUCESORES de PEREZ Ada Catalina, SUCESORES de GUERESCHI Fernando Luis, SUCESORES de GUERESCHI Alberto Juan y al Sr. GUERESCHI Roberto Julio, quienes figuran como titulares del inmueble objeto de autos, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir. Cita y emplaza a los terceros interesados del art. 784 del C.P.C.C., y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P. C. y C. El inmueble a usucapir se describe como: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Santa María, pedanía Alta Gracia, Municipalidad de Anisacate, B° Rivera de Anisacate, calle Las Frutillas esq. Calle Los Guindos, designado como Lote 100 de la Manzana Oficial 3. Dominio 8660 – Folio 10570 – Tomo 43 del 22/04/1957 y Dominio 2542 – Folio 3843 del 11/02/1971 - Cuenta 310608062652.— Decreto Alta Gracia. 04/09/2024. Fdo: Vigilanti, Graciela María - Juez; González, Ma Gabriela - Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 562122 - s/c - 29/11/2024 - BOE

El Dr. Francisco Gustavo Martos, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 2da. Nom. de Cosquín, Secretaría N° 4, en autos: "ARAGÓN CARLOS ALBERTO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - (Expte. n° 12271051)", cita y emplaza a la parte demandada: sucesión y/o sucesores de Clemente Celestino MAZZOLA, D.N.I. n° 2.654.715, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. También cita y emplaza a todos los colindantes: Herminio Marsiglia; Cristian David Pereyra, Gonzalo Martín Pereyra y Rodrigo Gastón Pereyra; Juan Marisi y Polo-

nia Pinat en su calidad de 3ros. interesados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Descripción del inmueble: Según plano de mensura visado el 07 de julio del 2023 por la Dirección General de Catastro, mediante expediente n° 0033-138854-2023, se designa como lote 100 de la manzana 159, sito en Calle Publica s/n°, Barrio Villa El Mirador del Lago San Roque, de la ciudad de Biale Massé, Pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice A con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 40 metros que linda al Nor-Este con Parcela 6; desde el vértice B con ángulo interno de 90°, tramo B-C de 50 metros que linda al Sud-Este con calle publica; desde el vértice C con ángulo interno de 90°, tramo C-D de 40 metros que linda al Sud-Oeste con Parcela 10; desde el vértice D con ángulo interno de 90° y cerrando la figura, tramo D-A de 50 metros que linda al Nor-Oeste con Parcela 18, todo lo que hace una superficie de 2.000 m². Conforme el citado plano la nueva designación catastral asignada a dicho inmueble es: 2303033302039100 y éste afecta de manera de manera total, a los lotes 8 y 9 de la manzana 159, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.712.895.-

10 días - N° 562142 - s/c - 25/11/2024 - BOE

El señor Juez Rubén Alberto MUÑOZ, en los autos caratulados "MADERNA, ROMINA MARCELA Y OTRO - USUCAPION" EXPTE. N° 12819334 que se tramita en el Juzg. C y C. de La Carlota Sec. N° 2, pcia. de Cba., cita y emplaza al Sr. ZOILO MALDONADO en su carácter de propietario dominial y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, y Municipalidad de Uchaca, los colindantes actuales José Sironi Mentasti, Alfredo Barrio, Victor Hugo Narrio, José Escudero confirmados por Dirección de Catastro y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en

el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima al de la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C). INMUEBLE IDENTIFICACIÓN: "Descripción del lote conforme plano de mensura para usucapión: Una fracción de terreno, ubicada en la trama urbana, sector Sur, respecto de las vías del Ferrocarril, de la localidad de Uchaca, Pedanía Chucul, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que conforme al Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva, confeccionado por la Ingeniera Civil Patricia Philp (Mat. N° 1533), visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo Expte. Prov. 0588-008926-2018, con fecha de visación 02/07/2019. El polígono de posesión resultante de la Mensura es el LOTE 102, determinado por los vértices A-B-C-D, siendo su Nomenclatura Catastral Provincial en el presente expediente: C: 02 - S: 02 - Mza. : 010 - P: 102. Medidas: El lote (polígono de posesión) mide 20.00m (Veinte metros) , de frente al Sur-Este (lado A-B) sobre calle Vicente López y Planes ; 50.00m (Cincuenta metros) el lado Sur-Oeste (lado B-C) ; 20.00m (Veinte metros) el lado Nor-Oeste (lado C-D) ; el lado Nor-Este (lado D – A) , 50.00m (Cincuenta metros) ; siendo sus ángulos internos : Vértice A : 88° 55' ; Vértice B : 91° 05' ; Vértice C : 88° 55' ; Vértice D : 91° 05' . Superficie total de la posesión: 999.80m² Colindancias: Nor-Este: Parcela 007 – Sironi Mentasti, José Matrícula N° 1.064.108 D.G.R Cta. N° 18-03-0338826-3. Sur-Este: calle Vicente López y Planes Sur – Oeste: Parcela 100 - Alfredo Barrio - Matrícula N° 1.645.648 D.G.R. Cta N° 18-03-4113159-4 Parcela 101 – Victor Hugo Barrio - Matrícula N° 1.645.649 D.G.R. Cta N° 18-03-4113160-8 Nor-Oeste: Parcela 001 – José Escudero – D° 45 - F° 30 Vuelto - T° 1 - A° 1908 D.G.R. Cta. N° 18-03-0457318-8. MATRICULA 1909967 N° DE CUENTA EN DGR 180342082198 Nomenclatura Catastral: 18-03-19-02-02-010-008-000.- Publicar 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días.- Oficina, 03/10/2024.- Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz Juez – Dr. Marcela Carmen Segovia Secretaria.-

10 días - N° 562143 - s/c - 27/11/2024 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª nominación, Sec.1 de la ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en autos "Lascano Nores, Ana María – Usucapión - Medidas preparatorias de usucapión – Expte. N° 8921336" cita y emplaza a los sucesores de LUIS ALBERTO MORITA, DNI 4.091.038, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Inmueble objeto de la acción: ubicado

en la Comuna de Parque Siquiman en que se detalla según informe de dominio: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en el lugar denominado Las Moradas, en Ped. San Roque, DPTO. PUNILLA, de esta pcia., designada como LOTE 29 situada en la MANZANA B, en el plano especial del vendedor, midiendo y lindando: 12,50 m de fte. al S., sobre calle sin nombre; 23,13m en el costado N-E; 40,91m al E.; y 47,62m en el del O., o sea una SUP. TOTAL DE 749,82 m2 lindando: al S., con calle sin nombre; al N-E, lotes 17 y 18; al E., con lote 28; y al O., con lote 30, todos de la misma manzana." MATRICULA N° 1732651. Según plano de mensura: "Lote 29 de la manzana B que mide al Sud (línea A-B) 12,50 mts. Lindando con calle Aguas claras; al Nor-oeste (línea B-C) 47,62 mts. Lindando con resto parcela 029 de Takuichi Morita y Toyosaburo Hattori (F° 37578 Año 1951-cuenta 2304-0623518-7); al Nor-este (línea C-D) 23,13 mts. Lindando con parcela 017 de Marcelo Belidoro Carranza Lebeau (MFR 1.179.924-cuenta 2304-1096463-1) y parcela 056 de Lucas Diego Carranza Lascano, Ana María Carranza, María Eugenia Carranza y Marcelo Javier Carranza Lascano (MFR 1.496.211-cuenta 2304-2826699-0), y al Sud-este (línea D-A) 40,90 mts. Lindando con parcela 028 de Ricardo Eleuterio Colque (MFR 1.478.520-cuenta 2304-1096470-3)." Andrés Olcese Juez. Gutiérrez, secretaria.

10 días - N° 562980 - s/c - 28/11/2024 - BOE

Villa Carlos Paz. La Sra. Jueza de Primera Instancia del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ- en el EXPEDIENTE SAC: 9884843 - BUR, GUILLERMO Y OTRO - USUCAPION, cita y emplaza en los siguientes términos: "CARLOS PAZ, 21/05/2024. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts.780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 04/08/2023: Admitase la demanda de Usucapion respecto del inmueble identificado según título como:Fracción de terreno que es parte del Lote 65, Matrícula 1.868.573 y según plano de mensura acompañado como Lote 101 de la Manzana S/D, ubicado en calle Esteban Echeverría 73 Departamento Punilla, pedanía San Roque, localidad de Villa Carlos Paz, lugar Villa Suiza Argentina, a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese al demandado Francisco Schuster para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y emplácese al demandado Alberto Jorge Diener para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación (art. 165 CPCC), comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, a Teodoro Alfredo Minturn, a, Guillermo Smekens y a los colindantes (César Alejandro Sguario Ángel Acurzio Sguario) para que comparezcan en un plazo de tres (20) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Cítese en iguales términos y bajo el mismo apercibimiento en carácter de colindante a los sucesores de Dante Alberto Bonetto para que comparezcan en el plazo de veinte (20) días, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). (...) Firmado: Dra. RODRIGUEZ Viviana-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dra.BRAVO Graciana Maria- SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2024.05.21

10 días - N° 563044 - s/c - 27/11/2024 - BOE

El Juzgado Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de la ciudad de Jesús María, En autos caratulados: "COMINI, IRINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 10300601, ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 14/08/2024. Proveyendo a la presentación de la Dra. Gloria Iride Serra: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado/s para que en el término de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Ani Mi y/o La Granja y a los colindantes según informe adjuntado en autos, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad co-

rrespondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, último párrafo, oficiese al Registro de la Propiedad Inmueble, a los fines de que proceda a la anotación de litis respecto del bien inmueble objeto de usucapion. Notifíquese." FDO: BASIGALUP Ana Laura (PROSECRETARIO/A LETRADO); PELLIZA PALMES Mariano Eduardo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). Identificación del inmueble: ubicado en calle Los Damascos s/n, localidad de La Granja, Provincia de Córdoba, identificado como: Lote 31 de la Manzana 141 (Parte del Lote 5 de la misma manzana, también denominado Lote 5B), cuenta Rentas N° 1305-0679048-5, Matrícula N° 825.262.

10 días - N° 563258 - s/c - 29/11/2024 - BOE

La Carlota. El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. de 1ra. Nom. Sec. N° 1 cita y emplaza en autos "SANCHEZ, JOSÉ LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPT. 10636162" a Enrique Pedro Zallio, DNI 6.557.331 con último domicilio en Córdoba 986 y José Eduardo Lobos, DNI 10.643.296, con ultimo domicilio en Dr. Erasmo Eliseiri N° 632 ambos de la localidad de Alejo Ledesma, y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente demanda, ubicado en calle Erasmo Eliseiri N° 632 de la localidad de Alejo Ledesma, Pedanía Tunas, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, inscripto a la Mat. N° 458804 RGP, Nom. Cat. 1907010101046007, e inscripto en la DGR bajo el Número de cuenta 190709621592. El mencionado inmueble afecta en forma parcial a la parcela 07 (Lote Of. 3-Mz.44) de la Mz. 46. En su mayor superficie, se describe como FRACCION DE TERRENO: designado como LT. N° 3; MZ N° 44; pueblo Alejo Ledesma, Ped. Las Tunas, Dpto. MARCOS JUAREZ; Prov. Cba.; mide 15 m. fte. al N.; por 22m.fdo.; Sup.: 330m2; linda: al N: c/c. Fortin las Tunas; al E: c/c. Dr. Erasmo F. Eliseiri, formando esq. c/la anterior; al O: c/lt.2; y al S: c/pte. Lt. 4. La posesión afecta al inmueble y que se describe: Fracción de terreno, que MIDE: En su lado E. y con dirección SO costado 1-2 con ángulo interno en 2 de 90°00', mide 9,27m; en su lado S, costado 2-3 con ángulo interno en 3 de 90°00', mide 15m; en su lado O, costado 3-4 con ángulo interno en 4 de 90°00', mide 9,27m; y en su lado N, costado 4-1 con ángulo interno en 1 de 90°00', cierra la figura y mide 15m, lo que hace una SUP. de CIENTO TREINTA Y NUEVE METROS CINCO DECIMETROS CUADRADOS (139,05MTS2.). Y LINDA: costado E. con calle Erasmo Eliseiri; costado S. Parcela 8 de Beluardi Matias Ismael, Beluardi

Paula y Beluardi Mariana, inscripto en el RGP a la Mat. N° 489168, N° de cuenta 190709507145; en su costado O. con Parcela 6 de Regnicoli Higinia Dominga, Bernardi Raúl Esteban, Bernardi María Helena y Bernardi Bibiana, inscripto en el RGP a la Mat. N° 301.609, N° de cuenta 190706191422; costado N. con Resto de Parcela 7 de Enrique Pedro Zallio y José Eduardo Lobos, inscripto en el RGP a la Matrícula N° 458.804, N° de cuenta 190709621592, Para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes Beluardi Matías Ismael, Beluardi Paula y Beluardi Mariana, Regnicoli Higinia Dominga, Bernardi Raúl Esteban, Bernardi María Helena y Bernardi Bibiana, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Muñoz Ruben Alberto (Juez); Dr. Arrazola Federico (Prosecretario Letrado). La Carlota, 13/06/2024.

10 días - N° 563844 - s/c - 3/12/2024 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y de Flia de 1 era Inst. y 1º Nominación Secretaría N°1 de la Ciudad Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Cattaneo Néstor Gustavo, en autos caratulados: " BARATELLA ITALO USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.-Expte.9798805", cita y emplaza a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: " Inmueble ubicado en Departamento SANTA MARIA, Pedanía POTRERO DE GARAY Localidad VILLAS CIUDAD DE AMÉRICA, Lugar o barrio DIEGO DE ROJAS, Calle RUTA PROVINCIAL N°5, designado como Lote 100 de la Manzana 4, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 136°48' y una distancia de 4,80 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 102°00'; lado 2-3 de 51,37 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 74°23'; lado 3-4 de 6,93 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 270°00'; lado 4-5 de 21,00 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90°00'; lado 5-6 de 40,00 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 90°00'; lado 6-7 de 40,00 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 136°49'; lado 7-1 desarrollo de 45.60 m un radio de 30.26 m , un ángulo de 86°24' y una cuerda de 41.38 m; encerrando una superficie de 2616.07 m²." (Lote 1 n° de rentas 31080453443/1 , Lote 19 n° de rentas 310804538550 y Lote 20 n° rentas 31080578193/8 , todos ellos de la Manzana 4) para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), a cuyo fin,

publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección de la parte actora, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días .

10 días - N° 561492 - s/c - 29/11/2024 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ. – PROVINCIA DE CORDOBA – en los autos caratulados: "BERNOCCO, MARIA LOURDES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP. N° 11543546" se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 11/09/2024. (...) Admítase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según título como: lote de terreno ubicado en "Cañada de Salinas", lugar denominado "Cabalango", pedanía San Roque, Departamento Punilla, provincia de Córdoba, designados como Lote 10 Manzana 15 — Matrícula 978560-, y según plano de mensura acompañado como lote de terreno sito en Calle Publica S/N / Cañada de las Salinas, lugar denominado Cabalango, departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como lote 101 Manzana 15; a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas (art. 782 y ss. del CPCC).(…) Cítese y emplácese a los demandados sucesores de Eduardo Reyes para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente.(…) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (especialmente los sucesores de Eduardo Reyes), publíquense edictos en el Boletín Oficial (...) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, a fin de que comparezcan en autos en el término de 20 días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). (...) Notifíquese. Texto firmado digitalmente por: RODRIGUEZ VIVIANA JUEZA DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 563921 - s/c - 4/12/2024 - BOE

LABOULAYE, el Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio A., a cargo del Juzgado de 1º Inst. Única Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. con asiento en la ciudad de Laboulaye, Secretaria CAPDEVILA M. Soledad, en autos "DIAZ, PATRICIA LEONOR – USUCAPION", Expte. 9321159, ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 187 que dice: "LABOULAYE, 30/09/2024. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de Usucapión entablada por Patricia Leonor DIAZ -DNI: 18.243.585 y Alfredo Egidio BOGADO – DNI: 20.194.898 (hoy su sucesora Patricia Leo-

nor DIAZ), con domicilio en calle Libertador Nro. 295 de la Localidad de La Cesira (Córdoba). 2) Declarando adquirido por prescripción el inmueble descripto como: "UNA FRACCION DE TERRENO designada como quinta Numero 58, del plano oficial del Pueblo Villa La Cesira, ubicado en Pedanía San Martin, DEPARTAMENTO ROQUE SAENZ PEÑA, que tiene una SUPERFICIE 1845 m2 y tiene las siguientes medidas lineales y linderos: al ENE mide 41,58m, por donde linda calle en medio con la Chacra 41; al OSO mide 32,24m y linda con la quinta 57; al NNO mide 50m y linda calle en medio con la quinta 59 y al SSE mide 50,88m por donde linda calle en medio con la quinta 55" Son colindantes: al norte calle Aconcagua de por medio, con propiedad de Lourdes Bosc, domiciliada en Aconcagua 200 –La Cesira; al Sur calle San Martin de por medio con Vigliano Daniel domiciliado en Libertador San Martin 268 –La Cesira; al Este calle Uruguay de por medio con Graciela Whet domiciliada en Uruguay 202 –La Cesira y; al Oeste, con propiedad de Alfonso Amador, domiciliado en Libertador San Martin 230 –La Cesira" Inscripto a la Matrícula Nro. 1.472.313 (11). Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número 2203-0214369/2... 4) Oficiese al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre de la parte actora Patricia Leonor DIAZ -DNI: 18.243.585, argentina, mayor de edad, de estado civil viuda, con domicilio real en calle Libertador Nro. 295 – La Cesira (Córdoba)...PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA" — Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio A.- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Texto Firmado digitalmente por:CAPDEVILA M Soledad-SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.10.29.

10 días - N° 563936 - s/c - 29/11/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia Secretaría N° Uno de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "GLASER, MÓNICA NELLY. USUCAPIÓN." (Expte N°: 2319747), ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 181. Villa Carlos Paz, 25/10/2024. Y VISTOS: ; Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que la Sra. Mónica Nelly Glaser, argentina, nacida el 24/02/1958, D.N.I. 12.157.531, CUIT 27-12157531-6, argentina, de estado civil casada con el Sr. Juan Carlos Metrebián, con domicilio real en calle Rivadavia N° 151 de Villa Carlos Paz, ha adquirido por prescripción veinteañal a partir del día 02/08/1999, el inmueble que según Plano de Mensura para usucapión, elaborado por el Ing. Agrimensor Adrián

Federico Zurbriggen, visado por la Dirección de Catastro mediante Expte. N° 0576-005291/2013 con fecha 05/03/2015 (fs. 40), y conforme su respectivo VEP, elaborado por el Ing. Agrimensor Juan Manuel Izaguirre, glosado en archivo adjunto a la presentación de fecha 12/03/2024, se identifica como lote de terreno ubicado en Provincia de Córdoba; Departamento Punilla; Pedanía San Roque; localidad Villa Carlos Paz; lugar Villa Domínguez, designado como lote 27 de la manzana oficial 3; Cuenta N°: 23044044704-5, nomenclatura 2304553901020027, y se describe -con sus colindancias- conforme se detalla a continuación: "Partiendo del vértice "1", con dirección Noroeste y ángulo interno en dicho vértice de 78°39', se llega al vértice "2" a una distancia de 3,06 m. A partir de 2, con ángulo interno de 101°21'; lado 2-3 de 22,66 m; a partir de 3, con ángulo interno de 270°00'; lado 3-4 de 3,14 m; a partir de 4, con ángulo interno de 179°10'; lado 4-5 de 5,86 m; a partir de 5, con ángulo interno de 90°50'; lado 5-6 de 13,86 m; a partir de 6, con ángulo interno de 90°00'; lado 6-7 de 6,72 m; a partir de 7, con ángulo interno de 178°57'; lado 7-8 de 5,28 m; a partir de 8, con ángulo interno de 91°03'; lado 8-1 de 37,13 m; encerrando una superficie de 234,72 m². Y linda: lado 1-2 con calle Nicolás Avellaneda; lado 2-3 con parcela 12, Cuenta N° 23-04-0481331/1, M.F.R. 1.461.126, Sebastián David Banchio y Natalia Silvana Banchio; lado 3-4 con parcela 12, Cuenta N° 23-04-0481331/1, M.F.R. 1.461.126, Sebastián David Banchio y Natalia Silvana Banchio y con resto de parcela 7, Cuenta N° 23-04-0968550/7, F° 13271 A° 1963, Juana Carlota Antonia Mariani de Luraschi; lado 4-5 con resto de parcela 7, Cuenta N° 23-04-0968550/7, F° 13271 A° 1963, Juana Carlota Antonia Mariani de Luraschi; lado 5-6 con parcela 13, Carpeta PH 9065, Expediente Provincial N° 0033-016989/1984, Matrícula (Folio Real) N° 253.194; lado 6-7 con parcela 16, Carpeta PH 26065, Exp. Prov. N° 0576-005881/2014, M.F.R. 451.868; lado 7-8 con resto de parcela 7, Cuenta N° 23-04-0968550/7, F° 13271 A° 1963, Juana Carlota Antonia Mariani de Luraschi; lado 8-1 con parcela 25, Carpeta PH 5115, Exp. Prov. N° 0033-72285/1978, M.F.R. 147.386" Según plano de mensura de posesión y su V.E.P. la superficie comprometida, afecta en forma PARCIAL la matrícula nro. 1703316; existe una diferencia de superficie entre el título (superficie: 253,104 mts²) y el plano de mensura de posesión más su certificado de subsistencia parcelaria (superficie: 234,72 mts²), de: 18,384 mts². Afecta registradamente en forma parcial según el plano de mensura base de la acción, su V.E.P e informe catastral, el inmueble designado oficialmente como: Lote "L 1" y es parte del lote ONCE de la manzana

TRES, inscripto en la matrícula nro. 1703316; nomenclatura catastral 2304553901020027; n° de cuenta 23-04-4044704-5. Descripción según matrícula nro. 1703316, el inmueble se describe como: "Fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado y adherido al suelo que contiene, designada en un plano de subdivisión como Lote "L 1" y es parte del lote ONCE de la manzana TRES de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia y consta de Doscientos cincuenta y tres metros ciento cuatro centímetros cuadrados, entre estas medidas y linderos: Tres ms. Seis centímetros de frente al Sud-Este sobre calle Avellaneda; treinta y siete ms. Doce centímetros al Nor-Este con lote 12; veintiún ms. Al Nor-Oeste con el lote 9 y su costado Sud-Oeste es una línea quebrada de tres tramos que de Nor-Este a Sud-Oeste miden 22 ms. 667 milímetros, la primera; 9 ms. La segunda y 13 ms. 85 centímetros la tercera, lindando con el lote "L 2" y más terrenos del lote 11". II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C.C. III.- Oportunamente oficiarse al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la adquirente Mónica Nelly Glaser, argentina, nacida el 24/02/1958, D.N.I. 12.157.531, CUIT 27-12157531-6, de estado civil casada con Juan Carlos Metrebián, con domicilio real en calle Rivadavia N° 151 de Villa Carlos Paz, y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado parcialmente (art. 789 C.P.C.C.). IV.- Ordenar la cancelación de la Anotación de Litis registrada sobre el inmueble descrito en la Matrícula N° 1703316, debiéndose oficiar al Registro General de La Provincia a sus efectos. V.- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Marisa de Luján Pierucci y Eduardo Antonio Sosa, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos quinientos ochenta y un mil cuatrocientos quince con ochenta centavos (\$581.415,80) -20 Jus a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto firmado digitalmente por Andrés OLCESE (Juez de 1ª Instancia).

10 días - N° 563967 - s/c - 4/12/2024 - BOE

"El Sr. Juez de 1º Inst y 8º Nom. Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, Capital, en los autos "CERINO, MIRTA ALICIA - USUCAPION - TRAM. ORAL" (Expte 10470653 -) cita y emplaza a los sucesores de Celestina Diaz, con último domicilio en "Villa Diaz" y/o calle Magallanes s/n, Unquillo; sucesores de Gregorio Victorio Diaz, con último domicilio en Altos de San Jerónimo, Unquillo, ambos Provincia de Córdoba; sucesores de Gerónima Diaz, DN.I. 7550398, con ultimo domicilio en calle Monseñor Pablo Cabrera n°

3075, Córdoba Capital; a Gerónima Diaz, D.N.I. 7954121, con último domicilio en Pasaje A-C s/n, La Cumbre, Provincia de Córdoba y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir que según plano visado por Catastro ubicado Dep: Colón, Ped: Río Ceballos; Municip: Unquillo, Barrio: Villa Aurora, Calle y N°: Magallanes s/n, Lote 100 Mz I. Nomenclatura Catastral Provincial Dep. 13; Ped. 04; Pblo 49, C. 01; S. 01; M. 019, P 100 y Municipal C: 01; S: 01; M: 019; P: 100. Afectaciones Registrales: Parcela 010 en forma parcial, Dominio Folio 31301, año 1960, Folio 142 vto Año 1922 y Folio 271 Año 1929, Titulares Celestina Diaz, Gregorio Victorio Diaz y Gerónimo Diaz. N° de Cuenta 130409775749, Desig Oficial Mz: I Lt: 1. Lote de terreno baldío que mide 25.00 mts sobre calle Uspallata (Línea A-B); 16.00 mts sobre calle Magallanes (Línea B-C); 25.00 mts colindando con parcela 009 de Gisela VERA CERINO, Ezequiel VERA CERINO y Ariel VERA CERINO, Mat. 504.974 (Línea C-D) y 16.00 mts (Línea D-A) colindando con Parcela 011 de Paula Anabel AVENDAÑO y Nicolás TORRES, Mat. 965.803, con superficie de 400.00 m² ANEXO: Descripción del inmueble, posesión de Mirta Alicia Cerino. Lote de terreno ubicado en la ciudad de Unquillo, departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, designado como lote 100 de la Manzana I, Nomenclatura Catastral Dep. 13; Ped. 04; Pblo 49, C. 01; S. 01; M. 019, P 100, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero sur-oeste vértice A con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo nor-este hasta el vértice B mide 25,00 mts (Línea A-B), colindando con calle Uspallata, desde este vértice B con ángulo interno de 90° 00' hasta vértice C mide 16,00 mts (Línea B-C) colindando con calle Magallanes, desde este vértice C con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice D mide 25,00 mts (Línea C-D) colindando con Parcela 009 y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice A mide 16,00 mts (Línea D-A) colindando con Parcela 011. Superficie total: 400.00 m². para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse, debiéndose publicar los mismos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC). Se cita a Jorge Félix JARA, con domicilio en calle Uspallata n° 0, Unquillo en calidad de tercero interesado a fin de que tome conocimiento del juicio y si considera afectados sus derechos pida participación como demandado en el plazo

de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. publíquense en el Boletín Oficial y otro diario local por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de treinta (30) días (art. 783 y 783ter del C.P.C.C.)” MAYNA Nicolás -Juez.-

10 días - N° 563975 - s/c - 5/12/2024 - BOE

EDICTO DE USUCAPION (diez publicaciones en intervalos regulares de tres días, dentro del término de treinta días). El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: “GIMENEZ FRETES, MARIA MAGDALENA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - 11137865”; Cítese y emplácese a Julio Alberto Arguello, Henri Paul Pierre Barret, María Isabel Misseneo o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario “La Voz del Interior” y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Las Calles y a los colindantes: Julio Alberto Arguello, Henri Paul Pierre Barret, Ángel Manzaneli, José Antonio ó Antonio Merlo, María Isabel Misseneo o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en calle pública s/n, Paraje Paso de las Tropas, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para prescripción adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Civil José Alberto Depalo M.P. 2676, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 30 agosto de 2021 en Expte. N°0033-120808/2021, Plano 28-02-120808-2021, se designa como LOTE 479030-314860, que mide y linda: partiendo desde el vértice “A” con rumbo al Nor-Este hasta el vértice “B” mide 09.47 mts.; desde el vértice “B” con rumbo Nor-Este hasta el vértice “C” mide 32.69 mts.; desde el vértice “C” con rumbo Nor-Este hasta el vértice “D” mide 35.96 mts., todos lindando con Camino Público; desde el vértice “D” con rumbo Sud-Este hasta el vértice “E” mide 69.57 mts.; desde el vértice “E” con rumbo Nor-Este hasta el vértice “F” mide 18.93 mts., ambos lindando con propiedad de los Sres. María Isabel Misseneo y Julio Alberto Arguello, hoy ocupado por el Sr. Antonio Merlo; desde el vértice

“F” con rumbo Sud-Este hasta el vértice “G” mide 42.70 mts., lindando en parte con propiedad de los Sres. María Isabel Misseneo y Julio Alberto Arguello (hoy ocupado por el Sr. Ángel Manzaneli) y en parte con propiedad del Sr. Henri Paul Pierre Barret; desde el vértice “G” con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice “H” mide 37.61 mts.; desde el vértice “H” con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice “I” mide 17.76 mts.; desde el vértice “I” con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice “J” mide 43.76 mts., todos lindando con propiedad del Sr. Henri Paul Pierre Barret; desde el vértice “J” con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice “K” mide 12.70 mts.; desde el vértice “K” con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice “L” mide 24.01 mts.; desde el vértice “L” con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice “M” mide 25.29 mts.; desde el vértice “M” con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice “N” mide 15.48 mts.; desde el vértice “N” con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice “A” (inicial) mide 16.35 mts., todos lindando con propiedad del Sr. Henri Paul Pierre Barret hoy ocupado por el Sr. José Antonio Merlo, cerrándose así la figura y totalizando una superficie de SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (7438.55 m²).- Oficina, 23 de octubre de 2024.-

10 días - N° 564113 - s/c - 29/11/2024 - BOE

En autos GATTO, ALEJANDRA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 10679935 –“ que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia C. C. Conc. Flia y Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 18/10/2024. Téngase presente lo manifestado. En virtud de ello, téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del CPC. Cítese y emplácese a José Hilario Pereyra, Hilda Altamirano de Britos y Marcelo Norberto Moyano o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del CPC a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario “La Voz del Interior” y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo, y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Marcelo Norberto Moyano, José Hilario Pereyra, José Luis Domínguez, Eduardo Oscar Dolso o sus sucesores, a

los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC. Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- FDO: Dr. ESTIGARRIBIA José María – JUEZ; Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre – Secretaria. Plano de mensura confeccionado por el Ing. Isaguirre Juan Manuel, M.P: 1442/1, en Expte. N° 0033-124185/2021, Visado con fecha 16/12/2021 por la Dirección General de Catastro de la Provincia se trata de una Fracción ubicada en Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, designada como lote 519176-298881, que se describe: Partiendo del vértice “1” de coordenadas X=6519421.51:Y=4299568.46, con dirección Suroeste y ángulo interno en dicho vértice de 84°06’45” se llega al vértice “2”, de coordenadas X=6519055.25; Y= 4299465.75 a una distancia de 380,39m. A partir de 2, con ángulo interno de 182°56’29”, lado 2-3 de 148,05m; a partir de 3, con ángulo interno de 184°08’13”, lado 3-4 de 4.16m; a partir de 4. Con ángulo interno de 93°18’11”; lado 4-5 de 237,54m; a partir de 5, con ángulo interno de 262°34”, lado 5-6 de 423,48m; a partir de 6, con ángulo interno de 93°23’34”, lado 6-7 de 256,39m; a partir de 7 con ángulo interno de 99°09’04”, lado 7-8 de 506,14m; a partir de 8, con ángulo interno de 273°40’09”, lado 8-9 de 306,86m; a partir de 9, con ángulo interno de 178°24’57”, lado 9-10 de 407,49m; a partir de 10, con ángulo interno de 89°48’14”, lado 10-11 de 451,17m; a partir de 11, con ángulo interno de 91°01’06”, lado 11-12 de 1093,93m; a partir de 12, con ángulo interno de 148°12’28”, lado 12-13 de 16,77m; a partir de 13, con ángulo interno de 198°21’44”, lado 13-14 de 300,11m ; a partir de 14, con ángulo interno de 90°06’56”, lado 14-15 de 40,86m; a partir de 15, con ángulo interno de 270°47’40”, lado 15-1 de 54,74m; encerrando una superficie de 83ha 0614m². Y linda: lado 1-2, lado 2-3 y lado 3-4 con Ruta Provincial N° 15; lado 4-5 y lado 5-6 con resto de parcela 518419-299736 – Cuenta N° 28-01-1539273/8, F° 35034 A° 1972, F° 4263 A° 1948, Marcelo Norberto Moyano, Jose Hilario Pereyra, Posesión de José Luis Domínguez; lado 6-7 con parcela sin designación, propietario desconocido; lado 7-8, lado 8-9, lado 9-10 con Parcela 519108-298336, Cuenta N° 28-01-4047499/4, M.F.R. 1.491.367, Alejandra del Valle Gatto; lado 10-11 con parcela sin designa-

ción, propietario desconocido; lado 11-12, lado 12-13, lado 13-14, lado 14-15 y lado 15-1 con Parcela 201-1271 Cuenta N° 21-04-2466686/1, M.F.R. 1.144.763, Eduardo Oscar Dolso. Oficina, 31/10/2024.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.10.31.

10 días - N° 564761 - s/c - 21/11/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst.y 2ra Nom. Sec. 3 en lo C y C de la ciudad de Rio Cuarto en los autos caratulados: "BONGIOVANNI REYNALDO ANIBAL – USUCAPION - EXP 593805 "ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 22. RIO CUARTO, 17/05/2024. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida Reynaldo Anibal Bongiovanni, y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción con fecha 28/08/2022, por parte del Sr. Reynaldo Anibal Bongiovanni, DNI 16.457.176, de profesión agricultor, fecha de nacimiento 11 de diciembre de 1963, CUIL/CUIT 23-16457176-9 de estado civil casado con María Alejandra Giordano, con domicilio real en calle Boulevard General Roca esq. Salta 303 de la localidad de Elena, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, del inmueble que se describe como: "lote 372-4904, que se encuentra ubicado en la zona denominada El Tala, Dpto. Rio Cuarto, Pedanía Achiras , con frente Nor-Este lado 1-2 mide 1868,59 mts, al Sud Este 2-3 mide 543,43 mts; al Sud una línea quebrada con los tramos 3-4 mide 1623,81 mts y lado 4-5 mide 115,67 mts y al Nor Este 5-1 cierra la figura mide 1320, 95 mts , encerrando una superficie de 154 has 4699 mts², descripta según plano acompañado en el presente juicio realizado por el Ing. Buffarini, exp. prov 0572-00274/2007. El inmueble forma parte de una mayor superficie, que se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas a nombre de la sucesión de Luciano Cabrera, bajo el N.º de cuenta 240117015964, y, no registra antecedentes de dominio en el Registro General de la Provincia. II.- Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin líbrese el pertinente oficio.- III.- Ordenar que se publique la sentencia referida en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. - IV.- Imponer las costas por su orden, regulándose provisoriamente los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Gloria Lidia Antun (Matrícula 1-30875), en la suma de \$ 434.676,40 con más IVA si correspondiera. Tales estipendios devengarán, para el caso de falta de pago, el interés establecido en

los Considerandos. Protocolícese y hágase saber.- Fdo: Dra. Luque Videla Maria Laura (Juez de 1ra. Instancia).otra resolucio:- AUTO NUMERO: 222. RIO CUARTO, 12/08/2024. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia N° 22, de fecha 17/05/2024, en el punto I) del RESUELVO, en cuanto a los datos de Nro. de Cta. DGR correspondiente al bien inmueble objeto del juicio, debiendo agregarse lo siguiente: "Empadronado hoy en la DGR Nro. de Cta. 240143994423 (Cuenta de Destino con vigencia desde el 01-01- 2024);" 2) Tomar razón de la presente resolución en la resolución aludida. Protocolícese y Hágase Saber. Fdo: Dra. Luque Videla Maria Laura (Juez de 1ra. Instancia) Fdo: Dra. Anabel Valdez Mercado (SEcretaria)

10 días - N° 564855 - s/c - 29/11/2024 - BOE

VILLA DOLORES: El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaria N° 4, en autos: "EXP. 2327652 - IDÍGORAS, ANALÍA - USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: CIENTO VEINTICINCO. Villa Dolores, dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro. Y VISTO: Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Analía Idígoras, argentina, DNI N° 14.166.382, nacida el 05 de enero del año 1961, casada en primeras nupcias con Néstor Hugo Serna, con domicilio en calle pública s/n Travesía, Pedanía Luyaba, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba (hoy su sucesión) es titular del derecho real de dominio (conf. art 1887 inc. a y cc del CCCN), obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, del inmueble que se describe, como: "A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 106°19'13", y a una distancia de 40.79 m se encuentra el vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 182°29'19" y a una distancia de 55.70 m se encuentra el vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 177°14'14" y a una distancia de 62.31 m se encuentra el vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 92°41'58" y a una distancia de 79.61 m se encuentra el vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 173°14'00" y a una distancia de 2.73 m se encuentra el vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 216°30'21" y a una distancia de 4.97 m se encuentra el vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 233°53'51" y a una distancia de 14.68 m se encuentra el vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 182°32'25" y a una distancia de 70.63 m se encuentra el vértice 9; desde este vértice, con

un ángulo interno de 83°52'36" y a una distancia de 13.58 m se encuentra el vértice 10; desde este vértice, con ángulo interno de 176°46'21" y a una distancia de 26.65 m se encuentra el vértice 11; desde este vértice, con un ángulo interno de 188°03'22" y a una distancia de 9.54 m se encuentra el vértice 12; desde este vértice con un ángulo interno de 185°28'15" y a una distancia de 9.78 m se encuentra el vértice 13; desde este vértice, con un ángulo interno de 162°11'10" y a una distancia de 3.62 m se encuentra el vértice 14; desde este vértice con un ángulo interno de 200°16'00" y a una distancia de 27.90 m se encuentra el vértice 15; desde este vértice, con un ángulo interno de 170°21'19" y a una distancia de 68.90 m se encuentra el vértice 16; desde este vértice con un ángulo interno de 182°32'10" y a una distancia de 133.39 m se encuentra el vértice 17; desde este vértice, con un ángulo interno de 90°37'45" y a una distancia de 48.55 m se encuentra el vértice 18; desde este vértice con un ángulo interno de 185°52'52" y a una distancia de 144.04 m se encuentra el vértice 19; desde este vértice, con un ángulo interno de 97°31'23" y a una distancia de 54.29 m se encuentra el vértice 20; desde este vértice con un ángulo interno de 181°06'53" y a una distancia de 57.98 m se encuentra el vértice 21; desde este vértice, con un ángulo interno de 107°40'57" y a una distancia de 5.19 m se encuentra el vértice 22; desde este vértice con un ángulo interno de 248°58'44" y a una distancia de 42.14 m se encuentra el vértice 23; desde este vértice, con un ángulo interno de 207°48'19" y a una distancia de 42.78 m se encuentra el vértice 24; desde este vértice con un ángulo interno de 156°27'33" y a una distancia de 17.11 m se encuentra el vértice 25; desde este vértice, con un ángulo interno de 170°42'12" y a una distancia de 13.69 m se encuentra el vértice 26; desde este vértice con un ángulo interno de 186°54'19" y a una distancia de 16.63 m se encuentra el vértice 27; desde este vértice, con un ángulo interno de 176°34'21" y a una distancia de 9.09 m se encuentra el vértice 28; desde este vértice con un ángulo interno de 187°50'13" y a una distancia de 15.20 m se encuentra el vértice 29; desde este vértice, con un ángulo interno de 155°50'49" y a una distancia de 15.33 m se encuentra el vértice 30; desde este vértice con un ángulo interno de 187°14'41" y a una distancia de 41.79 m se encuentra el vértice 31; desde este vértice, con un ángulo interno de 168°59'58" y a una distancia de 8.20 m se encuentra el vértice 32; desde este vértice con un ángulo interno de 97°48'17" y a una distancia de 23.70 m se encuentra el vértice 33; desde este vértice, con un ángulo interno de 276°11'32" y a una distancia de 68.95 m se encuentra el punto de partida,

vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 87°41'51"; colindando los lados determinados por los vértices 1 al 4 con camino existente; entre los vértices 4 a 9 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Sucesión Lescano; entre los vértices 9 al 17 con camino existente; entre los vértices 17-18-19 con parcela 2534-9980, Titular Registral desconocido, posesión de Irineo Quiñones, Jorge García y Armando Martínez, Exp. Prov.: 0033-000126/2005; entre los vértices 19-20-21 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Fernando López; entre los vértices 21 al 32 con camino existente; y entre los vértices 32-33-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Jorge Pérez. El polígono descripto encierra una superficie de 8 Ha 4070 m² (sic). Todo según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin (MP 1368-1), aprobado por la Dirección General de Catastro el 09/12/2014 según Expte. Provincial N°0033-091473/2014. Nomenclatura Catastral: Dpto.: San Javier (29), Pnia: Luyaba (04); Lugar: La Travesía; Lote: 444785-307876, Hoja 2532, Parcela 444785-307876. Según Informe N°10709, de fecha 22/02/2019, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos: no posee dominio inscripto en el Registro General de la Provincia y se empadrona en las cuentas N° 2904-1900460/8 a nombre de José Domingo Lezcano y cuenta N° 2904-0382519/9 a nombre de Benjamina Moreno de Bande ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez?-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ CUESTA Marcos EzequielPROSECRETARIO/A LETRADOFecha: 2024.11.04.

10 días - N° 564872 - s/c - 21/11/2024 - BOE

RIO CUARTO, 19/09/2024. El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. Com. y de Fla., Dra. LUQUE VIDELA María Laura, Sec. N° 3, en los autos caratulados OSTERTAG, ANDREA IVANA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 2780604), ordena publicar edictos dentro de un período de TREINTA (30) días, para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble identificado como: "lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado sobre calle Martin Güemes N° 356, entre calles Av. Del Libertador (al Este) y calle General Cabrera (al oeste), de la localidad de Achiras, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Se identifica con la Nomenclatura Catastral Depto. 24 Ped. 01 Pblo. 01 Pblo. 01 C.01 S.02 M.083 P.018 Ph.00 y en la Dirección General de Rentas con la cuenta N° 240116008891. Colindancias: Al OESTE con la Parcela N° 9,

Titular actual Sucesores de Ekerman Elena de Ostertag - y/o Ostertag Elena de, N° de cuenta municipal 01814; Al NORTE Parcela N° 1, Titular Sucesión de Juan Jesús Dominguez, N° de cuenta Rentas: 2401-1600886/7 y Parcela N° 2, Titular Dominguez Juan Jesus, N° de cuenta municipal 01812; Al ESTE Parcela N° 9 – Titular: Sucesores de Agustin Gil, N° de cuenta Rentas 2401-11600889/1; Al SUR Calle Martin de Güemes localidad de Achiras. Una superficie total de dos mil seiscientos noventa metros cuadrados (2.690 m²),” bajo apercibimiento de ley.

10 días - N° 564878 - s/c - 21/11/2024 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "DAMBOLENA, MARIA ISABEL – USUCAPION N°1565896" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO CINCUENTA Y OCHO.- Villa Cura Brochero, veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro.- Y VISTOS: . . . Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. María Isabel Dambolena, DNI N° 5.977.402, argentina, CUIL/CUIT N° 27-5977402-1, nacida el 21 de septiembre de 1948, divorciada, domiciliada en Calle Pública s/n, Villa de Pocho, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, el que se configuró con fecha 1 de enero de 2003, de un inmueble designado como Lote 203-5366, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 01, Hoja 203, Parcela 5366, ubicado en el lugar denominado "Alto del Rosario", Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que mide y linda: al Norte, es una línea quebrada de siete tramos, el primero de 471,39 m. (línea A-B), el segundo 521,14m. (línea B-C), el tercero 286,47m. (línea C-D), el cuarto 120,05 m. (línea D-E), el quinto 270,01 m. (línea E-F), el sexto 120,51 m. (línea F-G), y el séptimo 486,08m. (línea G-H), lindando en parte con Basilio Bustos (parc. s/d – Resto F° 42668 A° 1948, Cuenta 28-01-0460997/2), en parte con Filomeno Ponce (parc. s/d – F° 36287 A°1977, Cuenta 28-01-0141257/4), en parte con José Victor Pereyra (parc. s/d – F° 7141 A° 1974, Cuenta 28-01-0695552/5), en parte con propietario desconocido (parc. s/d) y en parte con Eduardo Armando De La Fuente (parc. s/d – F° 11471 A° 1980 y F° 945 A° 1986, Cuenta 28-01-1900765/1); al Este mide 670,90 m. (línea H-I), y linda con José Ignacio Violino/ot. (parc. s/d F° 945 A°1986, Cuenta 28-01-1900764/2);al Sud, mide 1496,05 m. (línea I-J) linda con posesión de Rosario Yolanda Dam-

bolena (Parcela 203-5266); y cerrando la figura, al Oeste mide 880,08 m. (línea J-A), y linda con Camino Público que divide Departamento Pocho y San Alberto, todo lo cual encierra una superficie total de Ciento Cuatro Hectáreas Mil Doscientos Setenta y Dos Metros Cuadrados, (104 Ha. 1.272 m².); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 9 de septiembre de 2011 en Expte. Prov. N° 0033-059737-2011 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo el N.º 28010692380/1, 28010692410/7, 28010692411/5 y 28010460997/2, todas a nombre de Basilio Bustos.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia en el Folio N° 42668 Año 1948 (hoy Matricula N° 1861207) y en la Matricula N° 1234568, y la anotación definitiva de la sentencia en las Matriculas N° 1234572 y N° 1234570, atento las razones expresadas en el punto VIII) del Considerando y por consiguiente oficiar al Registro General de la Provincia a fin de la cancelación de estas últimas (Matriculas N° 1234572 y N° 1234570) (art. 789 del CPCC.). 3°).- Oficiar al Registro General de la Provincia a fin de la cancelación de la anotación de litis ordenada en autos y trabada bajo el D° 1213/2022 del 28/11/2022, en la Matricula N° 1234568 y en el D°1212 del 28/11/2022, en la Matricula N° 1861207. 4°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 5°).- Imponer las costas por el orden causado .- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.- Of. 06/11/24.-

10 días - N° 565146 - s/c - 4/12/2024 - BOE

En los autos caratulados PAEZ, MARIA IRENE – USUCAPION, Expte. 1745465, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nom. DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO SECRETARIA A CARGO DE LA DRA VALDEZ MERCADO SE HA RESUELTO POR SENTENCIA NUMERO: 59 DE FECHA , 25/10/2024.: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por María Irene Páez, DNI N° 3.754.629, argentina, jubilada, con domicilio en calle Los Gorriones n.º 754 de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita , y, en consecuencia, declarar adquirido el 25/04/2011, por prescripción, el dominio del inmueble que se describe como "un lote de terreno designado con el número 5 de la manzana 5 de Villa Strada delineada en el campo Estancia Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Depto. Calamuchita, de esta provincia, nro. de cuenta de la DGR 12020298561/6. Consta de 50 mts de frente sobre calle Gorriones y 50 mts de fondo y a ambos lados 55,95mts, haciendo una superficie total de 2.797,50 mts.2. A ambos costados linda con los

lotes 4 parcela 8 de Ramón Antonio Cabral MFR 1029398 y 6 parcela 6 de propiedad de Maximino Antonio Zabala MFR 1.191.6451 y al fondo linda con los lotes parcela 17 de la Sra. Hilda Beatriz Páez F 17802 año 1989, 2D parcela 9 de propiedad de Couceuro Norberto Antonio F 35629 Año 1980, 2C Justo Mariano Torres Folio 42283 año 1959 2B Parcela 12 de Justo Mariano Torres Folio 42283 año 1959, todo lo que surge del plano de mensura realizado por la ingeniera María Susana Osoro. Que el inmueble que se pretende usucapir ha sido convertido a la matrícula 1.065.372 y se encuentra inscripto a nombre de José Rosa Polanco. No se encuentran afectados derechos fiscales de propiedad." -II.- Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin líbrese el pertinente oficio. -III.- Ordenar que se publique la sentencia referida en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. - (...) Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura.-

10 días - N° 565241 - s/c - 6/12/2024 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 51^a Nominación Civ. y Com. de Córdoba, en autos "PEREZ MARIA ASUNCION - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. n° 5111028) ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 156. Córdoba, 30/10/2024. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. María Asunción Perez, DNI 2.424.906 en derecho propio; en consecuencia, atento la cesión de derechos acompañada a favor del Sr. Fernando Pedro Huergo, DNI 18.520.144 declarar a este último titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva individualizado según título (fs. 390) de la siguiente manera: Fracción de terreno ubicada en calle H. Primo N° 875 al 877 entre Urquiza y Avellaneda y cuyo terreno principia a los 39m de la esquina formada por la calle Avellaneda, de este municipio DPTO CAPITAL que se designa como LOTE DIECIOCHO y mide. 9m de fte. Al N. por un fondo de N. a S. de 35,35m lo que hace una SUP. TOTAL de 318 m2 y linda: al N., calle H. Primo; al E. con lote 27; al S., con lote 11 y al O. con lote 12, todos del mismo plano. Inscripto en el Registro General de la Propiedad en la matrícula: 1385366 a nombre de Cordoba Moto Club- El antecedente dominial Cron. Dominio: Folio 51375 Rep: 0 Año: 1949 Orden: 44691. Comp. Vta. Escrit. Del 25/04/1949. Es. Kirtchuk, Reg. 196 D° 16170 del 03/05/1949. Conversión art.44 ley 17801, Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010.; y según plano de mensura: Lote de terreno ubicado en el Depar-

tamento Capital, Barrio Alberdi, designado como Lote 49 de la Manzana 22, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, Vértice A, con un ángulo interno de 90° 00' y con un rumbo Noroeste-Sureste hasta el vertice B mide 9,00 metros (Línea A-B), colindando con calle Humberto Primo; desde este vértice B hasta el Vértice C mide 35,35 metros (Línea B-C) colindando con parcela 4 de propiedad de María Amelia Arabaolaza; desde este vértice C, con rumbo Sureste-Noreste y con un ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice D mide 9,00 metros (Línea C-D), colindando con parcela 41 propiedad de Isaac Goldman; y cerrando la figura desde este vértice D con un ángulo interno de 90° 00' y rumbo Sureste-Noreste, hasta el vértice A mide 35,35 metros (Línea D-A) colindando con parcela 48 afectada al Régimen de Propiedad Horizontal, Expediente N° 0033-23688/2007 - Carpeta N° 20.493. Superficie Total de 318,15 m2. 2.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 24 de Octubre de 2008. 3.- Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario sorteado en las mismas condiciones previstas en el art. 783 ter (incorporado por ley 8904) y art. 790 del cuerpo legal citado, e inscribese la sentencia después de transcurrido el plazo establecido en el art. 15 de la ley 5445. 4.- Ordénese la cancelación en forma simultánea de la inscripción del dominio del inmueble afectado y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789, primer párrafo del CPCC). 5.- Sin imposición de costas (art. 789, segundo párrafo, in fine del CPCC). 6.- No regular en esta oportunidad los honorarios profesionales los abogados intervinientes. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: MASSANO Gustavo Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 565312 - s/c - 6/12/2024 - BOE

EL Sr. Juez de 1^a Instancia y 11^a Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "NIEVAS, ERASMINA AURORA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 9326185, ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba 5/07/2024 SENTENCIA N° 108. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la acción de Usucapion entablada por la extinta Sra. Erasmina Aurora Nievas, y continuada por sus herederos, Omar Toro, DNI N° 29.979.211; Claudia Lucía Toro, DNI N° 25.063.656 y Sandra Lorena Toro, DNI N° 26.125.644. 2º).- Declarar a nombre de Omar Toro, DNI N° 29.979.211, CUIL 20-29929211-1, nacido el 27.02.1983, de estado civil casado, con domicilio en la Zona Rural de Piquillín, Departamento Río Primero de esta

Provincia de Córdoba; Claudia Lucía Toro, DNI N° 25.063.656, CUIL 27-25063656-9, nacida el 19.01.1978, de estado civil divorciada, domiciliada en calle Juan Salatin Sur N° 69 y Sandra Lorena Toro, DNI N° 26.125.644, de estado civil soltera, con domicilio en Francisco Luis Bernárdez N° 1620 de la ciudad de Jesús María, por adquirido en condominio y por partes iguales, por vía de la prescripción adquisitiva veintefinal, el inmueble que se describe infra: Ubicado en la Zona rural de la Pedanía Yegua Muerta, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, designado como: Lote 550879-424137 que responde a la descripción: del Vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6551299.450 y Este: 4422957.810, con rumbo de 88° 55' 53" y un ángulo en dicho vértice de 88° 46' 06" y una distancia de 405,08 m. Ilegamos al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6551307.004 y Este: 4423362.817 a partir de "B" con un ángulo interno de 269° 30' 20", lado B-C de 128,96 m.; a partir de "C" con un ángulo interno de 90° 36' 14", lado C-D de 210,17 m.; a partir de D, con ángulo interno 89° 35' 46", lado D-E de 129,54 m.; a partir de E, con un ángulo interno de 270° 15' 24", lado E-F de 683,33 m.; a partir de F con un ángulo interno de 89° 40' 41", lado F-G de 14,42 m.; a partir de G, con un ángulo interno 271° 04' 13", lado G-H de 625,42 m.; a partir de H, con un ángulo interno de 269° 28' 11", lado H-J de 248,41 m.; a partir de J, con un ángulo interno 89° 31' 08", lado J-K de 248,41 m.; a partir de K, con un ángulo interno 90° 26' 48" lado K-L de 976,68 m.; a partir de L, con un ángulo interno de 89° 48' 04", lado L-M de 694,59 m.; a partir de M, con un ángulo interno de 269° 46' 30", lado M-N de 203,89 m.; a partir de N, con un ángulo interno de 90° 15' 34", lado N-O de 1282,90 m.; a partir de O, con un ángulo interno de 90° 14' 48", lado O-P de 424,92 m.; a partir de P, con un ángulo interno de 87° 03' 22", lado PQ de 61,19 m; a partir de Q, con un ángulo interno de 256° 03' 03", lado Q-R de 30,20 m.; a partir de R, con un ángulo interno de 198° 10' 39", lado R-S de 41,99 m.; a partir de S, con un ángulo interno de 269° 26' 30", lado S-T de 68,95 m.; a partir de T, con un ángulo interno 89° 16' 27", lado T-U de 176,48 m.; a partir de U, con un ángulo interno de 212° 21' 13", lado U-V de 19,66 m.; a partir de V, con un ángulo interno de 207° 29' 19", lado V-W de 87,97 m.; a partir de W, con un ángulo interno de 187° 37' 08", lado W-X de 104,84 m.; a partir de X, con un ángulo interno 146° 13' 48", lado X-Y de 7,83 m. a partir de Y, con un ángulo interno de 147° 18' 44", lado Y-A de 249,44 m.; encerrando una superficie de 199 ha. 7090 m2; y linda: con lados A-B, B-C-, C-D, D-E y E-F con parcela s/desig. propietario desconocido. Sin Antecedentes. Sin Empadronamiento; lados: F-G, G-H, y H-J con Parcela 1643-3978 Folio

56995 – Año 1979, inscripto a nombre de Alberto Nelio y Julio Domingo Rostirolla, Cta. N° 2509-06954890; lado J-K con Parcela 1643-4082 Folio 229 – Año 1999, inscripto a nombre de Romillo Máximo Braida, Cta. N° 2509-05972088; lado K-L con resto de Parcela 1643-2978 Folio 50771 – Año 1950, inscripto a nombre de Faustino Toro, Cta. N° 2510- 01286067, en parte y con resto de la Parcela 1643-2978 Folio 25616 – Año 1956, inscripto a nombre de Anastasio Vega Suc. y Folio 9468 – Año 1978, inscripto a nombre a nombre de Faustino Toro, Cta. N° 2509-06953125 en parte; lados: L-M, M-N y N-O con camino público t239-21; lado O-P, con camino público t239-20; lados P-Q, Q-R, R-S y S-T, con resto de la Parcela s/desig. MFR N° 361.907, inscripto a nombre de Carlos Alberto Toro y David Toro, Cta. N° 2509-06958470 y lados T-U, U-V, V-W, W-X, X-Y e Y-A, con camino público t239-20. Que afecta, conforme al plano de mensura e informes registrales obrantes en autos: A) Parcela sin antecedentes de dominio. Existe empadronamiento en la Cuenta N° 25-10- 4189713/1, a nombre de Erasmina Aurora Nieves, como Parcela 1643-3074 por un total de 108 Ha. 3095 mts2. B) Parcialmente la Matrícula Folio Real: 1.686.777. Dominio N° 43122 - Folio 50771 - Tomo 204 - Año 1950 a nombre de Faustino Toro por un total de 302 Ha. 9345 m2. Existe empadronamiento en la cuenta N° 25-10-01286067/7 a nombre de Faustino Toro como Parcela 1643-2978. Superficie afectada: 45Ha. 0362 m2. C) Parcialmente la Matrícula Folio Real, N° 1.686.715. Dominio N° 21509 - Folio 25616 - Tomo 103 Año 1956, inscripto a nombre de Anastasio Vega, Sucesión, por un total de 40 Hectáreas 7680 m2 y Dominio N° 6148 - Folio 9468 - Tomo 38 Año 1978, inscripto a nombre de Faustino Toro por Derechos y Acciones a ocho veinteaos partes sobre un total de 40 Ha. 7680 m2. Existe empadronamiento en la cuenta N° 25-09-0695312/5 a nombre de Faustino Toro, como Parcela 1643-2978. Superficie Afectada 20 Ha. 4947 m2D) Parcialmente al Dominio M.F.R. N° 361.907, inscripto a nombre de Carlos Alberto Toro y David Toro, por un total de 34 Ha. 7412 M2. Existe empadronamiento en la Cuenta N° 25-09-0695847/0 a nombre de Nicolás Tolentino González, Superficie Afectada 25 Ha. 8686 m2. 3º) Ordenar al Registro General de la Provincia que tome razón de la presente e inscriba a nombre de los actores, el derecho de dominio que en ella se declara. 4º) En los términos de los arts. 783 ter y 790 del C. de P.C. que deberán cumplimentarse acabadamente, ordenar la publicación de edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. 5).- Imponer las costas

por el orden causado. Regular provisoriamente los honorarios profesionales de los Dres. Tomás Antonio Fernández y María Eugenia Fernández, por las tareas realizadas, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Cuatro (4) Jus, correspondiente a pesos Cien Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos con Cuarenta centavos (\$100.462,44). Regular provisoriamente los honorarios profesionales de los Dres. Ángela Daniela Taborda y Marcos A. Giordano, por las tareas realizadas, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Cuatro (4) Jus, correspondiente a pesos Cien Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos con Cuarenta centavos (\$ 100.462,44). Diferir las regulaciones de honorarios definitivos para los letrados intervinientes hasta que exista base cierta para practicarla. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. BRUERA Eduardo Benito. Juez. Córdoba, 14/08/2024 – Auto Número 326. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1).Hacer lugar al pedido de aclaratoria interpuesto y ampliar la Sentencia N° 108 del 05.07.2024 en su parte resolutive adicionado luego del apartado Quinto: "...6º).- Ordenar al Registro General de la Provincia que cancele: Las anotaciones de Litis trabadas al Dº 96 del 11.03.2021 y al Dº 98 del 11.03.2021, sobre el inmueble inscripto en la Matrícula N° 1.686.777; al Dº 99 del 11.03.2021 sobre el inmueble inscripto en la Matrícula N° 1.686.715; al Dº 97 del 11.03.2021, sobre el inmueble inscripto en la Matrícula N° 316.907.2) Por Secretaría, regístrese anotación marginal en el S.A.C.M. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Bruera- Juez.

10 días - N° 565326 - s/c - 9/12/2024 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2ª Nom - RIO SEGUNDO, a cargo del Dr. GONZALEZ Héctor Celestino, ubicado en Tribunales de Río Segundo, sito en Bv. Perón N° 372 esq. Perú. Bº Francisco Martínez, Secretaria única; en los autos caratulados: "BIO SOYA SOCIEDAD ANONIMA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 8088181", hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 120 del 23/08/2024. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion - prescripción adquisitiva- promovida por "BIO SOYA SOCIEDAD ANONIMA" CUIT 30-711543275, respecto del inmueble que según Plano de mensura, confeccionado y suscripto por el Ing. Civil Carlos López, M.P: 3329, Expte. N2 0033-106666/2018, se describe como: "Inmueble ubicado en el departamento Río Segundo, Pedanía Villa del Rosario VILLA DEL ROSARIO, designado como LOTE 509536-451372 que se describe como sigue: parcela de 10 lados, que partiendo del vértice I con ángulo

de 94º 47'14"y rumbo noreste hasta el vértice 2 mide 20,32 m (lado 1-2) colindando con CAMINO PÚBLICO; desde el vértice 2 con ángulo de 85° 5'48" hasta el vértice 3 mide 184,26 m (lado 2-3) colindando con RESTO EMPADRONADO A NOMBRE DE MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO NO CONSTA DOMINIO PARC. 214-4495; desde el vértice 3 con ángulo de 264º 0'38" hasta el vértice 4 mide 101,28 m (lado 3-4) colindando con RESTO EMPADRONADO A NOMBRE DE MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO NO COSNTA DOMINIO PARC. 214-4495; desde el vértice 4 con ángulo de 886°32" hasta el vértice 5 mide 145.91 m (lado 4-5) colindando con RESTO EMPADRONADO A NOMBRE DE MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO NO COSNTA DOMINION PARC. 214-4495; desde el vértice S con ángulo de 91953°25" hasta el vértice 6 mide 243.35 m (lado S-6) colindando con PALACOUK MARIO ALBERTO, MAT. 455798, PARC. 214-4393; desde el vértice 6 con ángulo de 89° 57'8" hasta el vértice m7 mide 120 m (lado 6-7) colindando con PARC. 509520-451245, MAT. 1101762, MOCHI CARLOS ALBERTO Y PARTE PARC. 509570-451240, MAT. 1101762, MPCHI CARLOS ALBERTO; desde el vértice 7 con ángulo de 108º 8'1ª hasta el vértice 8 mide 17.75 m (lado 7-9) colindando con RESTO EMPADRONADO A NOMBRE DE MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO NO COSNTA DOMINIO PARC. 214-4495; desde el vértice 8 con ángulo de 258° 41 2" hasta el vértice 9 mide 65.89 m (lado 8-9) colindando con RESTO EMPADRONADO A NOMBRE DE MUNICIPALIAID DE VILLA DEL ROSARIO NO CONTA DOMINIO PARC. 214. 4495; desde el vértice 9 mide 65,89 m (lado 8-9) colindando con RESTO EMPADRONADO A NOMBRE DE MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO NO CONSTA DOMINIO PARC. 214-4495; desde el vértice 9 con ángulo de 87° 51°50" hasta el vértice 10 mide 121.26 m (lado 9-10) colindando con RESTO EMPADRONADO A NOMBRE DE MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO NO CONSTA DOMINIO PARC. 214-4495; desde el vértice 10 con ángulo de 271° 28'22" hasta el vértice inicial mide 125.95 m (lado 10-1) colindando con RESTO EMPADRONADO A NOMBRE DE MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO NO COSTA DOMINIO PARC. 214-4495; cerrando la figura con una superficie de 4 Ha. 4.714 m2." y es una afectación parcial al empadronamiento N° de Cuenta 270320344775 a nombre de la Municipalidad de Villa del Rosario, no constando dominio. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre

de "BIO SOYA SOCIEDAD ANONIMA" CUIT 30-711543275, fijándose la fecha de adquisición del dominio el día 22/12/2002 (art. 1905 del CCCN). III) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. IV) Regular honorarios de la letrada de la parte actora, Dra. VANESA CERQUATTI, provisoriamente en la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON SESENTA CTVOS. (\$545.392,60), con más IVA en caso de corresponder. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: GONZALEZ Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.08.23. OTRO AUTO NUMERO: 450 del 14/10/2024. RESUELVO: 1) Aclarar el Resuelvo N° 2 de la Sentencia N° 120 de fecha 23/08/2024 por lo que donde dice: "...Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre de "BIO SOYA SOCIEDAD ANONIMA" CUIT 30-711543275, fijándose la fecha de adquisición del dominio el día 22/12/2002 (art. 1905 del CCCN)..."; deberá decir: "...Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 50.1, 50.2, 50.3 y 50.4 y concordantes), debiendo practicarse a nombre de "BIO SOYA SOCIEDAD ANONIMA" CUIT 30-711543275, fijándose la fecha de adquisición del dominio el día 22/12/2002 (art. 1905 del CCCN)...". 2) Tómese razón de la presente resolución en el protocolo respectivo y en la copia de autos. Protocolícese, hágase saber y dese copia. GONZALEZ Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.10.14.-

10 días - N° 565485 - s/c - 28/11/2024 - BOE

ALTA GRACIA.- El JUZGADO CIV., COM., CONC. Y FLIA. de 2A NOM., Secretaría N° 4, de la ciudad de Alta Gracia, ubicado en calle Deán Funes N° 88 esquina San Lorenzo, de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "PELLACANI, LEONARDO ANTONIO – USUCAPIÓN – Expte. 7182669"; ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 27/09/2024. - Proveyendo a la presentación que antecede: agréguese cedulones DGR, acompañados, bajo responsabilidad de la letrada en cuanto a su autenticidad. Téngase presente lo manifestado. En su mérito proveyendo a la demanda entablada de fecha 21/09/2022: por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Imprímase trámite de juicio ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc CPCC. Atento lo informado por el Registro Gene-

ral de la Propiedad (op. 26/07/2022) cítese y emplácese a los demandados: 1) Sucesores de MARCELO CARON, LE 4.197.045 (titular de los inmuebles Matrículas 955.422 y 955.421), con domicilio en Caseros 1030 – Alta Gracia y/o Caseros 1030, Capital Federal, conforme surge de fs. 82 y fs. 86; 2) Sucesores de ABRAHÁM ISAAC BRAUNSCHTEIN (titular de los inmuebles Matrículas 977.818/31 y 977.812/31), con domicilio en calle Canning 2470 – CABA – Buenos Aires, conforme surge de fs. 82; 3) Sucesores de JULIO LORETO LÓPEZ CARRERAS (titular de los inmuebles Matrículas 1824078/31, 1824081/31, 1824093/31 y 1824085/31 - Antecedente dominial 31.582 F°35.518), y cfr. exhorto 11538084, agregado en op. 07/02/2023), a saber: a) Ana María LÓPEZ STRUPP, .I. N°6.678.572, con domicilio real en calle Paunero N°423, de B° Rogelio Martínez; b) Julio Gustavo Lopez Strupp (sus sucesores, conforme exhorto 12866378, agregado con fecha 22/04/2024) a saber su cónyuge: b.1) Marcela Alejandra Alejandra Dell'Orsi DNI 18174194, con domicilio en calle Marcuzzi N° 2335 , B° Zumarán, de Córdoba Capital; y sus hijos: b.2) María Pía López Tillard DNI 25.081.918, con domicilio en Mza. 55 - Lote 22 s/N°, B° Cinco Lomas, La Calera, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba; b.3) Julio Ezequiel López Tillard DNI 26.905.041 con domicilio real en Mza. 66 - Lote 7 s/N°, B° La Catalina, Córdoba Capital; b.4) Constanza María López Tillard DNI 31.055.086 con domicilio en Mza.55 - Lote 7, B° Cinco Lomas, La Calera, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba; y b.5) Lucía López DNI 46.127.896, con domicilio en Marcuzzi N° 2335, B° Zumarán, de Córdoba Capital; 4) DOMINGO ISARRIA MIRANDA (titular del inmueble Matrícula 974.415/31), con domicilio en calle Bogotá N° 3556, Loc. Cap. Fed. Prov. Bs. As. (const. op. fecha 26/07/2022), Av. Jujuy N° 1503 CABA, Prov. de Bs. As. (conf. Fs. 82vta.) y calle Anatole France 1123, Lanús, Prov. de Bs. As. (conf. fs. 82vta.); 5) JOSÉ GUILLERMO CORTÉS, DNI 17.780.679 (titular del inmueble Matrícula 1.372.599/31), con domicilio en calle Esmeralda 321 – Alta Gracia, conf. fs. 72, 85vta. y const. Op. fecha 26/07/2022; 6) JUAN CARLOS GONZÁLEZ; (titular del inmueble Matrícula 1730305), con domicilio en Scott Thomas N° 29 Laboulaye Provincia de Córdoba (conf. fs. 83vta. y 85vta), y asimismo a todos lo que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas: A) Matrícula N° 1824078/31 que se designa como "FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en Villa Anisacate, Ped. Alta Gracia, DPTO SANTA MARIA, la que según plano se designa como Lote 1 de la Mzna 1 y linda: 16,68 m al Sur con camino a Ruta Nacional 36; 36; 36,43 m al oeste

con fondos de los lotes 14 y 13; 16,67 m al Norte con fondo del lote 18; y 35,78 m al Este con lote 2, todos de la misma manzana y plano. SUPERFICIE TOTAL DE 601,79 m²"; B) Matrícula N° 1824081/31 que se designa como "FRACCIÓN DE TERRENO" ubicado en Villa Anisacate, Ped. Alta Gracia, DPTO SANTA MARIA, la que según plano se designa como Lote 2 de la Mza. 1 que mide y linda: 16,68 m al Sur con camino a Ruta Nacional 36; 35,13 m al Este con lote 3; 16,57 al Norte con fondo del lote 9; y 35,78 al Oeste con Lote 1, todos de la misma manzana y plano. SUPERFICIE TOTAL DE 500,95 m²; C) Matrícula N° 977.812/31 que se designa como FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en Villa Río Anisacate, Ped. Alta Gracia, DPTO SANTA MARIA de esta Pcia. y designado como Lote N° 3 de la Mzna 1 de la Sección B teniendo las siguientes dimensiones y colindancias: 16,67 mts al S. con calle pública; 16,66mts. al N. con Lote 8; 34,48 mts al E con lote 4 y 34,48 al O., con lote 2; haciendo una SUP. TOTAL de 579,77 mts²;; D) Matrícula N° 977.818/31 que se designa: FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en Villa Río Anisacate, Ped. Alta Gracia, DPTO SANTA MARIA, de esta pcia. designado como Lote N° 4 de la Mzna 1 de la Sección B y teniendo la siguientes dimensiones y colindancias: 17,51 m. al S. con calle pública; 17,50 m en el c/te. del N con lote 7; 33,79 m al E. con lote 5 y 33,79 m al O con lote 3; haciendo una SUP. TOTAL de 597,62 m²; E) Matrícula N° 955421/31 que se designa como "LOTE DE TERRENO, que se designa con el NÚMERO 5 de la MANZANA UNO, sección "B" de Villa Río Anisacate" ubicada en el lugar denominado Anisacate, ped. Alta Gracia, DEPARTAMENTO SANTA MARIA de esta provincia de Córdoba y consta de 17,51 m de frente al S. y 17,50 m en su contrafrente N., 33,79 m en el costado O. y 33,10 m en el costado E., o sea una SUP. de 585,37 mts²., que lindan al S. camino a la Ruta Nacional 36, al N. lote 6, al O. con el lote 4, ambos de su mza. y al E. Federico Cárrega Nuñez y Ramon Alfredo Castellano, calle de por medio."; F) Matrícula N° 955422/31 que se designa como "LOTE DE TERRENO, que se designa como LOTE 6 de la MANZANA UNO , sección "B" de Villa Río Anisacate" ubicada en el lugar denominado Anisacate, ped. Alta Gracia, DEPARTAMENTO SANTA MARIA de esta provincia de Córdoba y consta de 17,50 m de frente al N. por igual medida en su contrafrente S. y 33,10 m de fondo en sus costados E. y O. lo que hace una SUP. de 579,52 mts², lindando al N. con calle pública, al E. con Federico Cárrega Nuñez y Ramón Alfredo Castellano, calle de por medio, al O. con el lote 7 y al S. con el lote 5, ambos de su mza.; G) Matrícula N° 1824083/31 que se designa como FRACCIÓN

DE TERRENO ubicado en Villa Anisacate, Ped. Alta Gracia, DPTO SANTA MARÍA, que según plano se designa como 7 de la MANZANA 1 que mide y linda: 17,50 m al Norte con calle Pública; 33,10 m al E. con lote 6; 17,50m al Sur con fondo del lote 4; y 33,10 m al Oeste con lote 8, todos de la misma manzana y plano. SUPERFICIE TOTAL DE 579,25 mts.2.; H) Matrícula N° 1824085/31 que se designa FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en Villa Anisacate, Ped. Alta Gracia, DPTO SANTA MARÍA, que según plano se designa como 8 de la MANZANA 1 que mide y linda: 16,66 m al Norte con calle Pública; 33,10 m al E. con lote 7; 16,66 m al Sur con fondo del lote 3; y 33,10 m al Oeste con lote 9, todos de la misma manzana y plano. SUPERFICIE TOTAL DE 551,44m2.; I) Matrícula N° 1730305/31 que se designa FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en Villa Río Anisacate, Ped. Alta Gracia, DPTO SANTA MARIA, que se designa como LOTES 11 Y 12 de la MANZANA 1 compuesto por estar unidos de 33,10 m en su costado O. 25 m. en su costado N. 35 m. en su costado S. y su costado N.O. está formado por una línea curva de 15,71 m. de largo y un radio interno de 10 m., lo cual hace una superficie total de 1137 mts.2., lindando al N. con calle pública, al S. lote 13 y al E. con lote 10 y al O. con calle pública. Se hace constar que el lote 11 es de 557,75 mts2 y el lote 12 mide 579,35 m2.; J) Matrícula N° 1372599/31 que se designa "LOTE de terreno ubic. en "Villa Río Anisacate", Anisacate, ped. Alta Gracia. Dep SANTA MARÍA, desig. lote 13 de la Manz. Uno, Secc. "B", que consta de 16,55 m. en sus costados E. y O. por 35 m. de fondo igual a una superficie total de 579,25 mts.2., linda al N. c/lote 12; al E. c/ pte del lote 1; al S. con el lote 14, todos de la misma manzana y al Oeste c/ calle pública.; K) Matrícula N° 974415/31 que se designa como "LOTE DE TERRENO: ubicado en el lugar denominado Anisacate, Ped. Alta Gracia, DPTO SANTA MARIA, pcia de Cba; designado como LOTE 14 de la MANZANA 1, de la Sección "B" de Villa Río Anisacate, y consta de una Sup. de 698,14 mts2. Tiene la forma de un cuadrilátero irregular, con ángulo interno de 92 grados, 15' al S-O, redondeado por un arco de círculo de 9,61 m. de radio, con una longitud de 15,47 m. de arco. A partir del extremo N. del mismo, el lado O. mide 11,26 m.; el lado N. mide 35 m.; el lado E. mide 19,88 m.; y el lado S. que se une al extremo del arco trazado en el ángulo interno, mide 25,04 m., cerrándose así un cuadrilátero, que linda al S. con calle pública, al O. con calle Pública de por medio con una plaza; al N. con el lote 13; y al E. con parte del lote 1, ambos de la misma manzana." - Para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a cuyo fin

publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C., a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.C.). Atento el domicilio de los titulares registrales, publíquense edictos citatorios también en un diario autorizado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la misma modalidad, bajo apercibimiento de rebeldía en el caso de incomparecencia de los demandados. Notifíquese en forma directa a todos los demandados a los domicilios que surgen de los informes acompañados en autos. Líbrese oficio al señor intendente de la Municipalidad de Anisacate a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la intendencia a su cargo durante treinta días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de la localidad de Anisacate a fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). - Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Anisacate, a los colindantes denunciados que surgen del plano acompañado, del informe de Catastro y de la documental adjunta, a saber: 1) Pellacani, Liliana Isabel; Domicilio en calle 25 de Mayo N° 1106 - 6° Piso - Dpto. C, de la ciudad de Córdoba y 2) Pellacani, Alberto; Domicilio en calle San Jerónimo N° 3532, B° Altamira, de la ciudad de Córdoba; en calidad de terceros interesados (conf. art. 784 del C.P.C.C.), a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación en su caso, y en todos los casos además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. - Oficiése al Registro General de la Provincia a los fines que proceda a anotar la Litis respecto del inmueble objeto del proceso (cfr. art. 1905, CCCN). Recarátulense los presentes. Notifíquese." Fdo.: Dra. CALDERON, Lorena Beatriz (Juez/a de 1ra. Instancia); Dra. NAZAR, María Emilse (Prosecretario/a Letrado). - La fracción de terreno se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice A, con rumbo Sur y ángulo de 89°45', se mide la línea A-B de 59,73 m, colindando con calle Tunun. Desde el vértice B, con ángulo de 90°38', se miden 112,03 m, hasta el vértice C, colindando el tramo B-C, con Av. Los

Naranjos. Desde el vértice C, con ángulo de 88°04', se miden 55,56 m hasta el vértice D, colindando el tramo C-D, con calle Patay, desde el vértice D con ángulo de 133°33', se mide línea de ochava D-E de 7,37 m colindando con la intersección de calles Patay y Jagüel. Desde el vértice E con ángulo de 137°59', se mide la línea E-F de 27,28 m colindando con calle Jagüel. Desde el vértice F con ángulo de 90°39' se mide F-G de 17,19 m y de G con ángulo de 180°39', se mide G-H de 14,76 m. Desde el vértice H con ángulo de 269°25', se mide H-I de 33,59 m y desde el vértice I con ángulo de 269°52' se mide la línea I-J de 31,52 m, colindando los tramos F-G, G-H, H-I, I-J con Parcela 500 a nombre de Pellacani Alberto, Pellacani Liliana Isabel y Pellacani Leonardo Antonio, según Folio 48511, Año 1984 y Folio 5200, Año 2003. Desde el vértice J con ángulo de 89°26', se mide la línea J-A de 44,24 m., colindando con calle Jagüel, y cerrando el polígono.- por una superficie total de acuerdo al registro de superficie que surge del plano referido de CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS, NOVENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (5.607,91m2).- ALTA GRACIA, noviembre de 2024.-

10 días - N° 565651 - s/c - 9/12/2024 - BOE

La Carlota. El JUZGADO C.C.CONCIL.FAM. - SEC 1 -LA CARLOTA, secretaria a cargo del Dr. Carlos Nolter, en los autos caratulados "GIMENEZ, FERNANDO JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 2363999) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 150.LA CARLOTA, 05/11/2024. Y VISTOS: (...) CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Fernando José Giménez, y declarar que, con fecha ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga, el inmueble que se describe como: un lote ubicado en la ciudad de La Carlota, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba, inscripto en la Dirección Provincial de Catastro en expediente N° 0563-006055/14 con fecha de visación el cuatro de diciembre de dos mil catorce (04/12/14), se designa como lote UNO de la manzana CUARENTA Y CUATRO, que mide y linda : lado Nor-Este Línea A - B; cien metros , lindando con calle pública - acceso La Carlota; lado Sur-Este Línea B-C mide doscientos trece metros por donde linda con calle pública, lado Sur-Oeste, línea C-D, mide cien metros, por donde linda con calle pública y lado Nor-Oeste línea D-A, cierre de la figura, mide doscientos doce metros noventa centímetros , por donde linda con calle pública. Todo lo cual hace una superficie de DOS HECTA-

REAS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Y tiene los siguientes ángulos internos: Vértice A 89° 36' 20", Vértice B 90° 23' 40", Vértice C 89° 33' 06" y Vértice D 90° 26' 54". El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas a nombre de Carlos Eduardo Castro, cuenta N° 1801-2141701-2 y tiene la siguiente nomenclatura catastral provincial: DPTO 18 – PED. 01 – LOC. 10- C.02, S02, MZ 044, P.001 – Y MUNICIPAL CIRC. 02, S. 02. II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C. III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio, en su totalidad, de los inmuebles referenciados en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre del actor. IV) Imponer las costas por su orden, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios del Dr. Oscar Tirimacco en la suma (...), y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. FDO: MUÑOZ Ruben Alberto- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 565694 - s/c - 12/12/2024 - BOE

COSQUIN, 13/08/2024. En autos "DOMINGUEZ, GUSTAVO DAVID - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte. n° 1660720, que se tramitan ante este Juzg. 1° Inst. y 1° Nom. Civ. Com. Conc y Flia, SEC. 2 - COSQUÍN, se ha resuelto citar y emplazar a la demandada: COMPAÑÍA DE TIERRAS "SAN JORGE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y a los colindantes Sres: Silvia del Carmen Del Castillo y Lucio Osvaldo Latorraca en calidad de terceros y citar a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días, para que dentro del plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de esta publicación comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento de ley. El Inmueble que se trata de usucapir son: DOS LOTES DE TERRENO, designados como: LOTE DIECINUEVE: con una SUPERFICIE de 936.60m2; que mide y linda: su frente al Sud-Este, 20 mts con calle Córdoba; su contra frente al Nor-Oeste, 20 mts con Lote 02; al Nor-Este, 36,72 mts con Lote 18; y al Sud-Oeste, 46,94 mts con Lote 20, y LOTE VEINTE: con una SUPERFICIE de 940,97m2; que mide y linda: su frente al Sud-Este, 20 mts con calle Córdoba; su contra frente al Nor-Oeste, 20 mts con Lote 1; al Nor-Este, 46,94 mts, con Lote 19;

y al Sud-Oeste, con calle Valparaíso; ambos Lotes de la MANZANA CIENTO OCHO, ubicados en Villa Parque San Jorge, Molinari, Ciudad de Cosquín, Ped. San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba. Ambos inscriptos ante el Reg. Gral. de la Pcia. en el Protocolo de Dominio N° 32.283; Folio: 38.414; Año: 1.947 (Hoy por ley de conversión registral MATRICULA 1.419.100); Plano N° 4747; Planilla 16.968; Designación Catastral: Circ.24-Sec.02-Mza.089-Parc.010 y Circ.24-Sec.02-Mza.089-Parc.011; empadronados en las Cuentas n° 2302-1658608/1 y 2302-1658608/2 en la Dirección Gral. de Rentas de la Pcia. de Córdoba, respectivamente. Fdo: MACHADO Carlos Fernando. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GONZALEZ CONTERI María Pía. PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 565725 - s/c - 28/11/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Jorge Alfredo Arevalo, en autos "HUAMANCAJA, ALBERTO OSVALDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 5204568". Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 1. CORDOBA, 01/02/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por el Sr. Alberto Osvaldo Huamancaja DNI 17.156.806, por prescripción adquisitiva, el bien inmueble que según Plano de Mensura confeccionado y firmado por el Ingeniero Civil Roberto E. Crosetti Matrícula profesional N° 2160, inscripto en la Dirección de Catastro bajo el Expediente Provincial N° 0033-047230/09, con visación técnica para juicio de usucapión, aprobada por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras con fecha 16/05/2013 y que se designa como: Lote de terreno designado como Lote 10 de la Mza 1, Matrícula 1384804, partiendo del punto A con rumbo Nor-Este, lado noroeste, línea A-B mide y linda 25,00m con calle Manuel López, formando un ángulo de 89°57' en el vértice B, desde el punto B con rumbo Sud-Este, lado noreste, línea B-C, mide y linda 14,50m con parcela 1: Espacio verde, Paseo de la Solidaridad, Ordenanza N° 9632/97, Decreto 457-“A” en el vértice C el ángulo es 90°49', del punto C nace la línea sureste quebrada en dos tramos, de rumbo sur-oeste, el 1er tramo, C-D mide y linda 3,97m con parte de parcela 3: Porta María Cristina, Matrícula N° 81806, el 2do tramo que describe un ángulo en el vértice D de 178°42', línea D-E, mide y linda 21,03m con parte de la parcela 3: Porta María Cristina, Matrícula N° 81806 y resto de la Parcela 2: ES-CEN-BO Sociedad

Civil, Matrícula N° 1.384.804, en el vértice E en ángulo mide 90°29', desde el punto E, con rumbo nor-oeste, lado suroeste, línea E-A, mide y linda 14,36m con parcela 17: Fernández Omar Alberto, Matrícula N° 73.095, formando en el vértice A un ángulo de 90°03'. El polígono descrito encierra una superficie de 361,65m2 y está edificad. El inmueble que se ordena inscribir afecta un lote de terreno, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula Nro. 1.384.804 a nombre de ES.CEN.BO. Sociedad Civil empadronado en la D.G.R. de la Provincia en el N° de Cuenta 1101-1199104/9 parcela 2 ocupación parcial - Nomenclatura Catastral Lote 10 Mz. 1. 2°) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C. y art. 152 del ritual modificado por la Ley 9135 (B.O. 17/12/03). 3°) Fecho, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de Alberto Osvaldo Huamancaja D.N.I. N°17.156.806, en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciese. 4°) Costas a cargo de la parte actora, regulándose provisoriamente los honorarios de los letrados intervinientes Dres. Isabel Gabriela Jiménez y Horacio R. Gareis en conjunto y proporción de ley en la suma de pesos Dieciocho Mil Cuarenta y Seis con Cuarenta Centavos (\$18.046,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Digitalmente: AREVALO Jorge Alfredo - Juez de 1era Instancia.-

10 días - N° 566198 - s/c - 12/12/2024 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst.Civ.Com.Conc y Flia. de 2°NOM SEC 3 de Villa Carlos Paz Dra. Viviana RODRIGUEZ, CITA y EMPLAZA a los demandados sucesores de Ruperto REYNOSO: Antonia Leonor CUELLO, Miguel Ángel REYNOSO, Juan Domingo REYNOSO y Patricia REYNOSO en los autos caratulados "PEÑALOZA DE QUINTANA, Rosa Susana s./USUCAPIÓN – EXPTE 1363254" para que en el término de veinte (20) días (art 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. REF BOE 561832 del 22/10/24.

5 días - N° 566432 - s/c - 25/11/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en Lo Civil, Comercial, Conciliación y Trabajo, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, de Cura Brochero, Secretaría Civil, Cba, en EXP: 2406546 - GARCIA, NESTOR FABIAN - USUCAPION, cita y emplaza a Joaquín Armengol o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del CPC a cuyo fin

publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo, y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero, a Pascua Fernández y/o sucesores y a los colindantes: José Antonio Vargas y/o sucesores, Enrique José Massa y/o sucesores, Juan Carlos Tabor, Víctor Hugo Moreno, Belarmino Ángel Molina, Juana Fernández, Faustina Fernández y/o sucesores, Cristina Fernández y/o sucesores, Rubi Gumersinda Fernández y/o sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC. Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese. El inmueble objeto del presente proceso, según plano expediente provincial de mensura N°0033-035287/08 realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 07 de Octubre de 2008, se encuentra ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Municipalidad de Mina Clavero, frente a calle San Lorenzo; que mide y limita: al NORTE, tramo uno-dos, mide catorce metros cincuenta y ocho centímetros, ángulo cuatro-uno-dos; noventa y cuatro grados cincuenta y dos minutos; al ESTE tramo dos-tres mide veinte y ocho metros; ángulo uno-dos-tres mide ochenta y seis grados quince minutos; al SUR, tramo tres-cuatro mide quince metros diez centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y dos grados diez minutos; al OESTE, cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide veinte y siete metros sesenta y dos centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ochenta y seis grados cuarenta y tres minutos. Con una superficie de CUATROCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS, OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. Lindando, según informe de Tierras Públicas: al Norte con calle Leopoldo Lugones, en coincidencia con el Plano de Mensura. Al Sur, con parcela 41, Lote 14 de la Manzana C, empadronado en cuenta N 2803-0518297/7 a nombre de MASA ENRIQUE JOSÉ, con domicilio tributario en Gral José de San Martín 84, General Villegas, Buenos Aires. Según plano de mensuras, con

propiedad de MORENO VICTOR HUGO, Mat F° Real 340.853, parcela 41. Al Este parcela 4, Lote 4 de la Manzana C, empadronada en cuenta N 2803-0596658/7 a nombre de TABORDA JUAN CARLOS con domicilio tributario en Canónigo Miguel del Corro 2870, ciudad de Córdoba; según plano de mensura con Molina Belarmino Angel, F 6450 A 1983 y Parcela 6, Lote 6 de la Manzana C, empadronada en cuenta N 2803-0598527/1 a nombre de Fernandez Juana y otro, con domicilio tributario en Rodriguez Peña 546, Las Heras Mendoza; según plano de mensura con Fernandez Juana; Fernandez Faustina, Fernandez Cristina y Fernández Rubi Gumersinda. Al Oeste, Parcela 2, Lote 2 de la Manzana C, empadronado a cuenta N 2803-1536942/1 a nombre de Vargas, Jose Antonio, en coincidencia con plano de mensura, con domicilio tributario en Poeta Lugones 1550, Mina Clavero NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.:28; Pedanía.: 03; Pueblo.:17; C.: 02; S.:02; Mza: 008, Parc.:45 Superficie: 411,84m2. Oficina: 08/11/2024.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.11.08.

10 días - N° 566601 - s/c - 19/12/2024 - BOE

El Juez Civil y Com. de 36° Nominación HACE SABER A UDS. que en autos" VILLACORTA RAQUEL MERCEDES -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte. 8809449 se dicto la siguiente resolución: " Córdoba, 10/09/2024. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia a la Municipalidad y a los colindantes y sucesores (determinados) de los mismos para que comparezcan en un plazo de tres días haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble como asimismo en relacion a aquellos que no se conozcan sus domicilios publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Fdo: ABELLANEDA, Román Andrés- Juez."

4 días - N° 566806 - s/c - 25/11/2024 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "GELOS, CLAUDIO GUILLERMO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 2423435), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 18/09/2024. (...) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta

(30) días, en el "Boletín Oficial" y, fecho, en un diario local autorizado -ambos en los términos de los arts. 783 y 783ter del CPC-, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. (...)" Fdo: Rubén Alberto Muñoz. Juez - VALESIO Ivana Andrea. Prosecretaria.- El inmueble objeto del juicio ubicado en la ciudad de La Carlota, que se describe como: "Lote de terreno ubicado en Los Cisnes, Colonia Maipú, departamento Juárez Celman, designado como resto de la quinta NUEVE que mide: doscientos cincuenta y tres metros cincuenta y un centímetro de Norte a Sur, por doscientos noventa metros de Este a Oeste, lo que hace una superficie de SIETE HECTAREAS, TREINTA Y CINCO AREAS, CUARENTA Y DOS CENTIARES, NOVENA DECIMETROS CUADRADOS, y linda: al Sur, con de Francisca Dubois Irigoyen, Lorenzo Suarez, José Suarez, Gregorio Gonzalez, Anselmo Figueroa, Leoncio Álvarez, Marciano Arballo y Juana Soria de Martínez; al Este, Norte y Oeste, con calles." El dominio del inmueble afectado consta inscripto a nombre de Juan Ursulo HIDALGO, Fermín Benigno HIDALGO, María Florencia HIDALGO, Agripina Antonia HIDALGO, en la proporción de dos décimas avas partes para cada uno; y José Martínez y Néilda Martínez, en la proporción de una décima ava parte para cada uno, por adjudicación en los autos caratulados "HIDALGO BENIGNO Y OTRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; tramitado por ante el Juzgado de Paz Letrado de La Carlota, con fecha 16 de noviembre de 1977, habiéndose tomado razón en el Registro General de la Propiedad de la Provincia con relación a la MATRICULA N° 258.525 del departamento Juárez Celman. El inmueble descripto se halla empadronado en la Dirección General de Rentas, según título, en Cuenta N° 1801-0081304-0, Nomenclatura Catastral: 180110101024001 a nombre de Hidalgo Juan Y/OT. Sobre dicho inmueble se encuentra realizado un plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Alfredo Juan Sibilla, Matricula N° 1526/6, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo Expte. Prov. 0588-004100-2013 con fecha 17 de septiembre de 2014, de donde surge que el inmueble se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Los Cisnes, pedanía La Carlota, departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, que se designa como LOTE OCHO – resto de la quinta NUEVE, que mide y linda: al Nor-Este: línea B-C mide doscientos ochenta y nueve metros ochenta y dos centímetros, por donde linda con camino público "sin abrir", al Sur Este: línea C-D mide doscientos cincuenta y tres metros veintidós centímetros, por donde linda con calle Chaco: al Sur-Oeste: línea

D-A mide doscientos noventa metros quince centímetros, por donde linda con parcela 391-1805 – Madini Severino – Prop. N° 1801-0080994/8 sin antecedentes dominiales, y al Nor-Oeste: línea A-B: cierre de la figura, mide doscientos cincuenta y dos metros treinta y siete centímetros, por donde linda con calle a Rioja. Todo lo cual hace una superficie de SIETE HECTAREAS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS. Tiene los siguientes ángulos internos: Vértice B: 90° 10' 24'', vértice D: 89° 56' 01'' y vértice A: 89° 59' 30''. Según el plano mencionado, se le ha otorgado un nuevo número de empadronamiento en la D.G.R. cuya alta queda pendiente a la inscripción registral, siendo su N° 1801-4074449-1, siendo su Nomenclatura Catastral: 1801110101024008." BASILUK MARIA INES, ABOGADA - M.P. 2-227.

10 días - N° 567031 - s/c - 13/12/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Com. y Flia de Huinca Renancó, Dr. Lucas R. FUNES, Secretaria Dra. Nora G. Cravero, en los autos caratulados "Expte. N° 619573 - MORELLI, ELVIO ENRIQUE (HOY SUS SUCESORES) - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble urbano que infra se describe como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros para que dentro del plazo de veinte (20) días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, si las tuvieron, bajo apercibimiento de ley respecto del siguiente inmueble urbano: "una casa y terreno designada en un plano especial de subdivisión de la fracción Sud Oeste de la quinta número veintiséis de Villa Torroba, como solar número treinta y tres, ubicada en la Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, compuesto de diez metros de frente al este por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de quinientos metros cuadrados, lindando al Norte, con el solar treinta y dos; al Oeste, con el solar cuarenta y cuatro; al Sud, con los solares treinta y cuatro y treinta y ocho inclusive, todos del citado plano y al Este, con calle Alemania" el que, a su vez, según plano de mensura de posesión actualizado se describe como: "Inmueble ubicado en Departamento GENERAL ROCA, Pedanía JAGUELES Municipio HUINCA RENANCO, Barrio VILLA CRESPO, designado como Lote 34 de la Manzana 26, que responde a la siguiente descripción: Parcela de cuatro lados que, partiendo del vértice "D" con una dirección Sur, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 10,00 m llegamos al vértice "A";

a partir de A, con un ángulo interno de 90°00', lado A-B de 50,00 m; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00'; lado B-C de 10,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'; lado C-D de 50,00 m; encerrando una superficie de 500,00 m². Y linda con: lado D-A con CALLE URUGUAY, lado A-B con PARCELA 14 - L 34 y 35 Qta 26 Oscar Rubén Zubiani - Matrícula N° 224606 Cuenta 15-02- 0065881/9, con PARCELA 16 Solar 36 Qta 26 Anselmino Gustavo Ezequiel Matrícula 758542 Cuenta 15-02-0067484-9, con PARCELA 17 Solar 37 - Qta 26 Ramón Nicolás Rosales Matrícula 764196 Cuenta 15-02-0066514-9 y con PARCELA 18 Solar 38 Mza A Qta 26 Teodoro Antonio Isaguirre Matrícula 769403 Cuenta 1502 -0246047-1, lado B-C con PARCELA 24 Qta 26 - Solar 44 Suarez Luis Alberto Matrícula 692434 Cuenta 15-02-0067627/2, lado C-D con PARCELA 12 - Qta 26 - Solar 32 Ferreyra Benítez Alicia Edith Matrícula 1248601 Cuenta 15-02-0067046/1". La fracción se encuentra inscrita en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba por conversión a Folio Real bajo la MATRÍCULA N° 1.915.994, con los siguientes antecedentes dominiales, a saber: Protocolo Dominio N° 313 - Folio N° 363 - Año 1927, titular dominial actual Filiberto o Feliberto CALDERÓN, se empadrona por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la Cuenta Tributaria N° 15-02-0601258-9, Nomenclatura Catastral: 15-02-07-01-010-24-013.- Publicar 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Huinca Renancó, de Noviembre de 2024.-

10 días - N° 567130 - s/c - 18/12/2024 - BOE

El juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 34A NOM en autos DANIELI, MIRIAM NANCY - MEDIDAS PREPARATORIAS – EXPTE 10636054 ha dictado la presente resolución: "CORDOBA, 14/11/2024. Atento las constancias de autos y lo solicitado, cítese y emplácese a los herederos de FRANCHELLO JUAN ENRIQUE CUIT 20-03071569-2 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. - Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PALA Ana María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

5 días - N° 567377 - s/c - 22/11/2024 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 45° Nominación de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "LEONARDI CRISTIAN FERNANDO – USUCAPION – MEDIDAS PRE-

PARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 5118053", informa que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 32. CORDOBA, 20/03/2023. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Rechazar la demanda entablada por el Sr. Cristian Fernando LEONARDI (DNI 30.849.884, hoy fallecido), por las razones brindadas en el considerando respectivo.- 2º) Imponer las costas a la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción.- Protocolícese, hágase saber y dése copia." Texto firmado digitalmente por Suarez Héctor Daniel – Juez.

1 día - N° 567472 - s/c - 21/11/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ.Com.Conc. Y Familia 2a Nom – Rio Segundo en autos caratulados "BARRIONUEVO, EDGAR ARIEL - USUCAPION - TRAM.ORAL" Expte. Nro. 9585586, ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 17/04/2024. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la demanda presentada con fecha 22/11/2023: admítase la demanda de usucapion en contra del Sr. Osvaldo Nicolás Agüero, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese al Sr. Osvaldo Nicolás Agüero, L.E. 2.701.972 y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Boulevard Mendoza/ callejuela Arturo M. Bas de la localidad de Laguna Larga, en esta zona judicial de Río Segundo, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del CPCC).- Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Recaratúlense las presentes actuaciones. De acuerdo al Estudio de títulos efectuado y al plano de mensura se transcribe la

descripción del inmueble: "fracción de terreno sin mejoras la que es parte de otra mayor superficie, situada en inmediaciones del Pueblo de Laguna Larga, Pedanía San Jose, Departamento Rio Segundo, de esta Provincia, cuyo lote se designa con el N° "15" de la Manzana C del plano levantado por el Ingeniero Carlos A. Revol, del Barrio Bonetto y mide 14mts de frente al Norte por 60 mtrs de fondo, o sea 840 MTS.2 DE SUP y linda al N: Boul. San Luis hoy Mendoza al S lote 4 y parte del 5, al E lote 14 y al O lote 16; consta inscripto en el Dominio al numero 30.769, folio 34.531, tomo 139.948, el cual consta a nombre del señor Osvaldo Nicolás Agüero, L.E. 2.701.972 por compra que le realizara al señor Inocencio Jaime, L.E. 2.834.238, según Escritura labrada por el Escribano Florindo S. Giraudo, Registro 126 de la ciudad de Oncativo con fecha 12/02/1958, utilizándose el Certificado notarial 3555 diario 3410 del año 1958;" Firmado: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana Secretario/a Juzgado 1ra Instancia .GONZALEZ Hector Celestino Juez/a de 1ra. Instancia.

10 días - N° 567496 - s/c - 4/12/2024 - BOE

RIO SEGUNDO - EL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y PRIMERA NOMINACION EN LO CIVIL, COMRCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA DE LA CIUDAD DE RIO SEGUNDO, SECRETARIA 1, FECHA 24/10/24, AUTOS "PERALTA, GUSTAVO WALTER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIO (EXPTE 1498818)" HA DISPUESTO: Cítese y emplácese a los herederos de los Sres. Alberto Principi y Armando Principi a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.. FDO RUIZ JORGE HUMBERTO -SECRETARIO.

5 días - N° 567533 - s/c - 25/11/2024 - BOE

EDICTO – "El Sr. Juez de 1º Inst y 5º Nom. Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, Capital, en los autos "BRUNETTO, ALFONSO ANTONIO - USUCAPION (Expte. 5819781), Ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 180 CORDOBA 28/10/2024. Y VISTOS (...); Y CONSIDERANDOS (...); RESUELVO: I. Tener por allanado al demandado Raúl Alfredo Roldan, DNI N° 7.964.250. En consecuencia hacer lugar a la demanda de usucapición entablada por el Sr. Alfonso Antonio Brunetto y declarar que desde el día 01/02/2011 detenta el derecho real de dominio sobre el inmueble rural ubicado en El Puestito, Municipio de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos,

Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, Lote 09, designación oficial Lote 05, inscripto al protocolo de dominio N° 2395, Folio 3766, tomo 6, año 1974, hoy Matrícula N° 1.693.210, departamento 23, que se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Puesto de la Cruz o Puestito, Pedanía Río Ceballos, Departamento COLÓN, de esta Provincia de Córdoba, la que de acuerdo a un plano particular se compone de una SUPERFICIE de 4 has 8042m2 y que se designa con el número CINCO, y que mide y linda: al Norte 638,30 metros por donde linda con camino proyectado; al Sur 626 metros lindando en parte con el lote 6 dado a esta subdivisión, y que se adjudicara a Roberto Dellagiacom (hoy sus herederos) y en parte con sus sucesores de Valentin Escalante; al este mide 77 metros lindando con A. Aguantoni; y al Oeste con línea quebrada que consta de 32 metros, y 48,40 metros respectivamente, lindando con camino Río Ceballos a La Falda, por el Caracol."II. Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789, CPCC.- III. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia difusión con los recaudos del art. 790, CPCC. PROTOCOLICÉSE Y HAGASE SABER. FDO.: MONFARRELL Ricardo Guillermo (Juez 1RA Inst.).

10 días - N° 567541 - s/c - 19/12/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial, 18 Nom., de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MANA, LEANDRO ESTEBAN - USUCAPION - Expediente: 5720920," 1) Cita y emplaza a los SRES. MARÍA VERENA y/o VERNA WALKER, DNI 7.379.526; ESTELA Y/O STELLA MARÍA WALKER DE MOYANO, DNI 7.372.305; FERNANDO GUILLERMO WALKER, DNI 2.774.918 en calidad de titulares registrales y SRA. GRACIELA MAGDALENA REVIGLIO, DNI 11.195.507, en calidad de cesionaria de la posesión para que dentro del término de tres días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin se publicará edictos. Asimismo, 2) cita y emplaza por idéntico término a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes del inmueble (art. 784 del CPC) para que comparezcan en calidad de terceros. Cítese por edictos, que se deberán publicar por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial y diario local a proponer (art. 783 del C.P.C), a aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de adquirir por prescripción, para que concurran a deducir oposición. La publicación de edictos que se ordena es sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados

y a los que surgen de los respectivos informes. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Por último, oficiese al Sr. Oficial de Justicia para que proceda a colocar cartel indicativo en el inmueble, con las referencias necesarias al juicio que prevé el art. 786 del C.P.C. - Notifíquese. Hágase saber a la actora que al cursar las notificaciones con copias de la demanda. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Eduardo Christian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; NARDON Virginia María - PROSECRETARIO/A LETRADO. El inmueble se describe como: "FRACCION DE TERRENO: ubicado en "Granja Arguello", Sección Quintas de Riego, al Nor-Oeste de esta Ciudad, Banda Norte del Río Primero, Pedanía y DPTO. CAPITAL, Pcia. De Córdoba, el que, según plano de Mensura y Loteo, confeccionado por el Ing. Manuel C. del Corro Anido, en Expte. 0033-042699/1973 de la Dirección General de Catastro, anotado en el Registro General en el Protocolo de Plano N° 87790 y Planilla N° 112979, se designa como LOTE 7 de la MANZANA 37, que mide: 18m de frente al E, por 21m de fondo y también frente al S, haciendo una SUP. DE 378m2, lindando: al N, con parte del lote 6, con calle pública; al E, con calle pública y al O, con el lote 8, todo del mismo plano y manzana. El dominio del inmueble consta inscripto en el Registro General de la Provincia con relación al Folio:112979 – Dominio: Folio:12287 – Año 1949 – Orden 10551, Departamento CAPITAL (11), convertido según ley 5.771 a MATRÍCULA 1827212 a nombre de: MARÍA VERENA y/o VERNA WALKER; STELLA MARÍA WALKER (de MOYANO) y FERNANDO GUILLERMO WALKER e inscripto en la Dirección General de Rentas en la cuenta Número 11-01-2103140- 0, y le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: 1101011206037007000. Conforme al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Roberto Eduardo Pérez Matrícula Profesional 2066 y aprobado para juicio de usucapición con número de Expediente 0033-111803/2019 en fecha 25 de noviembre de 2019, el inmueble se describe de la siguiente manera: "Parcela ubicada en departamento Capital, municipio Córdoba, lugar Granja de Arguello, calle Sylvain Salnave N° 7411. Descripción de la Parcela: partiendo del esquinero A con ángulo interno de 90° 00' y rumbo sur hasta el vértice B, mide 18,00 mts. (Línea A-B) colindando con calle Sylvain Salnave; desde el vértice B con ángulo interno 90°00' hasta el vértice C, mide 21,00 mts. (Línea B-C) colindando con calle Vera Miguel; desde el vértice C con ángulo interno 90°00' hasta el vértice D, mide 18,00 mts. (Línea C-D) colindando con Parcela 008 Lote 8 propiedad de Javier Rene Jara, Matrícula 181881; y cerrando la figura desde el vértice D

con ángulo interno 90°00' hasta el vértice A, mide 21,00 mts. (Línea D-A) colindando con Parcela 006, Lote 6, propiedad de Stella María Walker de Moyano; Fernando Guillermo Walker y María Verena Walker (hoy su suc.) Folio 12287, año 1949. Estado edificado. Superficie total. 378,00 m2.

10 días - N° 567542 - s/c - 19/12/2024 - BOE

El sr. Juez de 1° Inst. 11° Nom. Civ. Com., secretaria única de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en los autos "BURGOS, GRACIELA - USUCAPION" EXPTE 8917560, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 432, Tomo 3, Folio 779-779 Córdoba, 29/10/2024. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Corregir el punto número Primero (1°) de la parte resolutive de la sentencia dictada en los presentes, n° 122 de fecha 6 de agosto de 2024, en los siguientes términos: Donde dice "...inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Baldomero Moreno y Benita Bazán de Moreno, en el Protocolo Capital al Nro. 717, Folio 907, tomo 4, del año 1962; dominio 916.758..."; debe decir "...inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Asociación Mutual Cordobesa de Prestaciones y Servicios en la República Argentina: Cuit 30-70910766-2, en el Protocolo Capital al Nro. 717, Folio 907 del año 1962; dominio 916.758...". Regístrese por Secretaría anotación marginal en el S.A.C. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA."FDO.: BRUERA Eduardo Benito. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.10.29.

10 días - N° 567570 - s/c - 2/12/2024 - BOE

El Juez de 1° Inst. 4° Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Dr. Sebastián Monjo, Sec. N° 7 en autos "BOLLO, FACUNDO JOSE - USUCAPION. EXPTE. 11431668", según sentencia N° 71. Villa María, 31/10/2024. se dictó la siguiente resolución: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Facundo José Bollo DNI N° 23.697.813, declarando al nombrado tular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en el Visto del presente, y que se describe como: Según estudio de título elaborado por el ingeniero civil Aureliano Eduardo López (matrícula profesional N° 1248), bajo el Expte. N° 0033-125275/2001, con fecha de aprobación el 03/02/2022: "Parcela que se ubica sobre Bv. Vélez Sarsfield n° 728 de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, designado como lote 100 de la manzana 108, con nomenclatura catastral: 160406801818, la referida manzana se encuentra rodeada por las calles José Rucci, Jujuy, Amadeo Sabattini y Bv.

Vélez Sarsfield. Se registra en la Dirección General de Rentas bajo el número 160406801818, Matrícula 770722, cuya Titular registral es Ceaglio, Ana Rosa. Dice que la presente posesión no afecta otra parcela, solo la determinada en el plano de mensura objeto del presente. Asimismo, la parcela posee los siguientes límites y dimensiones: Parcela de 4 lados, partiendo del vértice D, con ángulo interior de 90°00' y rumbo noreste hasta el vértice A se define la línea D-A, que mide 8,00 metros y linda con Bv. Velez Sarsfield; desde el vértice A, con ángulo interior de 90°00' y rumbo sureste hasta el vértice B se define la línea A-B que mide 9,82 metros y linda con parcela 003 de Alberto Gonzalo Alcazar, Juan Carlos Alcazar, María Elena Alcazar, Alicia Beatriz Alcazar y María Cecilia Alcazar Matrícula FR n° 1.699.720, n° cuenta 160401796271; desde el vértice B, con ángulo interior de 90°00' y rumbo suroeste hasta el vértice C se define la línea B-C que mide 8,00 metros y linda con parcela 039, Expte. n° 0033-108575/2018, matrícula FR n° 1.305.135, n° cuenta 160442290307 PH 1, n° cuenta 160442290315 PH 2, n° cuenta 160442290323 PH 3, n° cuenta 160442290331 PH 4, n° cuenta 160442290340 PH 5, n° cuenta 160442290358 PH 6, n° cuenta 160442290366 PH 7, n° cuenta 160442290374 PH 8, n° cuenta 160442290382 PH 9, n° cuenta 160442290391 PH 10, n° cuenta 160442290404 PH 11, n° cuenta 160442290412 PH 12, n° cuenta 160442290421 PH 13, n° cuenta 160442290439 PH 14, n° cuenta 160442290447 PH 15, n° cuenta 160442290455 PH 16, n° cuenta 160442290463 PH 17, n° cuenta 160442290471 PH 18, n° cuenta 160442290480 PH 19, n° cuenta 160442290498 PH 20, n° cuenta 160442290501 PH 21, desde el vértice C, con ángulo interior de 90°00' y rumbo Noroeste hasta el vértice inicial D se define la línea C-D que mide 9,82 metros y linda con Parcela 001 de Municipalidad de Villa María, Plazoleta Dr. Dalmacio Velez Sarsfield, según ordenanza 1708 del año 1979. Sin antecedentes de dominio n° de cuenta 160415542469. Cerrando la figura con una superficie de 78,56 m2. Cuenta número 160406801818. Según la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: Fracción de Terreno ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, designado como lote 100 de la manzana 108, que se describe como sigue: Parcela de 4 lados, partiendo del vértice D, con ángulo interior de 90°00' y rumbo noreste hasta el vértice A se define la línea D-A, que mide 8,00 m y linda con Bv. Velez Sarsfield; desde el vértice A, con ángulo interior de 90°00' y rumbo Sureste hasta el vértice B se define la línea A-B que mide 9,82 m y linda con Parcela 003 de Alberto Gonzalo Alcazar, Juan Carlos Alcazar,

María Elena Alcazar, Alicia Beatriz Alcazar y María Cecilia Alcazar Matrícula FR N° 1.699.720, N° cuenta 160401796271; desde el vértice B, con ángulo interior de 90°00' y rumbo Suroeste hasta el vértice C se define la línea B-C que mide 8,00 m y linda con Parcela 039, Expediente N° 0033-108575/2018, Matrícula FR N° 1.305.135, N° cuenta 160442290307 PH 1, N° cuenta 160442290315 PH 2, N° cuenta 160442290323 PH 3, N° cuenta 160442290331 PH 4, N° cuenta 160442290340 PH 5, N° cuenta 160442290358 PH 6, N° cuenta 160442290366 PH 7, N° cuenta 160442290374 PH 8, N° cuenta 160442290382 PH 9, N° cuenta 160442290391 PH 10, N° cuenta 160442290404 PH 11, N° cuenta 160442290412 PH 12, N° cuenta 160442290421 PH 13, N° cuenta 160442290439 PH 14, N° cuenta 160442290447 PH 15, N° cuenta 160442290455 PH 16, N° cuenta 160442290463 PH 17, N° cuenta 160442290471 PH 18, N° cuenta 160442290480 PH 19, N° cuenta 160442290498 PH 20, N° cuenta 160442290501 PH 21, desde el vértice C, con ángulo interior de 90°00' y rumbo Noroeste hasta el vértice inicial D se define la línea C-D que mide 9,82 m y linda con Parcela 001 de Municipalidad de Villa María, Plazoleta Dr. Dalmacio Velez Sarsfield, según Ordenanza 1708 del año 1979. Sin antecedentes de Dominio N° de cuenta 160415542469. Cerrando la figura con una SUPERFICIE de 78,56 m2. Según el Registro General de la Provincia: El inmueble se encuentra inscripto a nombre de Ana Rosa Ceaglio, según consta en la matrícula 770722; antecedente dominial: N° 30356 F° 43966/1978 y que se describe como: "FRACCION DE TERRENO y la casa en ella edificada, con todo lo demás clavado, plantado y adherido al suelo que con ene, con las medianeras pagas, ubic. MANZANA 108 de la Ciudad de Villa María, DPTO. GENERAL SAN MARTIN, Prov. de Cba., señalada la finca con los n° 728 y 730, del Bv. V. Sarsfield, entre calles Brasil y Paraguay, que mide: 8 mts. de frente al O., sobre Bv. V. Sarsfield por 10 mts. de fondo. SUP. 80 MTS.2 y linda: al N., con de B. Félix Gallo; al S., con de Aquino Perez; al E., con de Angel Bono y María Inés Bamo y al O., con el Bv. V.Sarsfield. Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. Imponer las costas por el orden causado. Regular, de manera provisoria, los honorarios de las abogadas, Dras. María Alejandra Martínez y María José Güelfi, en la suma de pesos quinientos ochenta y un mil cuatrocientos quince con

ochenta centavos (\$581.415,80), en conjunto y proporción de ley. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dr. Sebastián Monjo - Juez. Villa María, noviembre de 2024.

10 días - N° 567654 - s/c - 5/12/2024 - BOE

El Señor Juez de 1^a Inst. Civ. Com 24^a Nom, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "VARGAS, MERCEDES DEL VALLE – USUCAPION" Expte. 7087872, cita y emplaza a los sucesores del señor RAÚL ROBERTO VARGAS, C.I N° 52.993, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CASTELLANI Lucia. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 567695 - s/c - 19/12/2024 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1^a. Instancia y 2^a. Nominación C.C.C y F. de Bell Ville, Secretaría 3, Dra. Valeria Cecilia Guiguet, en autos "PERELLO, ESTELA MARIS - USUCAPION" (EXPTE N° 12839143)" se cita y emplaza a los herederos Carmen Arias De Toledo, y a la CIA ARG DE TIERRAS E INVE, y de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a ejercer y acreditar sus derechos bajo apercibimiento de ley. El inmueble en cuestión se encuentra ubicado en la localidad de Ballesteros, departamento Unión de la Provincia de Córdoba, sito en calle Hipólito Irigoyen S/N-entre calles Porvenir y Esperanza- de la localidad de Ballesteros. El inmueble que se describe de la siguiente manera; según el plano de Mensura y Subdivisión para Usucapion, realizado por el Ing. Veron Martin: "Inmueble ubicado en Departamento UNION, Pedanía BALLESTEROS, localidad BALLESTEROS, designado como Lote 102 de la Mz. Of. 14 al N de la VIA FERREA, que responde a la siguiente descripción: Lote de 4 lados y su frente partiendo del vértice "3" con dirección Nor-Oeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', llegamos al vértice "4" (lado 3-4) de 37,00 m; a partir de "4", con un ángulo interno de 90°00', (lado 4-1) de 56,00 m; a partir de "1", con un ángulo interno de 90°00', (lado 1-2) de 37,00 m; a partir de "2", con un ángulo interno de 90°00' y una distancia de 56,00 m llegamos al vértice "3" (lado 2-3) encerrando una superficie de 2072,00 m2. Y linda con: lado 3-4 con BV HIPOLITO IRIGOYEN; lado 4-1 con Parcela 9- Propiedad de: CIA ARG DE TIERRAS E INV. - No Consta Dominio - Empadronado en Cuenta No 36.02.1122946/9; lado

1-2 con CALLEJUELA LIBERTAD; y lado 2-3 con Parcela 6 - Propiedad de: CIA ARG DE TIERRAS E INV. - No Consta Dominio - Empadronado en Cuenta No 36.02.0203637/2. El lote a usucapir afecta de forma total al lote Oficial 2 de la manzana 14 al al norte de la vía férrea, parcela 007, Inscripta en el Registro General de la Provincia en la M.F.R. 922.014 a nombre de TOLEDO de ARIAS, Carmen. Que se describe de la siguiente manera: "Fraccion de terreno ubicada en Ballesteros, pedanía de igual nombre, Departamento Union. Prov. de Cordoba, formada por el Lote 2 de la manzana 14, al N. de la via ferrea, que mide: 18mts. 50cms de E. a O. por 56 ms de N. a S. o sea, una SUPERFICIE TOTAL DE 1036 MTS2. y linda, al N. con Callejuela Carcaraña, al S. con Boulevard Cordoba al E. con sitio N2, al O. con sitio 3 ambos de la misma manzana" Por otro lado, de la parte restante del inmueble, no se ha podido determinar el dominio afectado. La parcela se encuentra empadronada en la cuenta n° 36.02.1122945/1, designada como "parcela 8" a nombre de "CIA ARG DE TIERRAS E INVE." Oficina: 07/11/2024.FDO: NIEVA MARIA LAURA

10 días - N° 567947 - s/c - 3/12/2024 - BOE

Por Orden del JUZGADO C.C.CONCIL.FAM.2A NOM - SEC.3 - VILLA DOLORES. EN AUTOS CRATULADOS "BARAL, ENRIQUE JOSE LUIS Y OTRO. USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 12015781. VILLA DOLORES, 07/10/2024.— Atento lo solicitado y constancias de autos admítase la presente demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Sin perjuicio del domicilio denunciado como constituido en la demanda, téngase presente el domicilio legal constituido por la apoderada Dra. Del Genio en calle Pedro C. Molina N° 36 de Villa Dolores, (escrito de fecha 07/07/2023). Cítese y emplácese como demandados a los Sres. Lilian del Carmen Arrieta, Ramón Arrieta y Dardo Arrieta, en los domicilios que surgen de los informes respectivos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Bole-tín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar en los domicilios que surgen de autos.- Cítese como terceros interesados a Ramón Arrieta, Alvarez José Benjamín y Ruiz Pedro (titulares de Rentas), Raquel Maldonado y/o sus sucesores y Ramón Horacio Arrieta y/o sus sucesores (usufructuarios) y a los colindantes Pedro Ruiz, José Benjamín Álvarez,

Ramón Arrieta, Gabriel Moroni González, Santiago Moroni González, Sucesión indivisa de Lujan Juan Eusebio, la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del actor durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibase los edictos en el lugar de acceso visible del Juzgado y la Municipalidad correspondiente, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A los fines del contralor de la tasa de justicia, acompañe cedulón de D.G.R. de donde surja base imponible e informe el valor del inmueble que se pretende usucapir (Ley Impositiva Anual) de las cuentas afectadas.- Sin perjuicio de ello, a la prueba ofrecida hágasele saber a la letrada interviniente que la misma deberá ser ofrecida en la etapa procesal oportuna (apertura a prueba), debiendo acompañar toda la documental fundante de la acción (Boleto/s de compra venta).— Al pedido de anotación de litis, oportunamente. Notifíquese.- Fdo.: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro. JUEZ 1° INST. CARRAM María Raquel. PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 568113 - s/c - 12/12/2024 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Com. de Segunda Nom, Sec 3, de Rio IV, en autos "DOMINGUEZ, VICENTE ROQUE - USUCAPION" (Expte. 9790515) hace saber que por Sentencia N° 54 del 08/10/2024 y Auto Ampliatorio N°364 del 13/11/2024 se ha hecho lugar a la demanda promovida por Vicente Roque Domínguez, DNI. 6.806.759, y en consecuencia declarar que el accionante ha adquirido el 31/12/2022 por prescripción el dominio del inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado sobre la calle 24 de Septiembre N° 177, de la localidad de Achiras, Pedanía del mismo nombre, Departamento de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba. El inmueble está designado como lote 100, que se describe como sigue: parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A con ángulo interno de 89°46' y rumbo noreste hasta el vértice B mide 15.27 metros (lado A-B), colindando con calle 24 de Septiembre; desde el vértice B con ángulo interno de 92°04' y rumbo sureste hasta el vértice C mide 31.62 metros (lado B-C), colindando con resto de la parcela 13; desde el vértice C con ángulo interno de 88°41' y rumbo suroeste hasta el vértice D mide 16.28 metros (lado C-D), colindando con la parcela 16; y cerrando la figura, desde el

vértice D con ángulo interno de 88°29' y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 31.81 metros (lado D-A), colindando con la parcela 10, y la parcela 12; resultando una superficie de 500.21 m². La Condición Catastral del inmueble es la siguiente: Dpto.:24 - Ped.:01 - Pblo.:01 - C.:01 - S.:02- M.:007 - P.:013 de Catastro Provincial, y C.:01 S.:02 M.:008 P.: F de Catastro Municipal, el mismo se encuentra empadronado en una mayor superficie bajo la cuenta N° 2401-1600543/4, a nombre de Emilia Cabrera de Moyano y/o Emilia Cabrera de Centeno. En el Registro General de la Propiedad de Córdoba, el lote no registra antecedentes de dominio. Número de expediente catastral 0563-009021/2018, plano 24-2-9021-2018, fecha de visado 04/09/2020. Número de cuenta actualmente asignado por la dirección general de rentas 240142587476. No se encuentran afectados derechos fiscales de propiedad. Fdo: Dra. Luque Videla, María Laura, Juez.

10 días - N° 568198 - s/c - 19/12/2024 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Sandra Cuneo, en autos : "DI LAURA, ANA RINA Y OTRO - USUCAPION. Exp. 1808573", cita y emplaza en los términos del proveído inicial (01/08/2019 — fs. 121/121 vta. 1° cuerpo) a la co— demandada doña Pérez Lucrecia Clementina de Ramírez y/o Sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble motivo de autos, resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, lugar La Paz Norte, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre camino vecinal, designado como Lote 436013-307093, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05 ? Parcela 436013-307093; que, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 22/10/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-075571/2013, se describe en ANEXO, de la manera siguiente: "Mensura de Posesión. Poseedores: DI LAURA, Ana Rina CRETA, Hugo Marcelo Alberto. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Lugar: La Paz Norte. Nomenclatura Catastral: 29-05-436013-307093, Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-6-7- 1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero

de 108°14'33" y a una distancia de 34.70 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 165°20'06" y a una distancia de 10.00 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 197°09'52" y a una distancia de 3.00 metros se encuentra el vértice 4, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4 con arroyo "La Puente". Desde el vértice 4, con un ángulo de 93°21'42" y a una distancia de 98.27 metros se encuentra el vértice 5, colindando el lado determinado por los vértices 4-5 con Resto de Parcela sin designación, Propiedad de Ramírez Marcela (D° 12648 F° 14542 A° 1954, Pto. 9°) y de Eudora, Jesús, Cleofa y Pedro Pérez (D° 19339 F° 23235 A° 1944, Pto. 64°), Posesión de Callá Oscar Mario. Desde el vértice 5, con un ángulo de 83°26'30" y a una distancia de 48.96 metros se encuentra el vértice 6, colindando el lado determinado por los vértices 5-6 con Camino Vecinal. Desde el vértice 6, con un ángulo de 95°58'07" y a una distancia de 81.08 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 177°46'39" y a una distancia de 18.85 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 86°57'04", colindando los lados determinados por los vértices 6-7-1 con Resto de Parcela sin designación, Propiedad de Ramírez José; Rodríguez de Ramírez Petronila; Ramírez Marcela y Ramírez Aniseta (D° 12648 F° 14542 A° 1954, Pto. 10°), Posesión de Montalto Melina y Abelaira Mario. El polígono descrito encierra una superficie 4805.05 m². Fdo. María Eugenia González. Secretaria

2 días - N° 568200 - s/c - 29/11/2024 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra E. Cuneo, Secretaría N° 1, en autos: "EXP. 9250547 - WALDMANN, EZEQUIEL Y OTRO - USUCAPION", cita y emplaza como demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y, como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Municipalidad de la localidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a Félix Oviedo y/o sus Sucesores (titular de cuenta). A los colindantes Pedro Vieiras, Alejandro Daniel Alfonsín, Liliana Gladys Noemí Lillo y Daniel Lucero, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno sita en zona RURAL, ubicada sobre

camino existente librado al uso público, sin designación y sin número de la Pedanía Talas, lugar: Las Chacras, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba. Conforme mensura obrante en Expte. Prov. N° 0033-111479/2019, visación de fecha 21/10/2019, se designa como Lote 431251-309954, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05 y Parcela 431251-309954 y; se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras, sobre camino público T305-32(B). Se designa como lote 431251-309954 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 106°3'37", recorremos con rumbo este la línea A-B con una distancia de 8,91m, hasta el vértice B. Desde este vértice B con un ángulo interno de 163°48'43" recorremos la línea B-C con rumbo noreste, hasta el vértice C tenemos una distancia de 55,93m. Desde el vértice C con un ángulo interno de 193°20'57" recorremos la línea C-D con rumbo noreste y una distancia de 30,49m hasta el vértice D. Desde este vértice D y con ángulo interno de 196°5'17" recorremos la línea D-E con una distancia de 12,05m con rumbo noreste hasta llegar al vértice E. Desde este vértice E con ángulo interno de 124°23'34" recorremos la línea E-F con una distancia de 35,29m y un rumbo sureste hasta llegar al vértice F. Desde este vértice F con ángulo interno de 181°23'50" recorremos la línea F-G con una distancia de 23,72m y con rumbo sureste hasta llegar al vértice G. Desde este vértice G con un ángulo interno de 151°54'11" recorremos el lado G-H con una distancia de 8,75m con rumbo sureste hasta llegar al vértice H. Desde este vértice H con ángulo interno de 155°37'55" recorremos la línea H-I con una distancia de 9,02m y con rumbo sureste hasta llegar al vértice I. Desde este vértice I con un ángulo interno de 229°18'46" recorremos el lado I-J con una distancia de 39,77m con rumbo sureste hasta llegar al vértice J. Desde este vértice J con ángulo interno de 176°7'47" recorremos la línea J-K con una distancia de 42,28m y con rumbo sureste hasta llegar al vértice K. Desde este vértice K con un ángulo interno de 167°56'58" recorremos el lado K-L con una distancia de 12,42m con rumbo sureste hasta llegar al vértice L. Desde este vértice L con ángulo interno de 157°28'48" recorremos la línea L-M con una distancia de 9,90m y con rumbo sureste hasta llegar al vértice M. Desde este vértice M con un ángulo interno de 222°18'8" recorremos el lado M-N con una distancia de 40,17m con rumbo sureste hasta llegar al vértice N. Los colindantes son: en tramo de la línea A-B-C-D-E hacia el Norte es camino

público T305-32(B) de por medio con parcela sin designación catastral, de titular desconocido sin antecedente dominial. En tramo E-F-G-H-I-J-K-L hacia el norte es callejón librado al uso público de por medio con parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial posesión de Pedro Vieiras. En tramo L-M-N hacia el norte camino público T305-32(B) de por medio con parcela sin designación catastral, de titular desconocido sin antecedente dominial. Desde el vértice N con ángulo interno de 103°31'51" recorreremos el lado N-Ñ con rumbo sur y una distancia de 74,23m hasta llegar al vértice Ñ. El colindante hacia el Este en este lado N-Ñ es Alejandro Daniel Alfonsín parcela cuya designación oficial es 2534-5695 y su designación catastral es 2905-2534-9895, empadronada con el número de Cuenta de Rentas 2905-2467020/6, Matrícula F° R° 1.333.332 Desde este vértice Ñ con ángulo interno de 128°54'51" recorreremos el lado Ñ-O con rumbo suroeste y una distancia de 34,69m hasta el vértice O. Desde este vértice O con ángulo interno de 159°9'30" recorreremos el lado O-P con rumbo suroeste y con una distancia de 32,31m hasta el vértice P. Desde este vértice P con ángulo interno de 168°56'19" recorreremos el lado P-Q con rumbo oeste y una distancia de 25,66m hasta el vértice Q. Desde este vértice Q con ángulo interno de 157°5'15" recorreremos la línea Q-R con rumbo noroeste con una distancia de 65,88m hasta el vértice R. Desde este vértice R con ángulo interno de 195°48'18" recorreremos la línea R-S con rumbo oeste y con una distancia de 31,61m hasta el vértice S. Desde este vértice S con un ángulo interno de 203°46'35" recorreremos el lado S-T con un rumbo suroeste y una distancia de 26,30m hasta el vértice T. Desde este vértice T con ángulo interno de 142°2'25" recorreremos la línea T-U con rumbo noroeste con una distancia de 27,23m hasta el vértice U. Desde este vértice U con ángulo interno de 185°55'7" recorreremos la línea U-V con rumbo noroeste y con una distancia de 28,06m hasta el vértice V. Desde este vértice V con ángulo interno de 203°51'15" recorreremos la línea V-W con rumbo suroeste y con una distancia de 16,93m hasta el vértice W. El colindante hacia el Sur en todo este tramo Ñ-O-P-Q-R-S-T-U-V-W es en parte con Liliana Gladys Noemi Lillo, parcela 2905-

2534-0292 con el número de Cuenta de Rentas 2905-2344465/2, y Matrícula F°R° 1.418.083. Y en parte sobre el extremo sur oeste con Parcela sin designación Catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Daniel Lucero. Desde el vértice W con ángulo interno de 85°10'12" recorreremos el lado W-A con rumbo noroeste y una distancia de 144,73m hasta llegar al vértice A de partida. El colindante en todo este tramo W-A hacia el Oeste es Parcela sin designación Catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Daniel Lucero. La superficie que encierra el polígono de posesión descripto es de 4Ha 1.347m² (sic).-
2 días - N° 568221 - s/c - 29/11/2024 - BOE

EDICTO.- La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com. – Sec. 04 de la ciudad de RIO CUARTO, en los autos caratulados: "MAINARDI, NELI JUANA - USUCAPION" – Expte. 7749002, ha resuelto citar y emplazar como demandado a los Sucesores de Ernesto A. Bunge y J. Born, y a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; citar y emplazar a Municipalidad de Tosquita, Román Sebastián Canosa y Clidia Amelia Balmaceda en calidad de colindantes, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y citar a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tosquita, para que en igual término tomen intervención, bajo apercibimiento; respecto del inmueble identificado como LOTE CIEN de la Manzana Oficial DIECISIETE, ubicado en la localidad de TOSQUITA, Pedanía LA CAUTIVA, Departamento RIO CUARTO, que se describe según Plano de Mensura de Posesión y sus Anexos (Expte N° 0572-015824/2017 de la Dirección General de Catastro) como sigue: PARCELA de 4 lados: que partiendo del vértice A, con ángulo de 90°00' y rumbo Noreste hasta el vértice B, mide 50,00m (Lado A-B), colindando con calle Miguel de Güemes; desde el vértice B, con ángulo de 90°00' hasta el vértice C, mide 40,00m (Lado B-C), colindando con calle 21 de Junio; desde el vértice C, con ángulo de 90°00' hasta el vértice D, mide 50,00m (Lado C-D), colindando con Parcela 004

de Ramón Sebastián Canosa (M.º FRº 1.257.737 – Cuenta N° 2406-818287-9); desde el vértice D, con ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial, mide 40,00m (Lado D-A), colindando con Parcela 011 de Municipalidad de Tosquita (M.º FRº 1.080.215 – Cuenta N° 24-06-4062941-1) y Parcela 016 de Municipalidad de Tosquita (M.º FRº 1.080.215 – Cuenta N° 24-06-4062946-1), cerrando la figura con una Superficie de 2000,00m².- Son sus linderos: al Noreste, calle 21 de Junio; al Sudeste, Parcela 4 (Román Sebastián Canosa – M.º FRº 1.257.737); al Sudoeste, parte con Parcela 11 (Clidia Amelia Balmaceda - M.º FRº 1.620.656, por compra que efectuara a la Municipalidad de Tosquita) y parte con Parcela 16 (Municipalidad de Tosquita - M.º FRº 1.620.661); y al Noroeste, calle Miguel de Güemes.- Afecta de manera parcial al inmueble que, según Título (Mº FRº 1.888.283 por conversión de oficio del asiento originario Dº492 – Fº 379 vta – Tº 2 – Año 1910), se designa como: FRACCION DE TERRENO formada por dos Fracciones de campo ubicadas en el DPTO. RIO CUARTO, que forman parte del denominado La Argentina, compuestas unidas de 7577ha 7a 1ca 0,45m².- Dicho campo forma parte de una superficie mayor, la que en su totalidad linda y mide: 13025m en el Norte, Norte 89° 24' Este, lindando con campo de la Señorita Victoria Avellaneda; 7810m en el Este, Sud 36' Este, por donde linda con más campo de dicha señorita y otro del Señor Clodomiro Torres; 13025m en el Sud, Sud 89° 24' Oeste, lindando con más campo del mismo Señor Torres; y 7810m en el Oeste, lindando, Norte 36° Oeste, por donde linda con más campo del mismo Señor Torres y de la Señorita Victoria Avellaneda. De lo deslindado solamente se enajena lo descripto primeramente. Se encuentra empadronado en DGR bajo la Cuenta N° 2406-1569513/1 (Lts. 1 y 2 – Mza 17); Catastralmente recibe la designación de Parcela 1 – Manzana 51 (Nomenclatura: 24-06-62-01-01-051-001-000), inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el sistema de Folio Real en la MATRICULA 1.888.283 (por conversión del sistema cronológico anterior Orden 492 – Fº 379vta – Tº 2 – AÑO 1910).- Fdo. LUQUE VIDELA, María Laura –Juez; TORASSO, Marina Beatriz - Secretaria.- Of., 04/11/2024.-
10 días - N° 565942 - s/c - 12/12/2024 - BOE

